



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Contrato SCJN/DGRM/DADE/037/02/2026 Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Número de cuenta bancaria y clave interbancaria asociada, que son números únicos e irrepetibles asociados a una cuenta bancaria, que garantiza que los recursos enviados a las órdenes de pago, depósitos en sucursal o transferencias electrónicas se apliquen exclusivamente a la cuenta señalada. A través de estos conjuntos de caracteres numéricos, los grupos financieros pueden identificar las cuentas de sus clientes y acceder a información vinculada con su patrimonio y realizar diversas transacciones. Nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico, por ser un dato que identifica a una persona física, puesto que su divulgación representa un riesgo toda vez que, de darse a conocer, se permitiría su identificación y localización, situación que vulnera el derecho a la vida privada. Cadena y sello original de comprobante fiscal, por ser un dato patrimonial que identifica a una persona física, puesto que su divulgación representa un riesgo toda vez que, de darse a conocer la información, podría poner en riesgo su patrimonio. Clave de elector, clave única de registro de población (CURP), por ser un dato que identifica a una persona física, puesto que su divulgación representa un riesgo toda vez que, de darse a conocer, se permitiría su identificación y localización, situación que vulnera el derecho a la vida privada. Indicado en negro, se incluye al final listado de datos suprimidos Los datos y precedentes de fundamentos se encuentran a partir de la página 162
Fundamento Legal	Artículo 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LO SUCESIVO “LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE”, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LICENCIADA REYNA MARÍA BASILIO ORTIZ, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DOCTOR JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EL LICENCIADO PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, LA LICENCIADA ELSA MARÍA ALÓS GARCÍA, SUBDIRECTORA GENERAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, Y LA LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA GARCÍA RABA, DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR” Y DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE” declara por conducto de su representante, que:

I.1. Es un Órgano Auxiliar del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, encargado de administrar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme a los Reglamentos, presupuestos y Acuerdos Generales que expida el Órgano de Administración Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, “Ley Orgánica”.

I.2. Su titular, La Licenciada Reyna María Basilio Ortiz, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125, fracción XVII de la “Ley Orgánica” del Poder Judicial de la Federación y 85 fracción II del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de Servicios del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2025, en adelante “Acuerdo General de Adquisiciones”.

I.3 El doctor Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, titular de la Dirección General de Recursos Materiales, como área contratante, el Licenciado Pedro Estuardo Rivera Hess, Director General de Recursos Humanos, y las licenciadas Elsa María Alós García y María Alejandra García Raba, titulares de la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y Dirección del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), como áreas requirentes, técnicas, administradoras y supervisoras encargadas de la administración, control, seguimiento y/o supervisión del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracciones VII, VIII, IX, X y XI, 96 y 97 del “Acuerdo General de Adquisiciones”.

I.4. Con fecha 19 de febrero de 2026, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su primera sesión extraordinaria, con fundamento en los artículos 20, fracción V, 21, último párrafo, 28, 75, fracción IX y 77 del “Acuerdo General de Adquisiciones”, a través

Página 1 de 21

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE “ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)”. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA.



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

del acuerdo **OAJ/CAAS/UASCJN-DGRM/001/2026**, aprobó la procedencia de no celebrar un procedimiento de Licitación Pública, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en el artículo 75, fracción IX del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación, así como la autorización para iniciar el procedimiento de adjudicación directa, para la "Compra de alimentos para la elaboración de menús en los comedores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Centro de Desarrollo Infantil CENDI", con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026. **(Anexo 1)**.

I.5. Cuenta con el Dictamen de suficiencia presupuestal para el ejercicio 2026 números DGPC/DSP-SG-07/2026 y DGPC/DSP-SG-08/2026, ambos de fecha 10 de febrero de 2026, emitidos por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, **(Anexo 2)**.

I.6. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuenta con clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes número **SCJ9502046P5** expedida por el Servicio de Administración Tributaria **(Anexo 3)**.

I.7. Para todo lo relacionado con el presente Contrato, señala como domicilio el ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06060, Ciudad de México.

II. "EL PROVEEDOR" por su propio derecho y bajo protesta de decir verdad que:

II.1. Es una persona física con actividad empresarial, de nacionalidad mexicana que se identifica con credencial oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 2712483997 cuya copia simple se integra al presente Contrato Abierto **(Anexo 4)**.

II.2. Su actividad económica comprende, entre otros, Comercio al por menor de carnes rojas y de aves que es acorde con la adquisición objeto del presente Contrato Abierto, para lo cual cuenta con los recursos materiales, financieros, el personal calificado, con la experiencia y conocimientos necesarios, así como con el equipo y demás elementos que se requieren para la prestación de estos.

II.3. Conoce los términos y condiciones del procedimiento del que derivó la adjudicación directa del presente Contrato por lo que acepta y reconoce que la relación contractual se rige sólo por las disposiciones del **"Acuerdo General de Adquisiciones"**.

II.4. No se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 32 D del Código Fiscal de la Federación y 102 del **"Acuerdo General de Adquisiciones"**, que constituyan impedimentos para celebrar contratos con la **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**.

II.5. Se encuentra inscrito en "R.F.C.", bajo la clave **GAHP591030PF1** según Constancia de Situación Fiscal, cuya copia simple se integra al presente Contrato Abierto **(Anexo 5)**.

II.6. Para todo lo relacionado con el presente Contrato, señala como domicilio fiscal el ubicado

Asimismo, manifiesta que comunicará a "LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE" cualquier cambio de domicilio que realice.

II.7. Para recibir los pagos en moneda nacional derivados del presente contrato, señala

La cuenta bancaria señalada en la presente declaración podrá sustituirse mediante escrito original firmado por el "Proveedor" dirigido a los "Administradores" del contrato.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan y manifiestan que a su firma no existen vicios en el consentimiento y manifiestan que todas las comunicaciones que se realicen entre ellas se dirigirán a los domicilios indicado en las declaraciones I.7 y II.6. de este instrumento contractual.

III.2. Conocen el alcance y contenido de este Contrato Abierto, por lo que estando libres de cualquier tipo de coacción física o moral están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE", los bienes relativos a carne de res y cerdo la "Compra de alimentos para la elaboración de menús en los comedores de la SCJN y del CENDI", conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como a las Propuestas Técnica y Económica ofertadas por "EL PROVEEDOR".

Las cantidades mínimas y máximas de los bienes requeridos por "LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE" con motivo de este Contrato Abierto son conforme se muestra a continuación:

Apartado	Descripción de la partida	Monto mínimo	Monto máximo
A Comedores	Carne de res y cerdo	\$1,483,684.70	\$3,703,995.65
B CENDI		\$83,014.40	\$205,237.90
Totales		\$1,566,699.10	\$3,909,233.55

Las cantidades mínimas y máximas cumplen con lo dispuesto por el artículo 84, del "Acuerdo de Adquisiciones".



SEGUNDA. ENTREGA DE LOS BIENES

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, los bienes objeto del presente Contrato Abierto en los términos de las especificaciones técnicas solicitadas y sus Propuestas Técnica y Económica, los costos relacionados con la transportación y, en su caso, introducción al país cuando así corresponda, serán por su cuenta.

El plazo para las entregas de insumos será a partir del 1 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los plazos de cumplimiento para la entrega de los bienes serán a través de las ordenes de requisición que emitan las Administradoras del Contrato (pedidos).

Inmuebles objeto de la entrega:

Apartado A: Entrega de lunes a domingo, en días festivos o inhábiles (en su mayoría las entregas son de domingo a jueves) con disponibilidad de entregas simultaneas y en horario abierto.

- A. Comedor Mariano Otero: Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Pino Suárez 2, Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06065 azotea del piso 3.
- B. Comedor Miguel Domínguez Trujillo: Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Pino Suárez 2, Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06065, piso 2, puerta 3139.
- C. Comedor Manuel Crescencio Rejón, Sede Alternativa de Revolución, Av. Revolución 1508, Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, C.P. 01020. Piso 5.
- D. Comedor 5 de Febrero: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso 6.
- E. Comedor del Centro de Desarrollo Infantil (zona proveedores), ubicada en Calle Chimalpopoca número 112 esquina San Salvador el Verde, colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06010, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México

Apartado B: Entrega de lunes a viernes en un horario matutino de 7:00 a 9:00 horas. Podrá ampliarse el horario de recepción de acuerdo con las necesidades del servicio.

- Contar con la opción de entrar y entregar a la zona centro a pie (en caso de afectaciones viales por manifestaciones o cualquier circunstancia imprevista).
- Para la entrega el, o los proveedores que resulten adjudicados deberán entregar una relación del personal de reparto y de los datos vehiculares del transporte de reparto, a fin de generar los permisos correspondientes para ingresar a los diferentes inmuebles con un mínimo de 1 día hábil de anticipación, en un horario de 7:00 a 16:00 horas. Para el apartado B, no hay ingreso o acceso vehicular al inmueble.
- En caso de realizar una cancelación o modificación en la relación del personal y de los datos vehiculares del transporte de reparto, deberá notificarse vía correo electrónico con un mínimo de 1 día hábil de anticipación, en un horario de 7:00 a 16:00 horas.

Los bienes serán recibidos por “LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE” por conducto de la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia (Comedores) y del Centro de Desarrollo Infantil “Artículo 123 Constitucional”

CENDI, quienes verificarán que cumplan con las especificaciones correspondientes y devolverán a **"EL PROVEEDOR"** aquéllos que no cumplan con las mismas.

La recepción de los bienes no libera a **"EL PROVEEDOR"** de la responsabilidad que se derive de la verificación, pruebas o cualquier otro medio de comprobación en relación con la calidad y especificaciones que **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** considere, y que se realicen con posterioridad para constatar las características de los bienes.

TERCERA. ACCESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES

"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE", por conducto de la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia (Comedores) y del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" CENDI, permitirá a **"EL PROVEEDOR"**, el acceso a los lugares en donde deben entregarse, los bienes señalados en la Cláusula Primera de este instrumento, así como en las ocasiones que **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, lo solicite, reconociendo **"EL PROVEEDOR"**, la existencia de los métodos de control y seguridad que tiene esta comprometiéndose a acatarlos y respetarlos.

CUARTA. VIGENCIA

El presente Contrato será vigente por un plazo de ejecución del primero de marzo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, forzoso para el **"PROVEEDOR"** y voluntario para **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**.

QUINTA. MONTO

El importe del presente Contrato Abierto es por la cantidad mínima de **\$1,566,699.10 (un millón quinientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y nueve pesos 10/100 M.N.)** y por la cantidad máxima de **\$3,909,233.55 (tres millones novecientos nueve mil doscientos treinta y tres pesos 55/100 M.N.)** no aplica Impuesto al Valor Agregado, en términos de los precios unitarios que se mencionan en esta Cláusula, conforme a la propuesta económica presentada por el **"PROVEEDOR"** que se integra al presente instrumento (**Anexo 7**).

El costo unitario de los bienes objeto del presente Contrato Abierto es el que se detalla a continuación:

Apartado A Subdirección General Comedores

Partida 7: Carne de res y cerdo

Tabla 12

Partida 7: Carne de res y cerdo		Unidad de medida	Pedro García Herrera				
			Cantidad		Precio unitario	Subtotal	
						Mínimo	Máximo
Partida	Descripción		Mínima	Máxima			
7.001	Bistec de cerdo (pieza de 180 gr, puede ser pieza, fajitas o picada)	Kg	280	700	\$150.50	\$42,140.00	\$105,350.00

Página 5 de 21

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA.



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

Partida 7: Carne de res y cerdo		Pedro García Herrera					
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad		Precio unitario	Subtotal	
			Minima	Máxima		Mínimo	Máximo
7.002	Bistec de res (pieza de 180 gr, puede ser pieza, fajitas o picada)	Kg	600	1500	\$250.70	\$150,420.00	\$376,050.00
7.003	Cabeza de cerdo (pieza de 8-10 kg)	Pz	7	16	\$721.50	\$5,050.50	\$11,544.00
7.004	Maciza de res picada (para birria, barbacoa o jugo de carne)	Kg	726	1813	\$230.30	\$167,197.80	\$417,533.90
7.005	Cecina enchilada	Kg	119	297	\$181.70	\$21,622.30	\$53,964.90
7.006	Cecina natural (pieza de 180 gr)	Pz	667	1667	\$59.90	\$39,953.30	\$99,853.30
7.007	Chambarete	Kg	497	1241	\$230.30	\$114,459.10	\$285,802.30
7.008	Chicharrón de cerdo (carnudo o delgado)	Kg	150	375	\$281.50	\$42,225.00	\$105,562.50
7.009	Chistorra	Kg	40	100	\$161.50	\$6,460.00	\$16,150.00
7.010	Chuleta ahumada de 180 gr	Kg	256	638	\$132.50	\$33,920.00	\$84,535.00
7.011	Chuleta de cerdo natural de 180 gr	Kg	400	1000	\$132.50	\$53,000.00	\$132,500.00
7.012	Costilla de cerdo (en trozo o en pieza)	Kg	800	2000	\$147.50	\$118,000.00	\$295,000.00
7.013	Costilla de res (pieza de 180 gr)	Pz	680	1699	\$44.85	\$30,498.00	\$76,200.15
7.014	Cuete de res mechado	Kg	116	288	\$250.70	\$29,081.20	\$72,201.60
7.015	Falda de res	Kg	200	500	\$231.34	\$46,268.00	\$115,670.00
7.016	Longaniza	Kg	151	377	\$141.50	\$21,366.50	\$53,345.50
7.017	Maciza de cerdo	Kg	1122	2805	\$146.50	\$164,373.00	\$410,932.50
7.018	Molida de cerdo	Kg	321	801	\$146.50	\$47,026.50	\$117,346.50
7.019	Molida de res	Kg	600	1500	\$188.50	\$113,100.00	\$282,750.00
7.020	Pecho de cerdo	Kg	45	112	\$157.50	\$7,087.50	\$17,640.00
7.021	Pierna de cerdo entera	Kg	26	63	\$136.50	\$3,549.00	\$8,599.50
7.022	Relazo de res	Kg	178	444	\$167.50	\$29,815.00	\$74,370.00
7.023	Tampiqueña piezas de 180 gr	Kg	96	240	\$261.50	\$25,104.00	\$62,760.00
7.024	Tocino (molido, rebanada gruesa o delgada)	Kg	60	149	\$152.50	\$9,150.00	\$22,722.50
7.025	Arrachera de res marinada	Kg	7	17	\$250.50	\$1,753.50	\$4,258.50
7.026	Asiento de manteca	Kg	8	18	\$201.50	\$1,612.00	\$3,627.00
7.027	Cabeza de lomo de cerdo	Kg	60	150	\$152.50	\$9,150.00	\$22,875.00
7.028	Caña cerdo	Kg	60	150	\$177.50	\$10,650.00	\$26,625.00
7.029	Caña res	Kg	80	200	\$437.50	\$35,000.00	\$87,500.00

Página 6 de 21

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA.

Sc
RBO



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

					Pedro García Herrera		
Partida 7: Carne de res y cerdo		Unidad de medida	Cantidad		Precio unitario	Subtotal	
Partida	Descripción		Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
7.03	Chicharrón prensado	Kg	12	30	\$187.50	\$2,250.00	\$5,625.00
7.031	Chorizo verde	Kg	8	20	\$181.50	\$1,452.00	\$3,630.00
7.032	Falda de cerdo	Kg	30	75	\$143.50	\$4,305.00	\$10,762.50
7.033	Lengua de res cruda	Kg	40	100	\$321.50	\$12,860.00	\$32,150.00
7.034	Milanesa de ternera	Kg	66	163	\$361.50	\$23,859.00	\$58,924.50
7.035	Molida de sirloin	Kg	60	150	\$241.50	\$14,490.00	\$36,225.00
7.036	Cortes de carne nacionales	Kg	60	150	\$451.50	\$27,090.00	\$67,725.00
7.037	Tuétano c/hueso en canoa	Pz	151	376	\$121.50	\$18,346.50	\$45,684.00
Subtotal						\$1,483,684.70	\$3,703,995.65

APARTADO B CENDI

Partida 6: Carne de res y cerdo						Pedro García Herrera		
Partida	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad		Precio unitario	Subtotal	
				Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
6.001	Bistec de res (diferentes presentaciones)		Kg	79	196	\$251.10	\$19,836.90	\$49,215.60
6.002	Cabeza de lomo		Kg	25	61	\$147.50	\$3,687.50	\$8,997.50
6.003	Solomillo o filete de cerdo (diferentes presentaciones)		Kg	80	199	\$188.70	\$15,096.00	\$37,551.30
6.004	Cecina		Kg	4	8	\$334.30	\$1,337.20	\$2,674.40
6.005	Chambarete de res		Kg	61	152	\$230.30	\$14,048.30	\$35,005.60
6.006	Costilla de res		Kg	9	21	\$167.50	\$1,507.50	\$3,517.50
6.007	Huesos de res		Kg	26	65	\$43.50	\$1,131.00	\$2,827.50
6.008	Máscaras de cerdo	Pieza 1.800 kg	Pieza	2	4	\$189.50	\$379.00	\$758.00
6.009	Molida de cerdo		Kg	34	83	\$143.50	\$4,879.00	\$11,910.50
6.010	Molida de res		Kg	112	280	\$188.50	\$21,112.00	\$52,780.00
Subtotal							\$83,014.40	\$205,237.90

Las cantidades señaladas cubren a **"EL PROVEEDOR"** todos los gastos que se originen como consecuencia de este Contrato Abierto, por lo que no podrá exigir mayor retribución por ningún concepto.

El ejercicio de las cantidades máximas estará en función de las necesidades de **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** y de lo que determine las áreas administradoras, conforme al cuadro estipulado en la Cláusula Segunda, dicha entrega no podrá rebasar la fecha de conclusión de la vigencia del Contrato Abierto.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a respetar y mantener sin modificación los precios y condiciones de pago pactados en este Contrato hasta su conclusión.

SEXTA. IMPUESTOS Y DERECHOS

"EL PROVEEDOR" se compromete y se obliga a cubrir todos aquellos impuestos y derechos que se generen con motivo del presente Contrato Abierto, y cuya carga tributaria le corresponda.

En general, **"EL PROVEEDOR"** será responsable de atender las obligaciones fiscales federales y estatales que se originen derivado del cumplimiento del presente Contrato Abierto.

SÉPTIMA. LUGAR Y FORMA DE PAGO

Los pagos respectivos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año dos mil veintiséis, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la falta de éstos origine responsabilidad alguna para **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**.

La **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** semanalmente una vez que las "Administradoras del Contrato" lleven a cabo la aceptación de los bienes entregados, conforme lo estipulado en la cláusula **SEGUNDA** del presente Contrato Abierto, dentro de los 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañado de la constancia de entrega a entera satisfacción de la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia (Comedores) y del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" CENDI y siempre que se cuente con la dictaminación de las garantías.

La **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** pagará el importe convenido en el domicilio ubicado en Bolívar No 30, Piso 3, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065, una vez que se hayan recibido los bienes, validado y aceptado, a entera satisfacción, a los 20 días hábiles siguientes de la presentación de manera completa y correcta, de la siguiente documentación en original y copia:

I. Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI, formato PDF y XML a nombre de la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)** con el **"R.F.C." SCJ9502046P5** y domicilio fiscal en Calle Pino Suarez 2, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06060, en la Ciudad de México, debidamente sellada y firmada de recibido, debiendo incluir el número de contrato al que corresponde, la descripción completa de bien entregado

Página 8 de 21

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA.

[Firmas manuscritas]

indicado en la Cláusula Primera del contrato. Dicho documento comprobatorio deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia y con impuestos desglosados.

II. Copia del Contrato Abierto.

III. Copia de la identificación oficial vigente de **"EL PROVEEDOR"**.

IV. Remisión(es) y/o CFDI debidamente sellados y con visto bueno de la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia (Comedores) y/o del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" CENDI.

Las facturas que se presenten deberán contar con una previa validación y recepción de los bienes por parte de la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia (Comedores) y/o del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" los cuales deberán ser de conformidad con las características establecidas en el Anexo Técnico y/o propuesta técnica de **"EL PROVEEDOR"**, cuyo resultado quedará asentado en la cédula **"Aceptación de los bienes"**, detallando que los mismos cumplen a entera satisfacción con los requisitos y especificaciones solicitados y los propuestos.

La documentación relacionada deberá presentarse al concluir la entrega de los bienes objeto del Contrato, quedando establecido que, de no hacerlo, **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** no será responsable de los atrasos que se generen por aspectos presupuestales.

No se realizará el pago del CFDI, en tanto no se hayan recibido en su totalidad los bienes solicitados, de conformidad con la cláusula **SEGUNDA** de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar que el pago se realice mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria proporcionada a **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** y asentada en el numeral II.7 del presente Contrato Abierto, dentro del formato diseñado para tal efecto. Una vez requisitado, dicho formato, se deberá entregar en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

Los CFDI que amparan el importe de la contratación deberán incluir la descripción completa de los bienes indicados en la Cláusula primera del presente Contrato Abierto, así como la marca, costo unitario y el monto total del mismo, no genera Impuesto al Valor Agregado, así como los datos de **"EL PROVEEDOR"** (Nombre completo, R.F.C. y Domicilio Fiscal).

En el caso de que alguno de los CFDI entregados por **"EL PROVEEDOR"** para su trámite de pago, no coincida con los conceptos, o las especificaciones de los bienes suministrados o que, en su caso, presenten errores o deficiencias, se indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, las deficiencias que deberá corregir.

Las omisiones e irregularidades en la presentación de los documentos a que se refiere la presente Cláusula serán enteramente imputables a **"EL PROVEEDOR"**, por lo que **"LA**

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE no tendrá responsabilidad alguna al respecto.

"LAS PARTES" convienen que **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** podrá descontar del pago determinando las cantidades que correspondan por concepto de penalización por incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como los pagos en exceso que se le hayan realizado.

OCTAVA. PAGOS EN EXCESO

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso por parte de **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, deberá reintegrar las cantidades que correspondan más los intereses generados, los que se calcularán conforme a una tasa que deberá ser igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, quien, en su caso, podrá descontar dichos importes de los pagos pendientes de realizar a **"EL PROVEEDOR"**.

NOVENA. MODIFICACIONES

El presente Contrato podrá ser modificado dentro de su vigencia, de común acuerdo entre **"LAS PARTES"**, mediante Convenio Modificatorio correspondiente cuando así lo consideren conveniente **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** y **"EL PROVEEDOR"** mantenga sin variación los precios y demás condiciones establecidas en este instrumento. El Convenio Modificatorio que al efecto se suscriba formará parte integrante del presente instrumento jurídico, sin que ello implique la novación de aquellas obligaciones que no sean objeto de éste.

Las modificaciones serán por escrito y obligarán a **"LAS PARTES"** a partir de la fecha de su firma.

Los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento y su Anexo Técnico podrán modificarse siempre y cuando no impliquen variación al objeto principal y las modificaciones se realicen en estricta observancia de lo estipulado en el artículo 84 último párrafo del **"Acuerdo General de Adquisiciones"**.

DÉCIMA. VISITA A LAS INSTALACIONES DE "EL PROVEEDOR"

"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE" a través de los administradores del contrato, y/o área técnica y/o área supervisora podrán, efectuar las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de **"EL PROVEEDOR"**, a fin de evaluar el correcto



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

proceso de almacenaje de materia prima y el cumplimiento de estándares de limpieza en las instalaciones, así como de conservación, de los bienes objeto del Contrato Abierto.

DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y/O SUPERVISIÓN POR PARTE DE "UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"

"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE" designa a la persona titular de la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia (Comedores) y a la persona titular de la Dirección del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), como administradoras del presente contrato y tendrán en todo momento el derecho y obligación de dar seguimiento y/o coordinar y en su caso, supervisar el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con lo señalado en el mismo, verificar las especificaciones contenidas en el **Anexo Técnico** para estar en posibilidad de validar y autorizar el pago correspondiente, así como acordar todo lo relacionado con la solicitud de los mismos, en consecuencia dichas áreas serán responsables de que los bienes se entreguen conforme a todas las características estipuladas en el presente Contrato y sus Anexos.

DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍA Y VERIFICACIÓN INHERENTE A LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar los bienes objeto del presente Contrato Abierto contra cualquier vicio oculto, defecto de fabricación, funcionamiento, calidad, vida útil, y/o cualquier otro tipo de responsabilidad conforme lo siguiente:

Apartado	Partida	Periodo de garantía	Plazo para la sustitución
A	Carne de res y cerdo	Un día	Dos horas, partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía medios electrónicos.
B		Una hora a partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía medios electrónicos.	

"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE" podrá, en la recepción de los bienes, así como en el período de garantía, por sí o por terceras personas a su juicio, realizar las pruebas que considere necesarias para comprobar que cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.

En el caso de que "LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE" detecte que los bienes no cumplen con las especificaciones, calidad establecida o que presenten cualquier otro vicio oculto, "EL PROVEEDOR" se compromete a sustituir en el período perentorio establecido por la misma.

De no cumplir "EL PROVEEDOR" con la debida y oportuna sustitución, se hará acreedor a la aplicación de la pena convencional correspondiente.

Cuando derivado de las pruebas se advierta que el 30% (treinta por ciento) de los bienes no cumplen con las especificaciones y calidad establecidas en el Contrato "LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE" podrá hacer efectiva la garantía de referencia y "EL PROVEEDOR" se responsabilizará del retiro, traslado, seguimiento de

Página 11 de 21

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA.

BO

SC

UP



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

sustitución de los bienes, sin perjuicio de que **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, en caso de considerarlo conveniente, haga efectiva la póliza que se encuentre vigente, o llevar a cabo la rescisión de la relación contractual, así como exigir el pago de los daños y perjuicios que se causen.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, penúltimo párrafo, en relación con el 86, fracción III del **"Acuerdo General de Adquisiciones"**.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR"

"EL PROVEEDOR" responderá de los daños y perjuicios que ocasione a **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** así como a terceras personas por inobservancia, dolo, falta de capacidad técnica, desconocimiento, negligencia o cualquier otra responsabilidad de su parte o del personal que utilice, para la ejecución del Contrato Abierto. La reparación del daño consistirá, a elección de **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o con el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, por concepto de pena convencional, para el caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente Contrato Abierto, al equivalente al 10% del importe total máximo del Contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del **"Acuerdo de Adquisiciones"**.

En caso de que **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** estime que el retraso en la entrega, de los bienes obedece a una causa justificada, podrá autorizar a **"EL PROVEEDOR"** una modificación a las obligaciones contraídas originalmente, así como a los plazos respectivos, a fin de que cumplan con las mismas.

De no ser justificada la causa del retraso, **"EL PROVEEDOR"** deberá pagar a **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** por concepto de pena convencional, el equivalente al importe de los bienes que únicamente se encuentran pendientes de entrega, en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por el 10 al millar diario sobre el importe de los bienes no entregados con oportunidad. El importe resultante de la base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE", descontará el importe de las penas convencionales a que se refiere la presente Cláusula de los pagos pendientes de efectuar a **"EL PROVEEDOR"** o bien, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento otorgada.

Las penas convencionales no podrán ser superiores en su conjunto al 10% del monto máximo total del Contrato sin el Impuesto al Valor Agregado, o bien al monto de la garantía de

Página 12 de 21

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚ EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA.



MI



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

cumplimiento, por lo que, en caso de ser superior a dicho porcentaje, se procederá a la aplicación de la Cláusula Décima Novena de este instrumento.

En el supuesto de incumplimiento por atraso sólo será aplicable la pena por ese concepto, salvo los casos en que existan incumplimientos diversos, en los cuales se aplicará la pena convencional que corresponda a cada uno de ellos, sin perjuicio de las deductivas que procedan.

DÉCIMA QUINTA. GARANTÍA

Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones **"EL PROVEEDOR"**, presentará póliza de fianza expedida por compañía de fianzas mexicana legalmente autorizada, en favor de la **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** por un al 10% del monto máximo total del Contrato Abierto, antes del Impuesto al Valor Agregado, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la formalización del mismo y deberá permanecer vigente hasta que se cumpla totalmente a satisfacción de la **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, el objeto del presente Contrato Abierto, incluyendo en su caso la modificación en plazo que se autorice. De no presentarse la fianza en el momento señalado, o bien, en los términos solicitados la **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** podrá rescindir el Contrato Abierto, conforme a la Cláusula Decima Novena, y asignarlo conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 83 del **"Acuerdo de Adquisiciones"**.

Al gestionar la obtención de la fianza contemplada en el presente Contrato Abierto, **"EL PROVEEDOR"**, instruirá a la afianzadora y verificará que, en el texto de la póliza, además de los requisitos señalados en el párrafo que antecede, expresamente se haga constar que se encuentre expedida a favor de la **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, así como lo siguiente:

- a) El cumplimiento de las obligaciones a cargo del fiado, se realizará conforme a lo estipulado en el Contrato Abierto que a través de esta póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen a la **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, por lo que los incumplimientos al Contrato Abierto por parte del fiado, estarán determinados por las áreas encargadas de la administración, control seguimiento y, en su caso, supervisión, y se acreditarán conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa de la **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**.
- b) La presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de inicio de vigencia hasta el cumplimiento total del objeto del Contrato Abierto y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución firme que haya causado ejecutoria, decretada por autoridad competente.
- c) Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por la **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** a través de las áreas encargadas de la administración, control, el seguimiento y, en su caso, supervisión, del Contrato Abierto y deberá contar con el visto bueno de estas.
- d) Que continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan; la Compañía

BD JCP



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales modificaciones, prórrogas o esperas.

- e) En el caso de que el fiado incumpla cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el Contrato Abierto que se garantizan, el Órgano de Administración Judicial procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- f) Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará a la **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** conforme lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

En caso de que se suscriba convenio modificatorio que incremente el monto o cantidad de bienes de este Contrato Abierto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a la **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** la actualización de la fianza por el monto que corresponda, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se suscriba el convenio de que se trate.

DÉCIMA SEXTA. DEDUCTIVAS POR SERVICIOS NO PRESTADOS Y/O POR CALIDAD DEFICIENTE.

En caso de que se detecte que los servicios no se prestan en la forma y términos convenidos o que los insumos no cumplen con la calidad requerida, la **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** realizará la evaluación y el cálculo del importe de dichos servicios, a fin de determinar si es procedente la corrección, o reposición de los servicios, o bien la aplicación de la deductiva correspondiente, de hasta el 10% (diez por ciento) del valor del servicio que haya sido entregado o prestado parcial o deficientemente, lo que no podrá exceder del 10% (diez por ciento) del valor máximo del Contrato, y sin perjuicio de aplicar las penas convencionales que, en su caso, procedan.

El monto de la deductiva se aplicará en la factura que el **"PROVEEDOR"** presente para su cobro, inmediatamente después de que la persona Administradora del Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente, en los términos previstos en el artículo 101 del **"Acuerdo General de Adquisiciones"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El presente Contrato Abierto terminará sin responsabilidad para **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento de su objeto o cuando haya transcurrido el plazo de entrega de los bienes
- b) Por nulidad, cuando el Contrato Abierto o el procedimiento de donde se haya derivado la contratación, se hubiere realizado en contravención a las disposiciones del **"Acuerdo General de Adquisiciones"**.
- c) Por rescisión administrativa, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales establecidas en el presente Contrato Abierto.
- d) Por sobrevenir caso fortuito o fuerza mayor.

Página 14 de 21

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "BBO", "G", and "CP".



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

- e) Por razones de orden público o de interés general.
- f) Por mutuo consentimiento, siempre y cuando convenga a los intereses de ambas partes.

“EL PROVEEDOR” podrá solicitar la terminación anticipada del Contrato por caso fortuito o fuerza mayor en términos de lo previsto por el artículo 91 del **“Acuerdo General de Adquisiciones”**.

En cualquiera de los supuestos antes descritos, se levantará acta circunstanciada por el área encargada de supervisar la entrega de los bienes, debiendo hacer constar la causa y los hechos que dieron motivo a la terminación del Contrato Abierto, en la que se deberá incluir la determinación de las obligaciones pendientes de solventar por **“LAS PARTES”**.

DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN

“LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE” podrá, en cualquier tiempo, suspender temporalmente en todo o en parte, la entrega de los bienes objeto del presente Contrato, por causa plenamente justificada y acreditada, conforme al procedimiento establecido en el artículo 94 del **“Acuerdo General de Adquisiciones”**. Dicha suspensión no genera Gastos no Recuperables.

DÉCIMA NOVENA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa petición de **“LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE”** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato Abierto sin necesidad de declaración judicial, conforme lo señala el **“Acuerdo General de Adquisiciones”** en el supuesto de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en este Contrato Abierto.

Serán causas de rescisión atribuibles a **“EL PROVEEDOR”**, de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes:

- a) Si no entrega los bienes en el plazo establecido.
- b) Si los bienes que entregue no cumplen con las especificaciones establecidas en el presente Contrato Abierto.
- c) Si cede, transmite o enajena, total o parcialmente, los derechos y obligaciones del presente Contrato Abierto.
- d) Si fuere declarado en concurso mercantil.
- e) Si no entrega las garantías a que se refiere el presente Contrato Abierto.
- f) Si contraviene la Cláusula de confidencialidad establecida en este Contrato Abierto.
- g) Cuando no proporcione la información que le requiera **“LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE”** dentro de los plazos establecidos.
- h) Cuando incumpla con las obligaciones derivadas de este Contrato Abierto por causas imputables a él.
- i) Cuando no entregue la póliza de responsabilidad civil, en caso de que se haya requerido

Página 15 de 21

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA.



MI



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

Cuando el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios determine rescindir el Contrato, **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** podrá, a su elección, descontar cualquier importe que se le adeude de los pagos pendientes de efectuar a **"EL PROVEEDOR"**, o hacer efectiva la fianza otorgada.

El procedimiento de rescisión se llevará de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del **"Acuerdo General de Adquisiciones"** conforme a lo siguiente:

I. Se iniciará a partir de que **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales comunique por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 3 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, y presente, en su caso, las pruebas idóneas que estime pertinentes.

Tratándose de prueba pericial deberá presentarse, dentro de dicho término, con el dictamen correspondiente.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales propondrá al "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o al Órgano Colegiado que este autorice para su consideración y, en su caso, aprobación, la resolución de rescisión administrativa acompañando los elementos, documentación y pruebas que en su caso se hubieren hecho valer.

III. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato Abierto deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"**.

IV. Cuando se notifique la rescisión del Contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones de este y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión.

VIGÉSIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de algún atraso o incumplimiento derivado de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que de presentarse alguna de estas situaciones, de ser necesario, constituirán el fundamento para dar por terminado el Contrato Abierto, o bien, modificar el plazo para su cumplimiento, siempre y cuando éste sea posible y así lo solicite **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR", como empleador y patrón del personal que utilice para la entrega de los bienes objeto del Contrato Abierto, será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social, previsión social y civil que resulten de tal relación, así como demás ordenamientos en materia del trabajo, por lo que responderá de todas las reclamaciones que presenten sus trabajadores y/o de cualquier parte relacionada con **"EL PROVEEDOR"**, en su contra o en contra de **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, en relación con la entrega de los bienes motivo de este Contrato Abierto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a

Página 16 de 21

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚ EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA.

1830

S

4

este último como patrón sustituto u obligado solidario obligándose a pagar a **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, los gastos que genere cualquier reclamación, así como las costas y demás prestaciones a que en su caso fuere condenado **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** por resolución firme que emita autoridad competente.

VIGÉSIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder, gravar, transmitir o afectar, bajo cualquier título, todo o parte de los derechos y obligaciones que adquiere con motivo del presente Contrato Abierto, salvo los derechos de cobro, de conformidad con el artículo 83 del **"Acuerdo General de Adquisiciones"**.

Para la cesión de cobro, se deberá presentar solicitud por escrito por parte de **"EL PROVEEDOR"**, con por lo menos 15 días hábiles anteriores al pago, así como el convenio de cesión de cobro suscrito por **"EL PROVEEDOR"**, en su carácter de cedente, indicando los datos de la cuenta o cuentas en las que se aplicarán los pagos, para lo cual deberá contar con el consentimiento del **"Comité"** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o al órgano colegiado que este autorice y en su caso, con la autorización de la Contraloría de Administración Judicial del **"Órgano"** de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación.

VIGÉSIMA TERCERA. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

"LAS PARTES" manifiestan que durante el procedimiento de contratación no han actuado de manera ilícita ni obtenido alguna ventaja en contravención a la normativa aplicable, así como que, durante la ejecución del presente instrumento, observarán las disposiciones aplicables en lo relativo al combate a la corrupción.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la presente Cláusula, se procederá a la nulidad de pleno derecho del presente Contrato Abierto, informando al **"Comité"** de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios o al órgano colegiado que este autorice para que determine las acciones que procedan, en términos del primer párrafo del artículo 88 del **"Acuerdo General de Adquisiciones"**.

Las áreas fiscalizadoras de **"El Órgano"** de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, en ejercicio de sus atribuciones previstas en la normativa aplicable, podrán en todo momento llevar a cabo las revisiones que consideren necesarias a efecto de verificar lo concerniente a la documentación presentada durante el procedimiento de contratación y la ejecución de este instrumento contractual.

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

"EL PROVEEDOR" se compromete y se obliga a guardar estricta confidencialidad y no divulgar la información, los datos y/o resultados obtenidos, propios o derivados de la información suministrada por **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, incluidos datos personales, nombres de servidores públicos y empleados tanto de **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** como de terceros de los

que tenga conocimiento y que se relacionen con el objeto del Contrato Abierto ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o cualesquiera otra de naturaleza análoga.

Además, no podrá revelar, copiar, reproducir, explotar, duplicar, divulgar o difundir total o parcialmente en cualquier forma o medio la información suministrada por **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** sin autorización expresa de éste otorgada por conducto del servidor público facultado de la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia (Comedores) y del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" CENDI. **"EL PROVEEDOR"** utilizará toda la información a que tenga acceso o generada, únicamente para el cumplimiento del objeto del presente Contrato Abierto.

Por tanto, deberá transmitir y advertir a sus directivos y empleados o cualesquiera otro con los que se relacionen para la consecución del objeto del presente instrumento, los términos de confidencialidad adoptados respecto de la información suministrada o captada por los sentidos y que serán instruidos para tratar a la misma confidencialidad y con las reservas expuestas en este instrumento, asumiendo como propia la responsabilidad de los actos indebidos realizados por estos.

Una vez concluida la vigencia del presente Contrato Abierto, **"EL PROVEEDOR"**, devolverá a **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** por conducto de la PERSONA Administradora del Contrato, toda la información, material y copias proporcionadas u obtenidas para el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula primera, por lo que cualquier circunstancia contraria, será de la exclusiva responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** quien responderá en todo momento sobre la contravención de esta Cláusula, así como por los daños y perjuicios que cause por ese motivo.

Esta Cláusula permanecerá vigente por tiempo indefinido aún después de vencido el Contrato Abierto y de realizado su objeto y por tanto **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** podrá ejercer las acciones legales aplicables por disposiciones normativas que regulen las particularidades de confidencialidad, secrecía, discrecionalidad, restricción de divulgación entre otros propios y derivados del presente.

"EL PROVEEDOR", se obliga a proporcionar a **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** toda la información relacionada con la ejecución del presente instrumento, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que éste se la solicite.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente instrumento constituye información pública en términos de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás disposiciones relativas y aplicables por lo que los gobernados podrán consultarla a través de los medios públicos correspondientes.

"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE" garantizará la observancia de los principios de protección de datos personales y demás disposiciones que resulten



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

aplicables en dicha materia previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VIGÉSIMA QUINTA. RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

Con excepción de las obligaciones contenidas en este Contrato Abierto y sus anexos, **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"** no adquiere ni reconoce otras distintas en favor de **"EL PROVEEDOR"**, por lo que **"LAS PARTES"** convienen que cualquier situación no regulada en el presente instrumento, pero relacionada con el mismo, será resuelta conforme a la normatividad contenida en el **"Acuerdo General de Adquisiciones"**.

Queda expresamente convenido que además de los anexos que se relacionan, la oferta económica (Anexo 7) y técnica, y notificación de adjudicación, cuyas copias simples se integran al presente Contrato Abierto (**Anexo 8**).

VIGÉSIMA SEXTA. CAMBIO DE DOMICILIO

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar por escrito a **"UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que ocurra, cualquier cambio del domicilio señalado en las Declaraciones.

En caso de incumplir con esta obligación, **"EL PROVEEDOR"** acepta que todas las notificaciones que se le deban realizar, relacionadas con este instrumento, surtirán sus efectos legales por el sólo hecho de efectuarse en el domicilio declarado en el presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN ENTRE LAS PARTES

"LAS PARTES" convienen que cualquier comunicación o notificación relacionada con el cumplimiento del presente Contrato Abierto, deberá realizarse en su caso, por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"** y la persona Administradora del Contrato por parte de la **"LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE"**, la cual deberá ser por escrito, entregada de manera directa con acuse de recibo en los respectivos domicilios fiscales (o bien en caso de que así sea señalado en el domicilio legal) que se haya señalado en las declaraciones relativas del presente Contrato o correo certificado. Dichas notificaciones se considerarán entregadas en la fecha que aparece en el acuse de recibo, o bien, con el recibo de confirmación de entrega del correo.

VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a las resoluciones del Pleno de "la Suprema Corte de Justicia de la Nación", órgano competente para interpretar y resolver los conflictos que deriven del presente Contrato, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción XIV, de la "Ley

Página 19 de 21

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LOS COMEDORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR LA OTRA PARTE PEDRO GARCÍA HERRERA.

ABO



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026

Orgánica del Poder Judicial de la Federación”, por lo que renuncian en forma expresa a cualquier otro fuero que, en razón de su domicilio o vecindad, tenga o llegaren a tener.

Leído que fue por “**LAS PARTES**” el presente Contrato Abierto y debidamente enteradas de su contenido, valor y alcance legal, lo firman al margen de cada una de sus páginas y al calce en tres tantos en original, en la Ciudad de México, a los trece días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

FIRMAS

**POR LA “UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA
CORTE”**

**LICENCIADA REYNA MARÍA BASILIO
ORTIZ**

POR “EL PROVEEDOR”



NADO 8

SEÑOR PEDRO GARCÍA HERRERA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**DOCTOR JERÓNIMO ALEJANDRO
OJEDA ANGUIANO**

**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES**

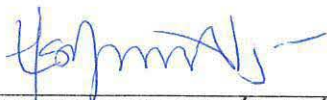
**LICENCIADO PEDRO ESTUARDO
RIVERA HESS**

**DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS**



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UASCJN/DGRM/DADE-037/02/2026


LICENCIADA ELSA MARÍA ALÓS
GARCÍA

SUBDIRECTORA GENERAL ADSCRITA
A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA (COMEDORES)
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO


LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA
GARCÍA RABA

DIRECTORA DEL CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL "ARTÍCULO
123 CONSTITUCIONAL" (CENDI)
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO











SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INSTRUCCIÓN DIRECTA	
OAJ/CAAS/UASCJN-DGRM/001/2026 EXTRAORDINARIO	<i>"2026, Año de Margarita Maza Parada"</i> Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.
Lic. Reyna María Basilio Ortíz, Titular de la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dr. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Director General de Recursos Materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Presentes.	Al referirse al presente acuerdo citar el número: OAJ/CAAS/UASCJN-DGRM/001/2026 EXTRAORDINARIO Acuerdo generado en la primera sesión extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2026.
Por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se informa el siguiente asunto para los efectos que procedan:	
Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano de Administración Judicial aprobar la procedencia de no celebrar un procedimiento de licitación pública, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción IX del artículo 75 del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación, así como la autorización para iniciar el procedimiento de adjudicación directa para la "Compra de alimentos para la elaboración de menús para los comedores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Centro de Desarrollo Infantil CENDI", con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026. ACUERDO: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: PRIMERO. Aprueba la procedencia de no celebrar un procedimiento de Licitación Pública, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en el artículo 75, fracción IX del <i>Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación</i>, así como la autorización para iniciar el procedimiento de adjudicación directa, para la "Compra de alimentos para la elaboración de menús en los comedores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Centro de Desarrollo Infantil CENDI", con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026, en los términos planteados en el Punto para Acuerdo presentado; en el entendido que esta aprobación no implica por sí misma la aceptación de la adjudicación a persona moral o física determinada. SEGUNDO. La investigación de mercado, el procedimiento de adjudicación, así como el proceso de formalización del contrato respectivo, quedan bajo la responsabilidad de las áreas administrativas competentes conforme a lo establecido en la normatividad interna; quienes deberán observar en todo	

5eb17ffht+d5W+WDISX+0VcQ/KM1gSAIPIMO7GwgQhE=

IM

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

momento los principios contenidos en el artículo 134 Constitucional, por lo que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no convalida, limita o sujeta en forma alguna las actuaciones que hayan sido emitidas y las que se emitan por parte de las áreas en el marco de sus respectivas atribuciones.

TERCERO. Las determinaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no implican el perfeccionamiento o convalidación de la información, ni de las actuaciones de las áreas requirente y contratante, así como, de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo del procedimiento de contratación o en el cumplimiento del contrato.

CUARTO. Queda bajo la total y absoluta responsabilidad de las áreas técnica y contratante en el ámbito de sus respectivas atribuciones, el estricto cumplimiento normativo para la "Compra de alimentos para la elaboración de menús en los comedores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Centro de Desarrollo Infantil CENDI", con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026, así como el contenido de la información y documentación presentada, y lo expuesto en la sesión de cuenta, conforme lo previsto en el artículo 28 del citado Acuerdo General.

QUINTO. Instruye a las áreas presentantes atender los comentarios que fueron vertidos en la sesión de cuenta y presentar su atención, a través del seguimiento de acuerdos de este Comité.

FUNDAMENTO LEGAL Y NORMATIVO: Artículos 20, fracción V, 21, último párrafo, 28, 75, fracción IX y 77 del *Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2025.

Con copia de conocimiento:

Mtro. Juan Carlos Zamora García. Secretario Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité.

Lic. Jorge Arturo Martínez Lembrino. Coordinador de Administración Regional y Vocal del Comité.

Lic. Mariana Aréchiga Fernández. Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería, y Vocal del Comité.

Lic. Marco Antonio Bautista Castillo. Director General de Recursos Materiales y Vocal del Comité.

Mtro. Jorge Giovanni Guerrero Durán. Director General de Servicios Generales y Vocal del Comité.

Lic. Norma Leticia Castillo Lara. Titular de la Contraloría de Administración Judicial y Asesora permanente del Comité.

Lic. Adrián Chávez Dozal. Director General de Asuntos Jurídicos y Asesor permanente del Comité.

Mtra. Jaqueline Campos Aguilar. Secretaria Técnica de la Comisión de Administración e Invitada del Comité.

Atentamente

(Firma electrónica)

Lic. María Isabel González Padilla
Secretaria Técnica del Comité.

5eh17ffht+d5W+WDISX+0VcOKM1gSAIPIM07GwgQhE=

Anexo

7

000560



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-SG-07/2026

FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En este contexto, y con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XXII del Acuerdo General de Administración II/2019, relativo a la emisión del dictamen de suficiencia presupuestal o la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a solicitud de las Unidades Responsables, de que cuentan con los recursos presupuestales para sufragar compromisos, se emite el siguiente dictamen:

MOTIVACIÓN:

La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio DGRM/CA/69/2026, solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la *"Adquisición de Materia Prima para la elaboración de alimentos de los Comedores Institucionales de la SCJN y para los niños y niñas del CENDI"*, específicamente para el concepto de *"Compra de Alimentos para elaboración de menús en los Comedores de la SCJN"*; correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

ANÁLISIS:

Con base en la información proporcionada respecto del presupuesto base para la citada adquisición, la cual se realizará con cargo al presupuesto autorizado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

Concepto	Partida Presupuestal	Monto mínimo sin IVA
"Compra de Alimentos para elaboración de menús en los Comedores de la SCJN".	22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN".	\$9,808,146.68

000561



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-SG-07/2026

En esta tesitura, se consultó los requerimientos programados en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES) para "Compra de alimentos para elaboración de menús en los comedores de la SCJN" contenido en el Programa Anual de Necesidades (PANE); y el Sistema Integral Administrativo (SIA) en el que se aprecia que en la Unidad Responsable 26140909S0010001 "SO Dirección de Comedores, en la partida presupuestaria 22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN", cuenta con un presupuesto disponible de \$19'392,890.21 (diecinueve millones trescientos noventa y dos mil ochocientos noventa pesos, 21/100 M.N.), como se aprecia en el reporte del SIA que se adjunta.

DICTAMEN:

Con base en lo anterior, se emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que avala un monto de \$9'808,146.68 (nueve millones ochocientos ocho mil ciento cuarenta y seis pesos, 68/100 M.N.), para cubrir el citado requerimiento en el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, en la partida presupuestaria 22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN".

Se expide el presente dictamen el día diez de febrero de 2026.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

JHZ / AHHS/ ABA

Mz2xolqKlxtvC1pVV2yJ5U6jgdmK7bmYocqJmEIMWBDkds=

IMI

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

103000

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sistema Integral Administrativo
 Detalle por Proyecto, Unidad Responsable y Posición Presupuestal
 Periodo 01 al 12 del Ejercicio 2026

PROYECTO Y UNIDAD RESPONSABLE 26140909S0010001 SO DIRECCION DE COMEDORES

Información real

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ADECUACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	CERTIFICADO	PRE- COMPROMISO		EJERCIDO			TOTAL EJERCIDO	DISPONIBLE
	ORIGINAL						ENTREGADO	FACTURADO	PAGADO		
22104 PROD ALIM PERS INSTA	30,325,000.00	(4,852,000.00)	25,473,000.00	6,060,126.80	0.00	0.00	0.00	0.00	19,982.99	19,982.99	19,392,890.21
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINIS	30,325,000.00	(4,852,000.00)	25,473,000.00	6,060,126.80	0.00	0.00	0.00	0.00	19,982.99	19,982.99	19,392,890.21
SUBTOTAL	30,325,000.00	(4,852,000.00)	25,473,000.00	6,060,126.80	0.00	0.00	0.00	0.00	19,982.99	19,982.99	19,392,890.21

MzZxdlqLxhwC1pVv2y5U6jgdmx7lanyeqJlAPV5dKrls=

Programa ZFM_MOMENTOS_PRESUP_X3

2602-2267

000562

Fecha Proceso: 10.02.2026 09:11:25



AD



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Oficio No. DGPC/02/2026/0220

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Director General de Recursos Materiales
Presente.

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En este marco, y en referencia a su oficio DGRM/CA/69/2026, con el que solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la *"Adquisición de Materia Prima para la elaboración de alimentos de los Comedores Institucionales de la SCJN y para los niños y niñas del CENDI"*, específicamente para el concepto de *"Compra de Alimentos para elaboración de menús en los Comedores de la SCJN"*; anexo al presente sírvase encontrar el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. DGPC/DSP-SG-07/2026 para los efectos procedentes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

C.c.p. Reyna María Basilio Ortiz. Titular de la Unidad de Administración de la SCJN.
Jesús Huitrón Zaragoza. Subdirector General de Programación de la DGPC.

JHZ / AHHS / ABA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-SG-08/2026

FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En este contexto, y con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XXII del Acuerdo General de Administración II/2019, relativo a la emisión del dictamen de suficiencia presupuestal o la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a solicitud de las Unidades Responsables, de que cuentan con los recursos presupuestales para sufragar compromisos, se emite el siguiente dictamen:

MOTIVACIÓN:

La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio DGRM/CA/70/2026, solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la *"Adquisición de Materia Prima para la elaboración de alimentos de los Comedores Institucionales de la SCJN y para los niños y niñas del CENDI"*, específicamente para el concepto de *"Alimentos perecederos y no perecederos para las niñas y niños del CENDI"*, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

ANÁLISIS:

Con base en la información proporcionada respecto del presupuesto base para la citada adquisición, la cual se realizará con cargo al presupuesto autorizado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

Concepto	Partida Presupuestal	Monto mínimo sin IVA
Compra de "Alimentos perecederos y no perecederos para las niñas y niños del CENDI".	22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN".	\$801,882,94



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-SG-08/2026

En esta tesitura, se consultó los requerimientos programados en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES) para "Alimentos perecederos y no perecederos para las niñas y niños del CENDI" contenido en el Programa Anual de Necesidades (PANE), y el Sistema Integral Administrativo (SIA) en el cual se observa que en la Unidad Responsable 26180911S0010001 "SO CENDI Artículo 123 Constitucional SCJN", en la partida presupuestaria 22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN", cuenta con un presupuesto disponible de \$1'474,030.35 (un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil treinta pesos, 35/100 M.N.), como se aprecia en el reporte del SIA que se adjunta.

DICTAMEN:

Con base en lo anterior, se emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que avala un monto \$801,882.94 (ochocientos un mil ochocientos ochenta y dos pesos, 94/100 M.N.), para cubrir el citado requerimiento en el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, en la partida presupuestaria 22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN".

Se expide el presente dictamen el día diez de febrero de 2026.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

JHZ / AHHS / ABA

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sistema Integral Administrativo
 Detalle por Proyecto, Unidad Responsable y Posición Presupuestal
 Periodo 01 al 12 del Ejercicio 2026

PROYECTO Y UNIDAD RESPONSABLE 26180911S0010001 SO CENDI ARTICULO 123 CONSTITUCIONA_SCJN

Información real

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ORIGINAL	ADECUACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CERTIFICADO	PRE-COMPROMISO	COMPROMISO	EJERCIDO			TOTAL EJERCIDO	DISPONIBLE
							ENTREGADO	FACTURADO	PAGADO		
22104 PROD ALIM PERS INSTA	1,801,938.00	0.00	1,801,938.00	327,907.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,474,030.35
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINIS	1,801,938.00	0.00	1,801,938.00	327,907.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,474,030.35
SUBTOTAL	1,801,938.00	0.00	1,801,938.00	327,907.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,474,030.35

H-CwtBx0zlpV+G0E9JnQTL7C3sdITe3F78qC3nQle

Programa ZFM_MOMENTOS_PRESUP_X3

Fecha Proceso: 10.02.2026 09:15:58

26022267

00564

[Handwritten signatures and marks]





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Oficio No. DGPC/02/2026/0221

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Director General de Recursos Materiales
Presente.

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En este marco, y en referencia a su oficio DGRM/CA/70/2026, con el que solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la *"Adquisición de Materia Prima para la elaboración de alimentos de los Comedores Institucionales de la SCJN y para los niños y niñas del CENDI"*, específicamente para el concepto de *"Alimentos perecederos y no perecederos para las niñas y niños del CENDI"*; anexo al presente sírvase encontrar el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. DGPC/DSP-SG-08/2026 para los efectos procedentes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

C.c.p. Reyna María Basilio Ortiz. Titular de la Unidad de Administración de la SCJN.
Jesús Huitrón Zaragoza. Subdirector General de Programación de la DGPC.

JHZ / AHHS / ABA

sdlTBc3h78qC3tqU=

H-CwbBx0zfpv



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Unidad Responsable:

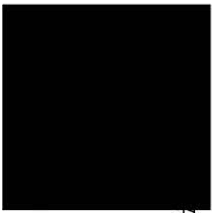
26140909 DIRECCION DE COMEDORES

TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DEL PAN QUE CONSOLIDA LA DGRM DE DIRECCIÓN DE COMEDORES

Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
32,018,306.00	2,821,750.00	2,821,746.00	2,821,746.00	2,821,746.00	2,821,746.00	2,821,746.00	1,560,373.00	3,378,842.00	2,821,746.00	2,921,746.00	2,844,746.00	1,560,373.00

fp5YX1UZ5IYU=fCNZP4uvicV0LxqBoFRv2JxhUmGa/E=

000565
[Firmas manuscritas]





Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

Unidad Responsable: 26140909 DIRECCION DE COMEDORES

Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SCJN												
30,325,000.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	1,500,000.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	1,500,000.00
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN												
771,646.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	25,000.00	406,646.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	25,000.00
27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR												
162,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31201 SERVICIO DE GAS												
415,210.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	18,873.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	18,873.00
31902 CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS												
100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES												
244,358.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	39,858.00	16,500.00	16,500.00	39,500.00	16,500.00
TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DEL PANE QUE CONSOLIDA LA DGRM DE DIRECCION DE COMEDORES												
32,018,306.00	2,821,750.00	2,821,746.00	2,821,746.00	2,821,746.00	2,821,746.00	2,821,746.00	1,560,373.00	3,378,842.00	2,821,746.00	2,921,746.00	2,844,745.00	1,560,373.00



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Unidad Responsable: 26140909 DIRECCION DE COMEDORES

Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Partida Presupuestaria: 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SCJN												
No.			No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.	
1	COMPRA DE ALIMENTOS PARA ELABORACION DE MENUS EN LOS COMEDORES DE LA SCJN		26101380	DOTACION	1.00	30,325,000.00	30,325,000.00	DIRC	DIRC	DGRM	Irreducible	
SubProg Trab. 26DIRCSP01			Destino	Mes de solic	Periodo de Ejecución	Justificación			Tipo	Folio de adecuación		
SO DIRECCIÓN DE COMEDORES			CDMX	AGOSTO	ENE.FEB,MAR,ABR,MAY,JU N,JUL,AGO,SEP,OCT,NOV,D IC	Compra de alimentos y enseres necesarios para la prestación del servicio de alimentación en los diversos comedores de la SCJN, mismos que son indispensables para garantizar la continuidad y calidad en la elaboración de los menús diarios. Este requerimiento se fundamenta en los registros históricos de consumo, así como en las necesidades operativas identificadas por la Dirección de Comedores. Asimismo, se encuentra alineado al subprograma de trabajo vigente, siendo esencial para cumplir con los objetivos de optimización en los tiempos de preparación y servicio de alimentos. Cabe destacar que la planeación y proyección de este requerimiento ha considerado los criterios de racionalidad, austeridad y contención del gasto establecidos por la normativa aplicable, asegurando así un uso eficiente y responsable de los recursos.			Original			
30,325,000.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	1,500,000.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	1,500,000.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												
30,325,000.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	1,500,000.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	2,732,500.00	1,500,000.00
Partida Presupuestaria: 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN												
No.			No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.	
1	COMPRA DE INSUMOS Y ENSERES PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN		26101381	DOTACION	1.00	400,000.00	400,000.00	DIRC	DIRC	DGRM	Irreducible	
SubProg Trab. 26DIRCSP01			Destino	Mes de solic	Periodo de Ejecución	Justificación			Tipo	Folio de adecuación		
SO DIRECCIÓN DE COMEDORES			CDMX	SEPTIEMBRE	ENE.FEB,MAR,ABR,MAY,JU N,JUL,AGO,SEP,OCT,NOV,D IC	Compra y de insumos y enseres necesarios para la correcta operación, manipulación, conservación y resguardo de los alimentos para los comedores de la SCJN (cafías, aluminio, egapack, bolsas, palillos, brochetas, guantes para manejo de alimentos, encendedores, etc). Lo anterior, conforme a los registros históricos y las necesidades detectadas por la Dirección de Comedores. El requerimiento se encuentra alineado al subprograma de trabajo y este requerimiento es necesario para el cumplimiento de la optimización en los tiempos tanto en la preparación de los alimentos como en los del servicio, así como la calidad e higiene en el servicio. Se consideraron los criterios de racionalidad, austeridad y contención del gasto vigentes.			Original			
400,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	25,000.00

000000



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

No.		No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Reg.
2	UTENSILIOS Y ACCESORIOS P/PREPARAR ALIMENTOS EN LOS COMEDORES DE LA SCJN	26101382	DOTACION	1.00	371,646.00	371,646.00	DIRC	DIRC	DGRM	Irreductible
<u>SubProg Trab. 26DIRCSP01</u>		<u>Destino</u>	<u>Mes de solíc</u>	<u>Periodo de Ejecución</u>	<u>Justificación</u>			<u>Tipo</u>	<u>Folio de adecuación</u>	
SO DIRECCIÓN DE COMEDORES		CDMX	SEPTIEMBRE	AGO	Compra y reposición de utensilios necesarios para la correcta operación de los comedores de la SCJN, tales como; vajillas, baterías de cocina, enseres menores, entre otros. Lo anterior, conforme a los registros históricos y las necesidades detectadas por la Dirección de Comedores. El requerimiento se encuentra alineado al subprograma de trabajo y este requerimiento es necesario para el cumplimiento de la optimización en los tiempos tanto en la preparación de los alimentos como en los del servicio. Se consideraron los criterios de racionalidad, austeridad y contención de gasto vigentes. Los requerimientos serán enviados en noviembre 2024, para solicitud de IM.			Original		
371,646.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,646.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA										
771,646.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	25,000.00	406,646.00	35,000.00	35,000.00	25,000.00
Partida Presupuestaria: 27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR										
No.		No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Reg.
1	ADQUISICIÓN DE MANTELERÍA PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN	26101386	DOTACION	1.00	162,092.00	162,092.00	DIRC	DIRC	DGRM	Irreductible
<u>SubProg Trab. 26DIRCSP01</u>		<u>Destino</u>	<u>Mes de solíc</u>	<u>Periodo de Ejecución</u>	<u>Justificación</u>			<u>Tipo</u>	<u>Folio de adecuación</u>	
SO DIRECCIÓN DE COMEDORES		CDMX	JUNIO	AGO	Adquisición de mantelería, baberos, servilletas, manteletas, bajo manteles, entre otros, de tela, destinados para el uso de los comedor de las Salas y Presidencia, ya que derivado del uso constante, tienden a desgastarse fácilmente. Este requerimiento va directamente relacionado con las metas con las que cuenta la dirección de Comedores; Optimizar los tiempos de espera en el servicio, así como la calidad e higiene en el servicio. Se consideraron los criterios de racionalidad, austeridad y contención de gasto vigentes.			Original		
162,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,092.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA										
162,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,092.00	0.00	0.00	0.00
Partida Presupuestaria: 31201 SERVICIO DE GAS										
No.		No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Reg.
1	SERVICIO DE GAS LP PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN	26101384	DOTACION	1.00	415,210.00	415,210.00	DIRC	DIRC	DGRM	Irreductible
<u>SubProg Trab. 26DIRCSP01</u>		<u>Destino</u>	<u>Mes de solíc</u>	<u>Periodo de Ejecución</u>	<u>Justificación</u>			<u>Tipo</u>	<u>Folio de adecuación</u>	



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

SO DIRECCIÓN DE COMEDORES		CDMX	SEPTIEMBRE	ENE,FEB,MAR,ABR,MAY,JU N,JUL,AGO,SEP,OCT,NOV,D IC	Pago de Gas LP para el uso de las estufas y hornos, destinado para la preparación de los alimentos diarios ofrecidos en los comedores de la SCJN. Lo anterior, conforme a los registros históricos y las necesidades detectadas por la Dirección de Comedores. El requerimiento se encuentra alineado al subprograma de trabajo y este requerimiento es necesario para el cumplimiento de la optimización en los tiempos de preparación de los alimentos, del servicio y de los recursos. Se consideraron los criterios de racionalidad, austeridad y contención de gasto vigentes.					Original		
415,210.00	37,750.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	18,873.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	18,873.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												
415,210.00	37,750.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	18,873.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	37,746.00	18,873.00
Partida Presupuestaria: 31902 CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS												
No.		No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.		
1	CONTRATACIÓN DE EQUIPO Y UTILERIA PARA EVENTOS	26101385	SERVICIO	1.00	100,000.00	100,000.00	DIRC	DIRC	DGRM	Irreductible		
SubProg Trab. 26DIRCSP01		Destino	Mes de solic	Periodo de Ejecución	Justificación				Tipo	Folio de adecuación		
SO DIRECCIÓN DE COMEDORES		CDMX	AGOSTO	OCT	Renta de equipo especializado para las actividades e informes programados para las Salas y Presidencia, como lo son; mesas, sillas, maníelería, loza, meseros, etc. Lo anterior, conforme a los registros históricos y las necesidades detectadas por la Dirección de Comedores. El requerimiento se encuentra alineado al subprograma de trabajo y este requerimiento es necesario para el cumplimiento de la optimización en los tiempos de preparación de los alimentos, del servicio y de los recursos. Se consideraron los criterios de racionalidad, austeridad y contención de gasto vigentes.				Original			
100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												
100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
Partida Presupuestaria: 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES												
No.		No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.		
1	RENOVACION DE LA CERTIFICACION DE DISTINTIVO H PARA COMEDORES DE LA SCJN	26101388	SERVICIO	1.00	46,358.00	46,358.00	DIRC	DIRC	DGRM	Irreductible		
SubProg Trab. 26DIRCSP01		Destino	Mes de solic	Periodo de Ejecución	Justificación				Tipo	Folio de adecuación		

8

DO

fp5YX1UZ5lYu+fCNZP4uvfcV0LxqBoFRv2jxhUmGa/E=



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

SO DIRECCIÓN DE COMEDORES			CDMX	MAYO	AGO,NOV	Análisis fundamental que garantiza la calidad e higiene en el agua y los alimentos de los comedores de la SCJN. Lo anterior, conforme a los registros históricos y las necesidades detectadas por la Dirección de Comedores. El requerimiento se encuentra alineado al subprograma de trabajo y este requerimiento es necesario para el cumplimiento de la optimización en los tiempos de preparación de los alimentos, del servicio y de los recursos, así como en conservación de salubridad y manejo higiénico de los alimentos. Se consideraron los criterios de racionalidad, austeridad y contención de gasto vigentes.					Original		
46,358.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,358.00	0.00	0.00	23,000.00	0.00
No.			No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Reg.		
2	PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN		26101389	SERVICIOS	12.00	16,500.00	198,000.00	DIRC	DIRC	DGRM	Irreducible		
SubProg Trab. 26DIRCSP01			Destino	Mes de solic	Periodo de Ejecución	Justificación						Tipo	Folio de adecuación
SO DIRECCIÓN DE COMEDORES			CDMX	OCTUBRE	ENE,FEB,MAR,ABR,MAY,JUN,JUL,AGO,SEP,OCT,NOV,DIC	Análisis fundamental que garantiza la calidad e higiene en el agua y los alimentos de los comedores de la SCJN. Lo anterior, conforme a los registros históricos y las necesidades detectadas por la Dirección de Comedores. El requerimiento se encuentra alineado al subprograma de trabajo y este requerimiento es necesario para el cumplimiento de la optimización en los tiempos de preparación de los alimentos, del servicio y de los recursos, así como en conservación de salubridad y manejo higiénico de los alimentos. Se consideraron los criterios de racionalidad, austeridad y contención de gasto vigentes.					Original		
198,000.00			16,500.00	16,500.00	16,500.00	18,500.00	16,500.00	16,500.00	18,500.00	16,500.00	18,500.00	16,500.00	16,500.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA													
244,358.00			16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	39,858.00	16,500.00	16,500.00	39,500.00	16,500.00

fp5YX1UZ5IYu+fcNZP4uvfcv0LxqBoFRv2]xhUmGa/E=

NADO 8

Firmado por: ANALY ALCOCER LOAIZA
No. serie: 641779741797661081569302748245712497442704943975
Fecha: 24/06/2025 03:25:27.1210000 p. m.

Firmado por: ELISA MARIA ALOS GARCIA
No. serie: 641779741797661081569302748245712497442704943975
Fecha: 24/06/2025 04:08:57.9990000 p. m.

Generado por: ANALY ALCOCER LOAIZA, 6/23/2025 3:56:18 PM
Página 6 / 6



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Unidad Responsable:

26180911 CENDI ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL

TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DEL PAN QUE CONSOLIDA LA DGRM DE CENDI ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL

Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3,140,188.00	170,736.00	170,736.00	170,736.00	430,616.00	391,406.00	203,596.00	95,659.00	752,716.00	203,696.00	250,836.00	213,271.00	86,084.00

xcBpWX1A9eDC5lf+LFphDJZrytZPo/qs0hTPR9H1hg=

ADO 8



Generado por: Eduardo Montaño de la Concha, 7/8/2025 11:24:09 AM
Página 13 / 21



Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

26180911 CENDI ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL

Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
21701 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CENDI Y ESTANCIA INFANTIL												
163,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SCJN												
1,801,938.00	150,161.00	150,161.00	150,161.00	225,241.00	150,161.00	150,161.00	75,084.00	225,241.00	150,161.00	150,161.00	150,161.00	75,084.00
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN												
24,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31201 SERVICIO DE GAS												
114,900.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	19,150.00	0.00
33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES												
57,140.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,140.00	0.00	0.00
33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS												
144,500.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	23,500.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA												
824,000.00	0.00	0.00	0.00	154,800.00	32,960.00	32,960.00	0.00	494,400.00	32,960.00	32,960.00	32,960.00	0.00
TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DEL PANE QUE CONSOLIDA LA DGRM DE CENDI ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL												
3,140,188.00	170,736.00	170,736.00	170,736.00	430,616.00	391,406.00	203,696.00	95,659.00	752,716.00	203,696.00	250,838.00	213,271.00	86,084.00

xcbaPWX1A9eDC5If+LFphDJZrytZPol/qsohTPR9H1hg=

INADO 8

Generado por: Eduardo Montaña de la Concha, 7/8/2025 11:24:09 AM
Página 14 / 21

2507-1978



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Unidad Responsable: 26180911 CENDI ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL

Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Partida Presupuestaria: 21701 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CENDI Y ESTANCIA INFANTIL												
No.	No Registro			Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.	
1	MATERIAL DIDÁCTICO Y SUMINISTROS PARA EL CENDI Y ESTANCIA INFANTIL			Dotación	1.00	163,385.00	163,385.00			DGRM	Irreductible	
SubProg Trab. 26DGRHST06				Destino	Mes de solic	Periodo de Ejecución	Justificación		Tipo	Folio de adecuación		
APOYO PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORAS/ES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE HIJAS/OS				CDMX	MARZO	MAY	Material didáctico para atender los propósitos educativos y ser utilizados por las niñas y niños tales como: libros de lectura, libros de matemáticas, juegos de mesa, lápices, rompecabezas, cartulinas, recipientes de plástico, juguetes, tela, sillas, mesas, muebles, (estos últimos con un valor menor a 70 umas) pinturas, papel, tijeras, masa para modelar, protocolos y pruebas de psicológicas, crayolas, lápices, cordón, pinzas, barras de silicón, moldes de plástico, pinces, estambre, pegamentos, unicel, láminas educativas, listones, cestas de mimbre, hojas de colores, resortes, fomi, colchonetas, material de psicomotricidad, entre otros. Dicho material no se tiene en la papelería de la SCJN y se utiliza en las actividades pedagógicas que se van definiendo en el transcurso del año para las niñas y niños del CENDI, por lo que se determina por el equipo docente, buscando que tenga la calidad y seguridad para ser utilizado con la población infantil, durante el periodo del ciclo escolar, conforme datos históricos y necesidades detectadas en el CENDI "Artículo 123 Constitucional"		Original			
163,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												
163,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Partida Presupuestaria: 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SCJN												
No.	No Registro			Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.	
1	ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL CENDI Y EI			Dotación	1.00	1,801,938.00	1,801,938.00			DGRM	Irreductible	
SubProg Trab. 26DGRHST06				Destino	Mes de solic	Periodo de Ejecución	Justificación		Tipo	Folio de adecuación		
APOYO PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORAS/ES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE HIJAS/OS				CDMX	AGOSTO	ENE,FEB,MAR,ABR,MAY,JUN,JUL,AGO,SEP,OCT,NOV,DIC	Alimentos perecederos y no perecederos para las niñas y niños usuarios de los servicios del CENDI. El servicio de alimentación se brinda para educación inicial, preescolar y estancia infantil (considera 100 cursos extraordinarios y suspensión de clases) y así atender los propósitos educativos establecidos por la Secretaría de Educación Pública y dar cumplimiento al AGA 2/2016. Conforme datos históricos y necesidades detectadas en el CENDI "artículo 123 constitucional"		Original			
1,801,938.00	150,161.00	150,161.00	150,161.00	225,241.00	150,161.00	150,161.00	150,161.00	225,241.00	150,161.00	150,161.00	150,161.00	75,084.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

1,801,938.00	150,161.00	150,161.00	150,161.00	225,241.00	150,161.00	150,161.00	75,084.00	225,241.00	150,161.00	150,161.00	150,161.00	75,084.00
Partida Presupuestaria: 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN												
No.		No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.		
1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL CENDI Y EI	26101312	Dotación	1.00	24,325.00	24,325.00			DGRM	Irreductible		
SubProg Trab. 26DGRHST06		Destino	Mes de solíc	Periodo de Ejecución	Justificación			Tipo	Folio de adecuación			
APOYO PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORAS/ES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE HIJAS/OS		CDMX	MARZO	MAY	Utensilios para servir los alimentos a las niñas y niños, indispensables para el área de cocina tales como: platos, vasos, cucharas, sartenes, sarteneras, cambros, contenedores, ollas, cubiertos de mesa y de cocina, licuadoras, ollas exprés, recipientes de plástico, cepillos, coladores de plástico, tinas, tablas para picar, etc. (no desechables), entre otros. La proyección se realiza para dar cumplimiento al AGA 2/2016 conforme datos históricos y necesidades detectadas en el CENDI.			Original				
24,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												
24,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Partida Presupuestaria: 31201 SERVICIO DE GAS												
No.		No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.		
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP	26101314	Dotación	1.00	114,900.00	114,900.00			DGRM	Irreductible		
SubProg Trab. 26DGRHST06		Destino	Mes de solíc	Periodo de Ejecución	Justificación			Tipo	Folio de adecuación			
APOYO PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORAS/ES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE HIJAS/OS		CDMX	SEPTIEMBRE	ENE,FEB,MAR,ABR,MAY,JUN,JUL,AGO,SEP,OCT,NOV	Proporcionar los insumos necesarios en la preparación de alimentos para las niñas y niños usuarios del Centro de Desarrollo Infantil, con fundamento en el artículo 12 del AGA 02/2016 en el que se señala que, para su debido funcionamiento, contará con un área de nutrición. La proyección se realiza conforme a los datos históricos y necesidades detectadas en el CENDI.			Original				
114,900.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	19,150.00	0.00	0.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												
114,900.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	9,575.00	19,150.00	0.00	0.00
Partida Presupuestaria: 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES												
No.		No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.		
1	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS PARA CERTIFICACIÓN	26101315	Servicio	2.00	20,000.00	40,000.00			DGRM	Irreductible		
SubProg Trab. 26DGRHST06		Destino	Mes de solíc	Periodo de Ejecución	Justificación			Tipo	Folio de adecuación			



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

APOYO PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORAS/ES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE HIJAS/OS			CDMX	SEPTIEMBRE	ABR. OCT	Análisis microbiológicos para renovar la certificación del Distintivo "H" correspondiente al manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para el comedor del CENDI y la contratación del organismo certificador conforme a las normas mexicanas NMX-F-605-NORMEX-2018 y la aplicación de medidas de prevención que eviten contagios. Conforme datos históricos y necesidades detectadas en el CENDI "Artículo 123 Constitucional".					Original	
30,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
No.			No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.	
2	ORGANISMO CERTIFICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO H		26101468	Servicio	1.00	27,140.00	27,140.00			DGRM	Irreductible	
SubProg Trab. 260GRHST06			Destino	Mes de solíc	Periodo de Ejecución	Justificación			Tipo	Folio de adecuación		
APOYO PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORAS/ES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE HIJAS/OS			CDMX	FEBRERO	OCT	Contratación del organismo certificador conforme a las normas mexicanas NMX-F-605-NORMEX-2018 y la aplicación de medidas de prevención que eviten contagios, correspondiente al manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para el comedor del CENDI. Conforme datos históricos y necesidades detectadas en el CENDI "Artículo 123 Constitucional".			Original			
27,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,140.00	0.00	0.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												
67,140.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,140.00	0.00	0.00
Partida Presupuestaria: 33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS												
No.			No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.	
1	APOYOS ECONÓMICOS A GUARDERÍAS PARA LA COMUNIDAD TRABAJADORA		26101317	Apoyo	5.00	28,900.00	144,500.00				Irreductible	
SubProg Trab. 260GRHST06			Destino	Mes de solíc	Periodo de Ejecución	Justificación			Tipo	Folio de adecuación		
APOYO PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORAS/ES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE HIJAS/OS			Ambas		ENE,FEB,MAR,ABR,MAY,JUN,JUL,AGO,SEP,OCT,NOV,DIC	Apoyos económicos para el pago de centros de desarrollo infantil, guarderías o instituciones autorizadas, para la comunidad trabajadora que no alcanzan lugar en el CENDI o se encuentran en las Casas de la Cultura Jurídica y en el CENDI conforme los montos autorizados en los Lineamientos aplicables. La Dirección del CENDI ejerce directamente los recursos presupuestales. Conforme datos históricos y necesidades detectadas en el CENDI "artículo 123 constitucional".			Original			
144,500.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	23,500.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												
144,500.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	23,500.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Partida Presupuestaria: 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA												
No.			No Registro	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total	Área Benefic	Área Solic.	Área Contrat.	Prioridad Req.	



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

1	TRANSPORTE CURSOS EXTRAORDINARIOS, VISITAS CULTURALES Y CLAUSURA DE CICLO ESCOLAR	26101319	Servicio	25.00	32,960.00	824,000.00				DGRM	Irreductible	
<u>SubProg Trab. 26DGRHST06</u>		<u>Destino</u>	<u>Mes de solici</u>	<u>Período de Ejecución</u>	<u>Justificación</u>	<u>Tipo</u>	<u>Folio de adecuación</u>					
APOYO PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORAS/ES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE HIJAS/OS		CDMX	DICIEMBRE	ABR,MAY,JUN,AGO,SEP,OC T,NOV	Contratación del servicio de autobuses escolares para los cursos ordinarios y extraordinarios que ofrece el Centro de Desarrollo Infantil a través de los programas vacacionales de cursos de primavera, verano y suspensión de clases por junta de consejo técnico, establecidas por la Secretaría de Educación Pública. Dar cumplimiento al AGA 2/2016. El presupuesto se estima conforme a datos históricos y necesidades detectadas por el CENDI "Artículo 123 Constitucional"	Original						
824,000.00	0.00	0.00	0.00	164,800.00	32,960.00	32,960.00	0.00	494,400.00	32,960.00	32,960.00	32,960.00	0.00
TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												
824,000.00	0.00	0.00	0.00	164,800.00	32,960.00	32,960.00	0.00	494,400.00	32,960.00	32,960.00	32,960.00	0.00

MINADO 8

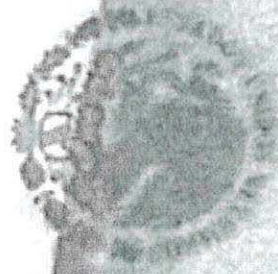
Dr. MARÍA ALEJANDRA GARCÍA RABA
541779741797661981595202748245712497442704941168
07/2025 12:51:09.159-06:00

Rubricado por: EDUARDO MONTAÑO DE LA CONCHA
No. serie: 641779741797661081595202748245712497442704941168
Fecha: 14/07/2025 09:32:52.8760000 a. m.

Firmado por: PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS
No. serie: 641779741797661081595202748245712497442704941168
Fecha: 14/07/2025 03:52:49.4200000 p. m.

Generado por: Eduardo Montaña de la Concha, 7/8/2025 11:24:09 AM
Página 18 / 21

xcblPWx1A9eDC5lf+LF-phDUZrytZPol/qsohtPR9H1hg=



MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

SEXO H

NOMBRE
GARCIA
HERRERA
PEDRO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

FECHA DE NACIMIENTO

SECCION
0380

AÑO DE REGISTRO
1994 02
VIGENCIA
2024 - 2034

NADO 8

-ELI

NADO 8

25

C.



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GAHP591030PF1
Registro Federal de Contribuyentes

PEDRO GARCIA HERRERA
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 14110972264
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 23 DE
FEBRERO DE 2026**



GAHP591030PF1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GAHP591030PF1
CURP:	GAHP591030HDFRRD03
Nombre (s):	PEDRO
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	HERRERA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1991
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE AGOSTO DE 1995
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:06700	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: MDO MELCHOR OCAMPO	Número Exterior: LOCAL
Número Interior:1 Y 2	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CAMPECHE



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: COAHUILA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de carnes rojas	85	24/06/2011	
2	Comercio al por menor de carne de aves	15	06/08/2014	

Régimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	06/05/2020	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	06/05/2020	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/05/2020	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/05/2020	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/05/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/02/23 18:52:45|GAHP591030PF1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1/JiE5p3a/6J2AdeK95lu2IzxXMjDkU4KbHg80IBLJtYgcGvM8kuqpO||

Sello Digital: UAzFmW/oikOyEWmlk31PQxMI59vKn56NY+2IJuWrfn7gO11YFZ7SwU0PS2LSLvb1Sz8rfDlmmDvbJLrfK8y6lQujfZo6cmQWopoKFG4191/sFtXw9vMw6OeuR7ehA3OjeiqkR7YNr2nnsDkRshHCwJ8PT6DCi8o7suZEQk0AI=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



[Handwritten signature]



IMI

[Handwritten signature]



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

[Handwritten signature]



Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814Q10

CARMEN PALACIOS

TORDOS 22 MZ 63 LT 38
PASEO DE LAS PALOMAS Y ES UNA CERRADA
LAS ALAMEDAS (RESID). C.P. 52970
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

NO. DE SERVICIO : 565840300355

RMU : 52970 84-03-01 XAXX-010101 002 CFE

CUENTA : 04DL30B010427110

LÍMITE DE PAGO: 21 FEB 2026

**CORTE A PARTIR:
22 FEB 2026**

**TARIFA: 01 NO. MEDIDOR: 314KV MULTIPLICADOR: 1
HILOS: 1**

PERIODO FACTURADO: 04 DIC 25 - 03 FEB 26

TOTAL A PAGAR:

\$709

(SETECIENTOS NUEVE PESOS M.N.)

DESCARGA NUESTRA APP AUTORIZADA



Concepto	Lectura actual Medida ☐ Estimada ☐	Lectura anterior Medida ☐ Estimada ☐	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	19965	19629	336		
Básico			150	1.110	166.50
Intermedio			130	1.349	175.37
Excedente			56	3.944	220.86
Suma			336		562.73



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	140.68	0.00	0.00	140.68	Energía	562.73
Distribución	0.00	0.00	277.50	277.50	IVA 16%	90.04
Transmisión	0.00	0.00	60.51	60.51	Fac. del Periodo	652.77
CENACE	0.00	0.00	2.55	2.55	DAP(2)	56.27
Energía	0.00	0.00	278.54	278.54	Total	\$709.04
Capacidad	0.00	0.00	218.74	218.74		
SCnMEM(1)	0.00	0.00	2.32	2.32		

Apoyo Gubernamental 418.11

(1) SCnMEM Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP. Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos. Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



Fecha, hora y lugar de impresión: 05 FEB 2025 02:48:59 hrs. Av. Estado de México s/n Col. Barrio Norte Atizapán Atizapán Edo. Mex. México CP 52960

52970 84-03-01 XAXX-010101 002 CFE
01 565840300355 260221 000000709 5



04DL30B010427110

Reparte

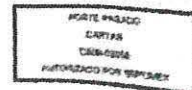
-519-

CFE-contigo



\$709

(SETECIENTOS NUEVE PESOS M.N.)





Apartado B CENDI				
Partida	Subpartida	Nombre	Cotiza	
			SÍ	NO
1	1.001 a 1.136	Abarrotes, panadería, lácteos y embutidos		
2	2.001 a 2.005	Pollo fresco		
3	3.001 a 3.003	Pescados y mariscos		
4	4.001 a 4.088	Frutas y verduras		
5	5.001 a 5.003	Tortillas		
6	6.001 a 6.010	Carne de res y cerdo	X	

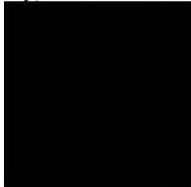
Notas adicionales:

- 1) El posible proveedor deberá indicar en cada uno de los cuadros que antecede si cumple o no cumple con lo indicado, indicando las marcas que cotiza, en caso de NO cumplir con lo solicitado deberá indicar lo que oferta.
- 2) En los casos donde se requiera la presentación de algún documento, deberá indicar si podrá cumplir con su presentación en el procedimiento de contratación que se derive más no así en la presente Investigación de Mercado.
- 3) Se sugiere cotizar el total de la partida.
- Al calce de la lista se presenta un catálogo de productos, con imágenes de referencia.

8
LIMINADO



8
NADO





Anexo 1. Especificaciones técnicas IM-012/2026 - "Compra de alimentos para elaboración de menús en los comedores de la SCJN y del Centro de Desarrollo Infantil"

Ciudad de México a 30 de enero del 2026

Razón social:	PEDRO GARCÍA HERRERA
---------------	----------------------

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), requiere la adquisición de diversa materia prima para la preparación de alimentos de los comedores institucionales, a fin de contar con los insumos necesarios y preste los servicios de alimentación para el personal de la SCJN y para las niñas y niños usuarios del servicio del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), por lo cual y para efectos de la presente Investigación de Mercado (IM) se considerarán 2 apartados (Apartado A y B) conforme a lo siguiente:

I. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA CONTRATACIÓN:

La adjudicación será por 2 apartados con sus respectivas partidas:

Apartado A				
Subdirección General de Comedores				
Partida	Subpartida	Nombre	Cotiza	
			SÍ	NO
1	1.001 a 1.398	Abarrotes, lácteos, embutidos, semillas y chiles secos		
2	2.001 a 2.010	Pollo fresco		
3	3.001 a 3.021	Pescados y mariscos		
4	4.001 a 4.002	Concentrados de agua natural		
5	5.001 a 5.185	Frutas y verduras		
6	6.001 a 6.003	Tortillas		
7	7.001 a 7.037	Carne de res y cerdo	X	

Notas adicionales:

- 1) El posible proveedor deberá indicar en cada uno de los cuadros que antecede si cumple o no cumple con lo indicado, indicando las marcas que cotiza, en caso de NO cumplir con lo solicitado deberá indicar lo que oferta.
- 2) En los casos donde se requiera la presentación de algún documento, deberá indicar si podrá cumplir con su presentación en el procedimiento de contratación que se derive, más no así en la presente Investigación de Mercado.
- 3) Se deberá cotizar el total de la partida.
- 4) Los participantes deberán asegurarse de que los bienes ofertados se ajusten a la unidad de medida establecida en cada subpartida. Se aceptará una variación de hasta $\pm 10\%$ (más o menos 10%) respecto a la unidad de medida especificada, siempre que dicha variación no afecte la funcionalidad, calidad ni el uso previsto del bien. Cualquier variación dentro de este margen deberá ser claramente indicada en la propuesta técnica correspondiente, y estará sujeta a evaluación conforme a los criterios técnicos establecidos en las bases.



II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO:

A continuación, se describen los requerimientos correspondientes a cada apartado:

Apartado A (Subdirección General de Comedores):

PARTIDA 1. ABARROTES, LÁCTEOS, EMBUTIDOS, SEMILLAS Y CHILES SECOS

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.001	Aceite	Bidon (20l)	44	110			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.002	Aceite	L	60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.003	Aceite de ajonjolí		16	39			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.004	Aceite de oliva		60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.005	Aceite de oliva	Galón	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.006	Aceituna verde o negra (entera sin hueso o rebanada)	Lata(3kg)	40	100			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.007	Achiote	Kg	10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.008	Aderezo cesar	Bote de 3.78 l	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.009	Aderezo de parmesano		3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.010	Aderezo de queso azul		4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.011	Aderezo italiano		4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.012	Aderezo mil islas		4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.013	Aderezo ranch		2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.014	Adobo	Kg	22	53			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.015	Agua de azar	L	11	26			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.016	Ajonjolí blanco	Kg	22	53			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.017	Ajonjolí negro	Kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.018	Alcaparras	Tarro(220g)	10	24			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.019	Almendra (fileteada o entera pelada)	Kg	30	75			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.020	Alubia (chica o grande)		22	53			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.021	Amaranto		10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.022	Anis estrella		4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.023	Arándano		36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.024	Arroz super extra		1329	3321			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.025	Arroz cristal		22	53			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.026	Arroz salvaje		24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.027	Ate de colores (amarillo, verde, rojo)	Kg	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.028	Atún en lata en agua	Lata(1.8kg)	10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.029	Avena	Bote (190g)	52	130				
1.030	Azafrán en frasco	Frasco(2g)	8	20				
1.031	Azúcar refinada		800	2000				
1.032	Azúcar glass		41	102				



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.033	Azúcar mascabado		106	263			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.034	Bicarbonato de sodio	Bote (500g)	31	77			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.035	Cacahuete limpio y sin sal	Kg	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.036	Cafe soluble		10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.037	Cajeta		68	170			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.038	Caldo de pescado en polvo		10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.039	Canela en vaina		8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.040	Canela en polvo	Bote de 400 gr	19	47			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.041	Caramelo liquido	L	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.042	Carne de soya	Kg	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.043	Cebolla crujiente	Paquete de 600 gr	16	40			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.044	Cereza roja en conserva	Kg	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.045	Chabacano seco		18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.046	Salsa tipo chamoy liquido	L	10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.047	Chile ancho	Kg	120	300			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.048	Chile cascabel		7	17			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.049	Chile Catarino		1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.050	Chile chipotle en lata	Lata(3kg)	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.051	Chile chipotle seco	Kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.052	Chile de árbol seco		30	75			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.053	Chile guajillo		180	450			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.054	Chile jalapeño en vinagre en lata (rajas, nacho, picado o entero)	Lata(3kg)	56	140			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.055	Chile japones	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.056	Polvo de chile tipo miguelito de varios sabores		10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.057	Chile morita		18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.058	Chile pasilla		24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.059	Chile piquín en polvo		2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.060	Chile puya	Kg	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.061	Hojuelas de chile seco	Bote de 180 gr	7	17			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.062	Chile en polvo elaborado con chile, sal y limón (tipo tajín)	Sobre de 4 gr	1500	3750			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.063	Chiles güeros en lata	Lata(3kg)	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.064	Chispas de chocolate amargo	Kg	7	17			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.065	Chocolate de mesa (tipo abuelita)	Caja con 7 tablillas de 90 gr c/u	18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.066	Chocolate semi amargo	Kg	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.067	Chorizo tipo español		40	100			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.068	Chorizo de soya		52	128			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.069	Ciruela pasa sin hueso		18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.070	Coco rallado		17	41			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.071	Cocoa		10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.072	Colorante amarillo	Bote de 100 ml	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.073	Colorante amarillo huevo	Bote (100gr)	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.074	Colorante grado alimenticio	L	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.075	Comino en polvo	Bote de 500 gr	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.076	Concentrado de coco	L	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.077	Concentrado de nuez		4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.078	Concentrado de piña		14	34			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.079	Concentrado piña colada		4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.080	Consomé de camarón	Bote(1.6kg)	6	14			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.081	Consomé de pollo	Cubeta (13kg)	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.082	Consomé de res	Bote (1.6k)	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.083	Crema acida	Cubeta (4l)	124	310			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.084	Crema avellana	Kg	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.085	Crema para batir	L	150	375			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.086	Crema vegetal pasteurizada (tipo chantilly)	L	64	160			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.087	Crutones	Bolsa de 900 gr	40	100			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.088	Demi glace	Bote(1.2kg)	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.089	Dulce de leche	L	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.090	Durazno en almíbar (mitades, entero o picado)	Lata(3kg)	76	188			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.091	Granos de elote en lata	Lata(3kg)	60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.092	Esencia de almendra	L	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.093	Esencia de café		2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.094	Esencia de chocolate		3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.095	Esencia de coco		2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.096	Esencia de guanábana		6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.097	Esencia de limón		2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.098	Esencia de mamey		1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.099	Esencia de mango		3	6	MINADO 8		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.100	Esencia de manzana		1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.101	Esencia de naranja		4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.102	Esencia de nuez		3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.103	Esencia de piña		1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.104	Esencia de plátano		2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.105	Esencia de vainilla		10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.106	Espaguetti	Kg	106	263			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.107	Fécula de maíz	Caja de 750 gr	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.108	Fetuccini	Kg	34	83			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.109	Fideo (de diferentes números)		66	165			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.110	Fideo chino		5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.111	Fideo de arroz		5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.112	Fideo madeja		30	75			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.113	Flan de vainilla		106	263			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.114	Flor de Jamaica	Kg	42	105			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.115	Frijol (negro, peruano, bayo, flor de mayo, pinto)		1200	3000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.116	Fruta deshidratada		16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.117	Frutos rojos congelados		17	41			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.118	Frutos secos	Caja de 10 kg	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.119	Galleta tipo maría	Caja de 720g con 5 rollos de 144g c/u	82	203			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.120	Galleta de sándwich de dos galletas de chocolate, unidas por una crema de vainilla y leche (tipo oreo)	Kg	28	68			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.121	Galletas animalitos	Kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.122	Galletas saladas	Caja con 200 sobres individuales	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.123	Gelatina de leche, light o agua de varios sabores (limón, fresa, chocolate, pistache, mora azul, piña, mango, durazno, nuez, grosella, uva, entre otros)	Sobre (120gr)	600	1500			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.124	Granillo de chocolate	Kg	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.125	Grenetina		24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.126	Haba seca		30	75			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.127	Harina de trigo		150	375			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.128	Hierbas italianas	Bote de 180 gr	23	56			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.129	Hueso de jamón serrano (medida estándar)	Pz	9	21			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.130	Huevo	Cono (30pz)	200	500			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.131	Jalea de diferentes sabores (frambuesa, fresa, piña, zarzamora, durazno, entre otros)	L	15	37			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.132	Jamón de pierna (en rebanada gruesa o delgada)	Kg	46	113	8		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.133	Jamón serrano	Kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.134	Jarabe natural	L	10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.135	Jarabe de sabores (chocolate, fresa, horchata, cereza, mandarina, naranja, tamarindo)		60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.136	Jugo de limón eureka		6	14			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.137	Jugo de mandarina		1200	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.138	Lasaña	Caja de 500 gr	136	338			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.139	Leche light o deslactosada)	Caja (12pz)	22	53			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.140	Leche entera	L	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.141	Leche evaporada		300	750			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.142	Leche condensada	Kg	240	600			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.143	Leche en polvo		60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.144	Lentejas		96	240			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.145	Levadura fresca		5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.146	Linguine		42	105			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.147	Maiz pozolero seco		70	173			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.148	Mantequilla sin sal		120	300			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.149	Mayonesa	Bote(3.4kg)	54	135			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.150	Mayonesa	Sobre de 8 gr	1500	3750			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.151	Mazapán en polvo	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.152	Mermelada de sabores (chabacano, frambuesa, fresa, piña, zarzamora, entre otros)	Kg	26	64			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.153	Miel de abeja	L	40	98			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.154	Mitades de mango en almíbar	Lata (800g)	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.155	Mix de frutos secos	Kg	8	19			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.156	Mole (dulce, rojo, pipián verde o rojo, verde)	Kg	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.157	Morcilla	Kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.158	Mostaza	Bote(3.8kg)	6	14			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.159	Mostaza	Sobre de 5 gr	1500	3750			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.160	Nuez pecana (quebrada, pica o entera)	Kg	46	113			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.161	Nuez de castilla limpia	Kg	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.162	Nuez de la india	Kg	30	75			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.163	Nuez moscada	Bote de 454 gr	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.164	Orégano	Bote de 195 gr	5	12			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.165	Orégano molido (en polvo)	Kg	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.166	Palanqueta de cacahuete	Pz	180	450			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.167	Palmitos	Lata de 400 gr	44	108			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.168	Pan de hot dog grande	Paquete de 510 gr (12pz)	200	500			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.169	Pan molido	Bolsa(5kg)	46	113			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.170	Pan para hamburguesa tipo brioche	Paquete de 465 gr	136	338	8		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.171	Pan para Sándwich (blanco o integral)	Paquete de 680 gr	40	98			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.172	Papa gajo	Kg	46	113			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.173	Papa rizada	Kg	40	98			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.174	Paprika	Bote (510g)	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.175	Pasas	Kg	9	22			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.176	Pasas blancas	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.177	Pasta de ajonjolí	Kg	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.178	Pasta de cacahuete	Kg	7	17			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.179	Pasta de codito (de diferentes números)	Kg	10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.180	Pasta fussili	Kg	22	53			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.181	Pasta hojaldre	Paquete de 3 kg	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.182	Pasta para sopa aguada (estrella, munición, pepita, letras, entre otras y pueden ser de diferente número)	Kg	60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.183	Pasta penne	Kg	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.184	Pasta philo	Kg	8	18			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.185	Pasta tallarin	Kg	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.186	Pepinillo	Lata de 3.94 kg	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.187	Pepita verde limpia	Kg	11	26			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.188	Piloncillo	Pieza de aprox 200 gr	7	17			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.189	Pimienta negra molida	Bote de 500 gr	40	98			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.190	Piña en almíbar en lata (picada y rebanada)	Lata(3kg)	40	98			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.191	piñón rosa	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.192	Piñón rojo	Kg	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.193	Piñón verde	Kg	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.194	Polvo de almendra	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.195	Polvo de haba	Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.196	Polvo para hornear	Bote de 454 gr	10	24			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.197	Pulpa de fruta natural congelada (guanábana, tamarindo, mango, piña, mandarina, entre otras)	Kg	136	338			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.198	Pure de tomate	Bolsa(3kg)	8	19			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.199	Queso asadero	Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.200	Queso canasto (rallado o en trozo)	Kg	60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.201	Queso cheddar	Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.202	Queso Cotija	Kg	54	135			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.203	Queso crema	Cubeta(5kg)	40	100			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.204	Queso de cabra natural	Pz de 200 gr	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.205	Queso doble crema	Kg	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.206	Queso feta	Kg	32	79	8		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.207	Queso liquido amarillo	L	30	75	INADO		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.208	Queso manchego (en trozo, barra, rebanado o rayado)	Kg	160	400			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.209	Queso mascarpone	Kg	18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.210	Queso mozzarella	Kg	22	53			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.211	Queso Oaxaca	Kg	120	300			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.212	Queso panela (rebanada, rallado o en trozo)	Kg	160	400			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.213	Queso tipo parmesano	Bote (227g)	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.214	Queso parmesano rallado	Kg	46	113			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.215	Queso ricotta	Kg	22	53			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.216	Quinoa	Kg	28	68			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.217	Rebanadas de queso americano	Paquete de 8 pzas	450	1125			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.218	Requesón	Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.219	Sal	Kg	337	841			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.220	Salchicha de pavo (coctelera o normal)	Kg	11	26			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.221	Salchicha de res	Pz	400	1000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.222	Salchicha de soya	Pz	60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.223	Salsa bbq	Bote(4.3kg)	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.224	Salsa bruja	L	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.225	Salsa cátsup	Bote(3.8kg)	17	41			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.226	Salsa cátsup	Sobre 9 gr	270	675			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.227	Salsa de ostión	L	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.228	Salsa de soya	L	42	105			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.229	Salsa habanera	L	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.230	Salsa inglesa	L	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.231	Salsa tipo maggi	L	18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.232	Salsa sriracha	Sobre 9 gr	540	1350			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.233	Salsa sriracha	L	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.234	Salsa de chiles puyas (tipo valentina)	Sobre 10 gr	1200	3000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.235	Sazonador de paella	Caja con 5 sobres, contenido neto de 20 gr	28	68			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.236	Sazonador vegano	Paquete (350g)	126	315			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.237	Semilla de calabaza	Kg	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.238	Soya deshidratada	Kg	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.239	Chile en polvo elaborado con chile, sal y limón (tipo tajín)	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.240	Tocino de soya 426 g	PZ	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.241	Tofu	Kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.242	Tortilla de harina	Paquete de 30 pza	30	75			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.243	Tortilla de harina grande para burro	Paquete de 10 pza	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.244	Tostadas	Paquete de 100 pza	120	300			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.245	Vainilla	Varas	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.246	Vainilla pura	L	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.247	Vinagre balsámico	L	90	225			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.248	Vinagre blanco	Galón	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.249	Vinagre de manzana	L	180	450			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.250	Vinagre de manzana	Galón	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.251	Vinagreta de frambuesa	Bote de 3.78 l	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.252	Vinagreta de mango con curry	Bote de 3.78 l	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.253	Vinagreta de manzana	Bote de 3.78 l	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.254	Vinagreta de mostaza con miel	Bote de 3.78 l	15	36			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.255	Yogurt (natural, fresa, manzana, pera, durazno, granola y cero azúcar, entre otros)	Vasito de 125 gr	4000	10000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.256	Pasta de pepita	Kg	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.257	Salsa de chiles puyas (tipo valentina)	L	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.258	Yogurt griego natural	L	150	375			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.259	Jengibre en polvo	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.260	Sazonador complete	Bote de 794 gr	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.261	Ablandador de carne	Bote de 992 gr	8	19			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.262	Bote sal con ajo	Bote de 1.16 kg	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.263	Manteca de cerdo natural	Cubeta de 15 kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.264	Hierbas italianas	Kg	32	78			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.265	Queso cottage	Pieza de .500 grs	16	39			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.266	Queso de cabra	Pieza de .240 grs	54	135			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.267	Queso gouda	Kg	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.268	Queso de aro	Kg	30	75			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.269	Queso manchego semi curado	Kg	10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.270	Queso mozzarella	Pza de .453 grs	10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.271	Queso panela bajo en calorías	Kg	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.272	Queso parmesano	Kg	18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.273	Tabla de quesos mixtos	Pza de 907 grs	15	36			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.274	Queso crema	Pza de 180 grs	54	135			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.275	Jocoque	750 grs	8	18			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.276	Yogurt griego sin azúcar	Lt	8	18			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.277	Crema deslactosada light	Lt	18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.278	Leche de vegetal (soya, coco, avena, etc)	Lt	27	66			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.279	Mantequilla sin sal	Barra 5 kg	10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.280	Pechuga de pavo	Kg	44	108			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.281	Salchicha de pavo baja en sodio	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.282	Tabla de carnes frías	Charola de 300 grs	15	36			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.283	Aceite de olivo extra virgen	Lt	27	66			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.284	Aceite en aerosol	Pza 170 grs	11	27			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.285	Aceituna negra kalamata aliñada sin hueso	Frasco de kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.286	Ajo en polvo	Bote 600 grs	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.287	Ajonjolí garapiñado	Kg	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.288	Albahaca seca	Frasco de 170 grs	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.289	Almendra con chocolate sin azúcar	Bolsa 1.26	11	27			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.290	Pasita con chocolate	Bolsa 1.27	11	27			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.291	Almendra entera	Bolsa 1.36	15	36			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.292	Almendra en polvo	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.293	Almendra salada	Bolsa 1.36	15	36			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.294	Almendra tostada	Bolsa 1.36	15	36			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.295	Arroz arborio	Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.296	Arroz integral	Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.297	Arroz jazmin	Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.298	Arroz ancestral	Kg	29	72			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.299	Ate sin azúcar	Kg	11	27			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.300	atún ventresca	Lata de 120 gr	90	225			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.301	Azúcar refinada	Caja con 1000 sobres	36	89			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.302	Azúcar mascabado	Caja con 1000 sobres	36	89			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.303	Azúcar splenda	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.304	Azúcar splenda	Caja con 700 sobres	15	36			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.305	Azúcar stevia	Caja con 600 sobres	15	36			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.306	Café molido 100% arabica mexicano espresso reserva especial tostado oscuro	Bolsa de 1 kg	20	50			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.307	Cafe descafeinado tueste natural arábica y robusta italiano	Bolsa de 500 g	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.308	Café super crema grano espresso	Bolsa de 1kg	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.309	Cacahuete tipo japones	Bolsa de 150 grs	72	180			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.310	Cardamomo polvo	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.311	Carne seca	Bolsa de 100 gr	22	54			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.312	Jugo de tomate natural	Envase de 1.89 lt	5	12			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.313	Cereal (de varios sabores)	Caja de 530 grs	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.314	Chilorio	Bolsa de 250 grs	20	50			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.315	Chilapitas guerrerenses	Paq 39 pza	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.316	Chile chipotle meco	Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.317	Chile chipotle adobado en lata	348 grs	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.318	Chile mulato	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.319	Chile pikin polvo	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.320	Chile puya	Kg	10	24			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.321	Chocolate semi amargo (54.5% de cacao y 37%)	Bolsa de 2.5 kg	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.322	Chocolate en polvo	Bolsa 5357 grs	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.323	Chocolate semiamargo para mesa 100% natural	Caja de 1 kg	18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.324	Cocoa extra brut	Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.325	Sustituto de crema en polvo	Caja de 200 sobres	8	18			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAÑO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.326	Comino molido	Bote de 410 grs	7	17			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.327	Condimento para carne	Bote 822 grs	6	14			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.328	Corazón de alcachofa	Frasco 936	29	72			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.329	Cous cous	Kg	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.330	Crema de cacahuete orgánica	Frasco de 793 grs	5	12			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.331	Demi glase maggi	Bote de 1.9 kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.332	Epazote seco	Frasco de 26 grs	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.333	Estragon seco frasco	Frasco de 26 grs	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.334	Frijol bayo	Kg	76	190			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.335	Frijol cocido en bolsa negro entero	Bolsa 400 grs	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.336	Frijol peruano	Kg	18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.337	Fumet de pescado	Bote de 900 grs	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.338	Galletas surtidas majestic	Caja de 1.5	76	188			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.339	Galletas surtida selecciones escoses	Caja 330 grs	60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.340	Gelatina light	Sobre de 15 grs	216	540			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.341	Gomitas	Kg	8	18			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.342	Grenetina laminas	Paq de 10 laminas	29	72			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.343	Mango enchilado	Kg	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.344	Harina	Kg	36	90			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.345	Hierbas finas	Frasco de 158 grs	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.346	Huevo	Cono de 30 pza	180	450			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.347	Jarabe natural	Lt	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.348	Kétchup	567 grs	8	18			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.349	Antioxidante para alimentos	1 lt	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.350	Concentrado de ave 100% natural	420 grs	44	108			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.351	Laurel	40 grs frasco	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.352	Leche condesada	Lata 375 grs	60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.353	Manteca vegetal	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.354	Mayonesa de aguacate	946 ml	26	65			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.355	Mole almendrado	Kg	26	64			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.356	Mole rojo picoso	Kg	18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.357	Mostaza dijonaise granulada	865 grs	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.358	Mostaza dijonaise cremosa	865 grs	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.359	Nueces mixtas	Kg	11	26			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.360	Nuez pecana	Bolsa 1.36	29	71			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.361	Palomitas de maíz sabor caramelo y queso (chigaco mix)	Bolsa de 737 grs	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.362	Palomitas microondas de varios sabores	Paq de 14	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.363	Pan pita	Paq 10 pza	20	49			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
1.364	Pan de caja multigrano	Paq 680	64	160			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.365	Pan de caja sin azúcar	610 grs	64	160			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.366	Pan molido	Pieza de 400 grs	46	115			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.367	Panko	Kg	32	80			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.368	Papas frita corte chip sal de mar	Bolsa de 800 grs	88	220			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.369	Pasta de trigo cortas	Paq 200 grs	16	40			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.370	Pasata rustica	Frasco 680 grs	72	180			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.371	Pastillas de menta y hierbabuena	35 grs paq de 1kg	10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.372	Pepita de calabaza	Kg	10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.373	Pimienta blanca en polvo	Bote de 520 grs	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.374	Pimienta negra entera	Bote de 520 grs	10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.375	Piñón blanco	Bolsa de 680 grs	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.376	Pistaches pelados y tostados	Bolsa de 680 grs	8	18			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.377	Sal	Caja con 3000 sobres	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.378	Sal de grano	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.379	Sal de gusano de maguey	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.380	Tostadas de maíz blanco horneadas	Caja de 48 pza de 18 grs	8	18			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.381	Jugo sazoador maggi	100 ml	29	72			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.382	Salsa de ostión	510 grs	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.383	Salsa inglesa	145 ml	29	72			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.384	Salsa de soya baja en sodio	Garrafa de 1.089 ml	6	14			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.385	Salsa de chile rojo, vinagre y sal (estilo tabasco)	60 ml	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.386	Salsa de chiles puyas (no picosa) (tipo valentina amarilla)	370 ml	29	72			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.387	Te en sobre sabor gourmet (varios)	25 sobres	60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.388	Te en sobre sabor tradicional (varios)	150 sobres	60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.389	Chile en polvo elaborado con chile, sal y limón (tipo tajín)	142 grs bote	30	75			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.390	Salsa sriracha	793 ml	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.391	Tortilla de harina cruda	32 pza	40	100			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.392	Tostada maíz quebrado	Paq de 5 pza	100	250			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.393	Vaina de vainilla	Pza	28	70			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.394	Vinagre de sidra de manzana orgánico sin filtrar	Pza 250 ml	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.395	Zataar	64 grs	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.396	Nieves y helados sin azúcar	Lt	10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.397	Papas corte ondulado	Kg	16	40			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.398	Cubos de limón amarillo	Bolsa	29	72			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFR03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

PARTIDA 2. POLLO FRESCO

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
2.001	Bistec de pechuga de pollo de 180 gr	Kg	1202	3003			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.002	Fajitas de pechuga de pollo	Kg	200	500			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.003	Hígado de pollo	Kg	22	55			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.004	Molida de pollo	Kg	32	78			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.005	Molleja de pollo	Kg	27	66			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.006	Muslo de pollo limpio (sin piel y sin grasa, de aprox 180 gr)	Kg	1441	3602			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.007	Muslo de pollo sin hueso (sin piel y sin grasa, de aprox 120 gr)	Kg	46	113			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.008	Pechuga de pollo sin piel y sin grasa (piezas de 1.1 kg aprox)	Kg	800	2000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.009	Retazo de pollo	Kg	800	2000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.010	Suprema de pechuga (mitad de pechuga de pollo, aprox 200-250 gr)	Pz	400	1000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

PARTIDA 3. PESCADOS Y MARISCOS

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
3.001	Almeja chirla	Kg	20	50			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.002	Anillos de calamar	Kg	20	50			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.003	Bacalao	Kg	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.004	Cabeza de camarón seco	Kg	32	80			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.005	Calamar picado	Kg	360	900			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.006	Camarón cristal	Kg	16	40			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.007	Camarón pacotilla	Kg	128	320			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.008	Camarón seco sin cabeza	Kg	20	50			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.009	Filete de pescado (5/7 tilapia, piezas de aprox 180 gr)	Pz	800	2000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.010	Filetitos de pescado (sierra o cazón, de aprox .070 a .090 gr)	Kg	1041	2601			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.011	Jaiba	Kg	22	55			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.012	Lomo de pescado (en trozo, cubos, picado y puede ser de marlín, sierra o atún, según temporada)	Kg	800	2000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.013	Mejillones	Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.014	Pulpa de jaiba limpia	Kg	60	150			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.015	Pulpa de pescado (sierra, tilapia, esmedregal, atún, según temporada)	Kg	120	300			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.016	Retazo de pescado	Kg	280	699			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.017	Surimi	Kg	80	200			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.018	Cabeza de camarón fresco	Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.019	Pulpo	Kg	16	40			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.020	Salmón ahumado	Kg	26	65			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.021	Reyna de dorado, huachinango, robalo, extraviado, salmón o esmedregal, según temporada)	Kg	23	57			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PARTIDA 4. CONCENTRADO DE AGUA NATURAL

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
4.001	Concentrado para agua natural (fresa, jamaica, pepino, tamarindo, horchata, limón, naranja, maracuyá, papaya, sandía, entre otros)	L	3657	9141			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.002	Concentrado para agua natural en polvo (horchata de fresa, piña colada, arroz, entre otros)	Kg	3657	9141			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

PARTIDA 5. FRUTAS Y VERDURAS

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
5.001	Acelga	Kg	267	667			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.002	Aguacate (rebanar, salsa y para rellenar)	Kg	200	500			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.003	Ajo limpio y pelado	Kg	100	250			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.004	Albahaca fresca	Kg	30	75			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.005	Apio grande	Pz	267	667			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.006	Arugula	Kg	68	170			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.007	Berenjena	Kg	200	500			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.008	Berros	Kg	32	80			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.009	Betabel	Kg	223	556			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.010	Blue berry	Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.011	Brócoli	Kg	400	1000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.012	Cabeza de ajo	Pz	13	32			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.013	Calabaza (larga o redonda para rellenar)	Kg	2000	5000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.014	Camote amarillo	Kg	223	556			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.015	Cebolla blanca grande	Kg	1200	3000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.016	Cebolla cambray	Kg	69	171			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.017	Cebolla morada grande	Kg	267	667			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.018	Cebollín	Kg	46	115			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.019	Champiñón	Kg	667	1667			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.020	Chayote	Kg	2000	5000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.021	Chicharo chino	Kg	26	63			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.022	Chicharo limpio	Kg	400	1000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.023	Chilacayote	Kg	100	250			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.024	Chile de árbol	Kg	67	167			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.025	Chile habanero (rojo, verde, amarillo o naranja)	Kg	100	250			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.026	Chile jalapeño verde	Kg	34	83			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.027	Chile jalapeño rojo	Kg	44	108			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.028	Chile poblano	Kg	534	1333			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.029	Chile poblano para rellenar grande (pza de aprox 150 gr)	Pz	967	2417			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



8

6

MINA



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDIA CUAUHEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
5.030	Chile serrano	Kg	360	900			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.031	Cilantro	Kg	400	1000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.032	Col blanca grande	Pz	284	708			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.033	Col morada grande	Pz	68	170			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.034	Coliflor	Pz	445	1111			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.035	Durazno	Kg	32	80			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.036	Ejote limpio y sin puntas	Kg	667	1667			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.037	Elote amarillo	Pz	224	560			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.038	Elote desgranado	Kg	317	792			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.039	Elote en rodajas	Kg	117	292			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.040	Eneldo	Kg	23	56			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.041	Epazote	Kg	54	133			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.042	Espinaca	Kg	1000	2500			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.043	Flor de calabaza	Kg	223	556			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.044	Frambuesa	Kg	40	100			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.045	Fresa	Kg	240	600			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.046	Fruta de mano de temporada (manzana, mandarina, mango, pera, ciruela, guayaba, plátano, chabacano, durazno, entre otros)	Pz	28721	71801			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.047	Garbanzo precocido	Kg	134	333			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.048	Germen de alfalfa	Kg	14	33			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.049	Germen de soya	Kg	67	167			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.050	Germen de trigo	Kg	10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.051	Granada desgranada	Kg	26	64			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.052	Guayaba	Kg	143	356			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.053	Haba fresca	Kg	117	292			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.054	Hierbabuena fresca	Kg	14	33			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.055	Hierbas de olor (manejo de aprox 100 gr)	Manejo	6	13			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.056	Higo	Kg	22	53			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.057	Hinojo	Kg	9	21			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.058	Hoja de plátano asada	Pz	13	32			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.059	Hoja santa	Pz	334	833			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.060	Hojas de aguacate (manejo de aprox 15 hojas)	Manejo	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.061	Huauzontle	Kg	10	24			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.062	Jengibre	Kg	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.063	Jícama	Kg	1023	2556			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.064	Jitomate guaje (es para salsa, para guisado, para moler y rebanar)	Kg	4000	10000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.065	Jitomate bola	Kg	500	1250			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.066	Jitomate cherry (rojo, amarillo, verde o mixto)	Kg	134	333			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO 8



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFR03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
5.067	Kiwi	Kg	46	113			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.068	Lechuga italiana	Pz	2800	7000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.069	Lechuga larga	Pz	2800	7000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.070	Lechuga romana	Pz	3200	8000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.071	Lechuga sangría	Pz	2800	7000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.072	Lima	Kg	42	104			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.073	Limon sin semilla	Kg	2800	7000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.074	Magüey	Penca	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.075	Mamey	Kg	33	81			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.076	Mandarina	Kg	90	223			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.077	Mango (manila, petacón,)	Kg	167	417			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.078	Manzana amarilla	Kg	34	83			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.079	Manzana golden	Kg	223	556			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.080	Manzana pink lady	Kg	7	16			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.081	Manzana roja	Kg	223	556			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.082	Manzana verde	Pz	201	501			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.083	Melon valenciano (de aprox 2.5-3 kg)	Pz	234	583			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.084	Melon verde (de aprox 2.5-3 kg)	Pz	117	292			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.085	Menta fresca	Kg	35	86			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.086	Mora azul	Kg	19	46			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.087	Naranja	Kg	400	1000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.088	Nopal	Kg	3156	7889			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.089	Papa blanca (alfa, es para picar, guisado, sopas, puré, freír)	Kg	1934	4833			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.090	Papa cambaray (natural o rosita)	Kg	500	1250			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.091	Papaya (de aprox 3.5-4 kg)	Pz	34	83			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.092	Pepino grande	Kg	834	2083			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.093	Pera (verde, café, mantequilla, criolla)	Kg	267	667			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.094	Perejil	Kg	267	667			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.095	Pimiento (naranja, verde, rojo, amarillo y para rellenar, rebanar o guisado)	Kg	400	1000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.096	Piña grande piezas de aprox 1.5 a 2 kg	Pz	140	350			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.097	Platano macho (maduro o verde)	Kg	300	750			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.098	Plátano tabasco	Kg	400	1000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.099	Porro grande	Pz	1000	2500			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.100	Hongo portobello	Pz	500	1250			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.101	Quelites	Kg	13	32			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.102	Rabano limpio	Kg	100	250			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.103	Romeritos limpios	Kg	30	73			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.104	Romero	Manojo	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
5.105	Sandía piezas de aprox 4 a 5 kg	Pz	117	292			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.106	Setas	Kg	223	556			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.107	Te de limón	Manojo	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.108	Tomate limpio	Kg	2167	5417			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.109	Toronja	Kg	167	417			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.110	Tuna verde	Kg	13	32			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.111	Uva (verde o roja)	Kg	134	333			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.112	Xoconoxtle	Kg	26	65			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.113	Zanahoria grande	Kg	2167	5417			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.114	Zarzamora	Kg	162	403			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.115	Acelga de colores	Kg	16	40			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.116	Albahaca morada	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.117	Arúgula baby	Kg	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.118	Betabel dorado	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.119	Brote de apio	Domo	3	7			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.120	Brote de arugula	Domo	3	7			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.121	Brote de betabel	Domo	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.122	Brote de brócoli	Domo	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.123	Brote de cilantro	Domo	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.124	Calabaza castilla (aprox 5 kg)	Pz	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.125	Calabaza squash	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.126	Calabaza sukini	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.127	Col de brucas	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.128	Coliflor naranja	Pz	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.129	Coliflor morada	Pz	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.130	Corazón de alcachofa	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.131	Echalote	Kg	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.132	Ejote francés	Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.133	Endivia	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.134	Espárragos	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.135	Espinaca baby	Bolsa	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.136	Estragón	Kg	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.137	Flores comestibles mixtas	Domo	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.138	Germinado de alpiste	Domo	3	7			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.139	Huazontle	Kg	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.140	Kale (col rizada)	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.141	Lechuga escarola	Pza	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.142	Lechuga francesa	Pza	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
5.181	Sandía sin semilla	Pza	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.182	Uva globo sin semilla	Kg	20	50			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.183	Uva negra sin semilla	Kg	20	50			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.184	Uva verde sin semilla	Kg	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.185	Zapote	Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

PARTIDA 6. TORTILLAS

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	No	
6.001	Tortilla de maíz del num.16	Kg	5200	13000			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
6.002	Tortilla para flauta	Kg	164	409			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
6.003	Masa amarilla	Kg	98	245			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

PARTIDA 7. CARNE DE RES Y CERDO

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	No	
7.001	Bistec de cerdo (pieza de 180 gr, puede ser pieza, fajitas o picada)	Kg	280	700	Ganado Nacional	x		
7.002	Bistec de res (pieza de 180 gr, puede ser pieza, fajitas o picada)	Kg	600	1500	Ganado Nacional	x		
7.003	Cabeza de cerdo (pieza de 8-10 kg)	Pz	7	16	Ganado Nacional	x		
7.004	Maciza de res picada (para birria, barbacoa o jugo de carne)	Kg	726	1813	Ganado Nacional	x		
7.005	Cecina enchilada	Kg	119	297	Ganado Nacional	x		
7.006	Cecina natural (pieza de 180 gr)	Pz	667	1667	Ganado Nacional	x		
7.007	Chambarete	Kg	497	1241	Ganado Nacional	x		
7.008	Chicharrón de cerdo (carnudo o delgado)	Kg	150	375	Ganado Nacional	x		
7.009	Chistorra	Kg	40	100	Ganado Nacional	x		
7.010	Chuleta ahumada de 180 gr	Kg	256	638	Ganado Nacional	x		
7.011	Chuleta de cerdo natural de 180 gr	Kg	400	1000	Ganado Nacional	x		
7.012	Costilla de cerdo (en trozo o en pieza)	Kg	800	2000	Ganado Nacional	x		
7.013	Costilla de res (pieza de 180 gr)	Pz	680	1699	Ganado Nacional	x		
7.014	Cuete de res mechado	Kg	116	288	Ganado Nacional	x		
7.015	Falda de res	Kg	200	500	Ganado Nacional	x		
7.016	Longaniza	Kg	151	377	Ganado Nacional	x		



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFR03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
5.143	Lechuga frisse	Pza	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.144	Lechuga maple	Pza	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.145	Lechuga maple roja	Pza	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.146	Lechuga radiccio	Pza	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.147	Lechuga rizada	Pza	20	50			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.148	Limón amarillo	Kg	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.149	Mejorana	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.150	Menta	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.151	Navo	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.152	Nopal baby	Kg	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.153	Orégano fresco	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.154	Pepino persia	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.155	Perejil chino	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.156	Rabano sandía	Kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.157	Salvia	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.158	Shiitake	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.159	Tomillo	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.160	Carambolo	Kg	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.161	Cereza	Kg	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.162	Chabacano	Kg	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.163	Chicozapote	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.164	Chirimoya	Kg	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.165	Ciruela amarilla	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.166	Ciruela moscatel	Kg	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.167	Durazno criollo	Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.168	Granada	Kg	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.169	Granada china	Kg	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.170	Guanábana	Kg	4	9			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.171	Guayaba rosa	Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.172	Kiwi dorado	Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.173	Lichi	Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.174	Manzana gala	Kg	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.175	Maracuyá	Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.176	Persimo	Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.177	Pitaya blanca	Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.178	Pitaya roja	Kg	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.179	Plátano dominico	Kg	28	70			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.180	Plátano morado	Kg	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En Caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						Sí	No	
7.017	Maciza de cerdo	Kg	1122	2805	Ganado Nacional	x		
7.018	Molida de cerdo	Kg	321	801	Ganado Nacional	x		
7.019	Molida de res	Kg	600	1500	Ganado Nacional	x		
7.020	Pecho de cerdo	Kg	45	112	Ganado Nacional	x		
7.021	Pierna de cerdo entera	Kg	26	63	Ganado Nacional	x		
7.022	Retazo de res	Kg	178	444	Ganado Nacional	x		
7.023	Tampiqueña piezas de 180 gr	Kg	96	240	Ganado Nacional	x		
7.024	Tocino (molido, rebanada gruesa o delgada)	Kg	60	149	Ganado Nacional	x		
7.025	Arrachera de res marinada	Kg	7	17	Ganado Nacional	x		
7.026	Asiento de manteca	Kg	8	18	Ganado Nacional	x		
7.027	Cabeza de lomo de cerdo	Kg	60	150	Ganado Nacional	x		
7.028	Caña cerdo	Kg	60	150	Ganado Nacional	x		
7.029	Caña res	Kg	80	200	Ganado Nacional	x		
7.030	Chicharrón prensado	Kg	12	30	Ganado Nacional	x		
7.031	Chorizo verde	Kg	8	20	Ganado Nacional	x		
7.032	Falda de cerdo	Kg	30	75	Ganado Nacional	x		
8 7.033	Lengua de res cruda	Kg	40	100			x	Trabajo Lengua Cocida
7.034	Milanesa de ternera	Kg	66	163	Ganado Nacional	x		
7.035	Molida de sirloin	Kg	60	150	Ganado Nacional	x		
7.036	Cortes de carne nacionales	Kg	60	150	Ganado Nacional	x		
7.037	Tuetano c/hueso en canoa	Pz	151	376	Ganado Nacional	x		



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFR03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06700 CDMX

Apartado B (CENDI):

Se requiere la adquisición de materia prima (pollo, pescado, carne de res y cerdo, tortillas, frutas y verduras; así como abarrotes, panadería, lácteos y embutidos) conforme a lo siguiente:

Las cantidades señaladas son estimadas y podrán variar de acuerdo con las necesidades operativas del comedor del CENDI, sin que ello implique obligación alguna de consumo mínimo o máximo de las cantidades.:

PARTIDA 1. ABARROTES, PANADERÍA, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS:

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.001	Aceite de canola	Envase 900 ml	Capullo o canolaoil o vita		Pieza	90	225			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.002	Aceite de olivo extra virgen	Bote 1 lt.	Cabonell		Pieza	18	45			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.003	Aceite en aerosol de canola	Bote 170 g	Pam		Pieza	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.004	Achiote	Kilogramo	La Anita		Kg	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.005	Aderezo de mayonesa light	Bote 950 g	Mccormick		Pieza	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

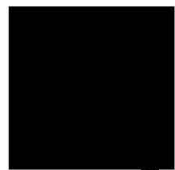
Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.012	Arroz	Bolsa 1 kg	Verde valle		Kg	58	144			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.013	Ate	Lata 700 g	La costeña		Pieza	15	37			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.014	Atún en aceite	Lata 1.880 kg	Dolores o tuny		Pieza	6	13			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.015	Atún en agua	Lata 290 g	Dolores o tuny		Pieza	17	42			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.016	Atún en agua	Lata 1.880 kg	Dolores o tuny		Pieza	44	108			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.017	Avena	Bolsa 1 kg	Granvita		Pieza	13	31			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.018	Azúcar glass	Kilogramo			Kg	2	3.5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									Sí	NO	
1.006	Alegría de almendra con miel de piloncillo	Piezas 55.5 g	Marzam		Pieza	228	570			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.007	Almendra	Kilogramo			Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.008	Almendra fileteada	Kilogramo			Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.009	Alubia chica	Kilogramo			Kg	12	29			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.010	Amaranto	Bolsa 250 g	Aires de campo o tehutli		Pieza	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.011	Arándano	Kilogramo			Kg	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.019	Azúcar morena	Bolsa 1 kg	Zulka		Kg	27	67			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.020	Baguette suave	Pieza 40 cm largo por 10 cm de ancho			Pieza	30	75			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.021	Barritas de tilapia trozos enteros	Caja 1 kg	Member's mark		Pieza	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.022	Bebida de amaranto con proteína vegetal	Litro	Heartbest		Pieza	80	200			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.023	Bicarbonato de sodio grado alimenticio	Bote 220 g	Promesa		Pieza	3	7			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



[Handwritten signature]

PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRDR03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.024	Bolillo	Pieza	Lecaroz		Pieza	357	891			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.025	Bolillo mini	Pieza 80 g			Pieza	234	583			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.026	Cacahuete en vaina	Kilogramo			Kg	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.027	Cacahuete limpio	Kilogramo			Kg	10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.028	Canela en raja	Kilogramo			Kg	3	5.5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.029	Canela molida saigón	Bote 303 g	Kirkland signature, mccormick		Pieza	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

[Handwritten signature]



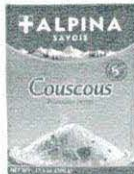


PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.030	Cereal avena	Caja 420 g	Cheerios		Pieza	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.031	Cereal avena más granos	Caja 420 g	Cheerios		Pieza	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.032	Cereal de hojuelas de maíz sin gluten	Caja 500 g	Corn flakes		Pieza	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.033	Cereal infantil arroz y/o avena	Lata 270 g	Nestum o gerber		Pieza	23	57			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.034	Chocolate semiamargo	Kilogramo	Turín		Kg	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.035	Chorizo de pavo	Paquete 550 g	Obertal		Pieza	8	19			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.036	Ciruela pasa	Bolsa 1 kg	Members mark		Kg	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.037	Colorante grado alimenticio	Envase 65 g	Chefmaster		Pieza	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.038	Condimento estilo italiano	Bote 158 g	Members mark		Pieza	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.039	Cous cous	Kilogramo			Kg	7	16			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.040	Crema de almendras	Bote 765 g	Kirkland signature		Pieza	6	13			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFR03
MDO MELCHOR OCAÑO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.041	Crema de cacahuete orgánica	Bote 793.8 g	Kirkland signature		Pieza	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.042	Crema de coco	Envase 1 litro	Calahua		Litro	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.043	Crema de coco	Lata 432 g	Calahua		Pieza	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.044	Crema light	Bote de 950 ml	Alpura o lala		Pieza	100	241			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.045	Crema para batir	Envase 1 litro	Lyncott		Pieza	24	60			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO 8

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.046	Crema para batir cobertura y relleno para pastelería y repostería	Envase 1 litro	Rich		Pieza	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.047	Curry en polvo	Bote 77 g	Terana		Pieza	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.048	Dedos de queso mozzarella	Caja 907 g	Mccain		Caja	9	22			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.049	Discos para empanada	Paquete 336 g	Saboretti		Caja	52	130			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.050	Durazno en almíbar	Lata 800 g	La costeña		Pieza	26	64			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAÑO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.051	Elote en grano	Lata 400 g	La costeña		Pieza	11	27			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.052	Fécula de maíz	Caja 750 g	Maizena		Pieza	6	13			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.053	Fécula de maíz para preparar atole diferentes sabores	Sobre 45 g	Maizena		Pieza	26	65			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.054	Fideo vermicelli	Paquete 300 g			Pieza	7	16			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.055	Flan con caramelo	Caja 136 gr	Pronto		Pieza	24	58			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO 8



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.056	Flor de jamaica mexicana	Kilogramo			Kg	3	7.4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.057	Fórmula infantil enfagrow etapa 3	Lata 1.5 kg	Enfagrow etapa 3		Pieza	7	14			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.058	Frijol (diferentes variedades)	Kilogramo			Kg	48	117			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.059	Galleta marías	Caja 850 g	Gamesa		Pieza	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.060	Galleta salada rectangular	Paquete 186 g	Gamesa		Pieza	6	13			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.061	Galleta salada redonda	Caja 18 rollos 1602 g	Ritz nabisco		Pieza	20	48			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO 8

MINADO



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.062	Grenetina	Bolsa 1 kg	Duche		Pieza	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.063	Haba seca	Kilogramo			Kg	12	29			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.064	Harina de almendras blanqueada	Bolsa 1.36 kg			Pieza	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.065	Harina de maíz nixtamalizado	Bolsa 1 kg	Maseca		Pieza	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.066	Harina de maíz precocido	Bolsa 1 kg	Pan		Pieza	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO 8

MINADO 8



Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.067	Harina de trigo	Bolsas 1 kg	San antonio o la moderna		Pieza	23	56			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.068	Harina para hot cakes	Caja 800 g	Gamesa select		Pieza	15	37			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.069	Hojas de laurel	Bote 40 g	Members mark		Pieza	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.070	Huevo san juan	Empaque de plástico con 30 piezas	San juan		Pieza	182	455			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.071	Leche condensada	Lata 375 g	La lechera		Pieza	42	103			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO 8

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.072	Leche en polvo nido	Lata 2.88 kg	Nido forticrece		Pieza	49	122			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.073	Leche evaporada	Envase 1 litro	Clavel		Pieza	152	380			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.074	Lenteja	Kilogramo			Kg	14	35			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.075	Levadura en polvo	Bolsa 450 g	Magidely		Pieza	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.076	Maiz pozolero precocido	Kilogramo			Kg	7	16			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.077	Mantequilla sin sal	Kilogramo	La gloria		Kg	10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO 8

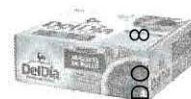


PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.078	Mayonesa	Bote 3.4 kg	Mccormick		Pieza	6	13			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.079	Media crema	Envase 1 litro	Nestlé		Pieza	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.080	Mermelada fresa	Frasco 980 g	Mccormick		Pieza	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.081	Mezcla de zanahoria y chicharo congelado	Bolsa 1 kg	La huerta		Pieza	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.082	Miel de abeja	Frasco 1 litro	Carlota		Pieza	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.083	Miel tipo maple	Envase 510 ml	Karo		Pieza	6	15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.084	Miguelito	Envase 950 g	Miguelito		Pieza	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.085	Mostaza	Frasco 210 g	Mccormick		Pieza	10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.086	Nuez pecana	Kilogramo			Kg	1	1.5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.087	Nuez pecana picada	Kilogramo			Kg	1	2.5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.088	Nuggets de pollo	Caja 5 kg	Aldía		Pieza	14	34			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.089	Orégano	Bote 340 g	Badia o members mark o mccormick		Pieza	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.090	Pan de caja integral	Paquete 680 g	Bimbo		Pieza	78	194			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.091	Pan de papa de barra "pan gabriel"	Paquete 300 g	Pan gabriel		Pieza	10	24			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.092	Pan molido	Paquete 210 g	Bimbo		Pieza	65	161			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.093	Pan para cuernito	Pieza 80 g			Pieza	124	308			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.094	Pasita	Kilogramo			Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO 8



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.095	Pasta de hojaldre	Kilogramo			Kg	14	35			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.096	Pasta espaghetti	Paquete 200 g	Barilla o la moderna		Pieza	175	434			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.097	Pasta fetuccini	Kilogramo	Barilla o la moderna		Kg	21	51			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.098	Pasta para lasaña barilla	Caja 500 g	Barilla		Pieza	9	22			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.099	Pastas de trigo cortas	Paquete 200 g	Barilla o la moderna		Pieza	418	1043			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.100	Pechuga de pavo	Kilogramo	San Rafael balance receta original		Kg	27	66			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.101	Piloncillo	Pieza 227 g			Pieza	8	19			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.102	Pimenton dulce (paprika)	Bote 510 g	Badia o members mark o mccormick		Pieza	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.103	Pimienta blanca	Bote 520 g	Badia o members mark o mccormick		Pieza	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.104	Pimienta dulce malagueta	Bote 340 g	Badia o members mark o mccormick		Pieza	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.105	Pimienta limón	Bote 680 g	Badia o members mark		Pieza	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

INADO 8

MINADO 8



Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.111	Polvo para preparar gelatina de diversos sabores	Bolsa 120 g	D'gari		Pieza	52	128			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.112	Puré de jitomate	Tetrapack 1 litro	La costeña		Pieza	11	26			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.113	Queso canasto	Kilogramo	Chilchota		Kg	2	3.5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.114	Queso Cotija	Kilogramo	Excelsior		Kg	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.115	Queso crema	Paquete 180 g	Philadelphia		Pieza	58	145			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.116	Queso manchego	Kilogramo	Nochebuena		Kgo	15	36			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

ELIMINADO 8



Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.106	Pimienta molida	Bote 453 g	Badia o members mark o mccormick		Pieza	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.107	Pimienta negra	Bote 453 g	Badia o members mark		Pieza	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.108	Pimiento morrón en salmuera	Lata 780 g	La pasiega		Pieza	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.109	Piña en almíbar	Lata 800 g	La costeña		Pieza	12	28			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.110	Polvo para hornear	Bote 454 g	Royal		Pieza	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO 8



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.117	Queso mozzarella	Kilogramo	Kirkland signature		Kg	10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.118	Queso Oaxaca	Kilogramo	Vaquita verde o vaquero		Kg	15	34			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.119	Queso panela	Kilogramo	Covadonga		Kg	93	232			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.120	Queso parmesano	Bote 227 g	Parma		Pieza	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.121	Quinoa	Kilogramo	Kirkland signature o member's mark		Kg	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.122	Sal con ajo	Bote 1.16 kg	Mccormick		Pieza	16	39			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.123	Sal yodada y fluorada	Bote 1 kg	La fina		Pieza	27	67			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.124	Salchicha de pavo	Paquete 40 piezas	Zwan		Pieza	14	35			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.125	Salsa cátsup	Bote 567 g	Heinz		Pieza	6	14			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.126	Salsa chamoy	Envase 1 litro	Mega		Pieza	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

INADO 8

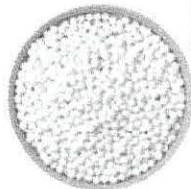
Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.132	Tortitas de arroz inflado	Paquete 130 g	Great value, bio, okko		Pieza	6	13			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.133	Tostaditas horneadas de maíz	Caja de 864g con 48 paquetes (18g cada paquete)	Salmas		Pieza	16	26			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.134	Vainilla	Envase 1 litro	Pasa		Pieza	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.135	Vinagre blanco de alcohol de caña	Envase 3.9 lt	Barrilito		Pieza	8	19			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.136	Yogurt natural	Envase 1 litro	Danone natural sin azúcar		Pieza	22	55			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

IMINADO

MINADO



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Producto	Presentación	Marca específica	Imagen de referencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
									SÍ	NO	
1.127	Salsa de jitomate para pizza	Frasco 397 g	Prego o hunts		Pieza	3	7			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.128	Salsa inglesa	Frasco 290 ml			Pieza	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.129	Tapioca	Kilogramo			Kg	7	17			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.130	Tocino de pavo	Paquete 170 g	Oscar meyer o zwan		Pieza	9	21			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.131	Tortilla de harina	Paquete 50 piezas	Tía rosa		Pieza	15	37			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

ELIMINADO 8

ADO 8



Subpartida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
							SÍ	NO	
4.009	Limón		Kg	64	158			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.010	Mandarina 100-130g		Pieza	380	929			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.011	Mandarina mini		Pieza	266	665			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.012	Mango ataulfo		Kg	194	485			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.013	Mango ataulfo	Pieza 350 g	Pieza	400	914			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.014	Mango manila		Kg	16	38			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.015	Mango petacón		Kg	8	19			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.016	Manzana Golden		Kg	85	201			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.017	Manzana Golden	Pieza 200 g	Pieza	1160	2900			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.018	Manzana roja		Kg	18	43			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.019	Melón	Pieza 2.2 kg	Pieza	28	70			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.020	Melón		Kg	320	796			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.021	Naranja		Pieza	228	570			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.022	Naranja piñatera		Pieza	76	188			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.023	Papaya		Kg	200	496			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.024	Pera mantequilla	Pieza 200 g	Pieza	640	1599			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.025	Pera mantequilla		Kg	26	65			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.026	Piña	Pieza 3 kg	Pieza	10	25			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.027	Plátano dominico	Pieza 50 g	Pieza	190	459			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.028	Plátano macho		Kg	21	51			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.029	Plátano tabasco	Pieza 170 g	Pieza	1560	3889			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.030	Sandía		Kg	322	805			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.031	Tamarindo		Kg	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.032	Tejocote		Kg	7	16			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.033	Tuna		Kg	8	18			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.034	Uva verde sin semilla		Kg	86	215			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.035	Zapote negro		Kg	9	22			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.036	Acelgas		Kg	10	23			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.037	Aguacate hass		Kg	20	48			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.038	Ajo limpio y pelado		Kg	25	61			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.039	Albahaca		Kg	2	5			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.040	Aoio 800g-1kg		PIEZA	18	44			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.041	Betabel 150-200g		PIEZA	4	10			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



****En varias partidas se solicitan marcas específicas debido a la calidad de ingredientes y que no contienen alérgenos que pueden presentar un riesgo para la población infantil inscrita en el CENDI; por lo que en los casos donde las subpartidas contengan imagen de referencia y marca específica, preferentemente el proveedor deberá entregar la marca y presentación señalada o en su defecto, se aceptarán equivalentes que cumplan con las especificaciones técnicas y los estándares de inocuidad requeridos****

PARTIDA 2. POLLO FRESCO

Subpartida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
							SÍ	NO	
2.001	Molida de pollo		Kg	26	65			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.002	Muslo de pollo deshuesado sin piel (diferentes presentaciones)		Kg	29	71			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.003	Pechuga de pollo deshuesada sin piel (diferentes presentaciones)		Kg	253	632			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.004	Pierna de pollo sin piel	Pieza 230 g	Pieza	104	260			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
2.005	Retazo de pollo		Kg	232	578			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

PARTIDA 3. PESCADOS Y MARISCOS

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
3.001	Cabeza de pescado fresca	Kg	12	30			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.002	Filete de pescado limpio, sin escamas ni espinas (de acuerdo a la temporada)	Kg	52	129			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.003	Salmón en lonja con piel, sin espinas ni escamas (fresco o congelado)	Kg	17	41			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

PARTIDA 4. FRUTAS Y VERDURAS

Subpartida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
							SÍ	NO	
4.001	Caña		Kg	5	11	8		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.002	Caña	Pieza 150 g	Pieza	66	165	NADO		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.003	Ciruela		Kg	6	13	NADO		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.004	Durazno		Kg	4	9	NADO		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.005	Fresa		Kg	32	80	NADO		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.006	Guayaba		Kg	32	79	NADO		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.007	Guayaba	Pieza 80 g	Pieza	2000	4696	NADO		X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.008	Lima		Kg	28	44	NADO		X	Oferto Carne de Res y Cerdo



Subpartida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
							SÍ	NO	
4.042	Brócoli		Kg	48	120			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.043	Cabeza de ajo	Pieza 80 g	Pieza	4	8			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.044	Calabacita redonda		Kg	23	56			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.045	Calabaza de castilla (en trozos de 6 por 6)		Kg	16	39			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.046	Calabaza italiana		Kg	160	400			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.047	Camote		Kg	22	55			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.048	Cebolla blanca		Kg	144	358			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.049	Cebolla morada		Kg	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.050	Cebollita cambray con rabo		Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.051	Champiñón		Kg	16	39			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.052	Chayote		Kg	200	477			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.053	Chícharo en vaina		Kg	25	62			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.054	Chícharo pelado		Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.055	Chilacayote		Kg	11	26			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.056	Cilantro		Kg	18	43			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.057	Col Blanca 1.5-2kg		Pieza	9	22			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.058	Coliflor		Kg	42	103			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.059	Corazones de lechuga baby	Caja con 400 g	Caja	9	22			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.060	Ejote		Kg	23	56			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.061	Elote desgranado		Kg	12	28			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.062	Elote partido	Pieza de 5 cm	Pieza	288	720			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.063	Epazote		Kg	3	7			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.064	Espinaca		Kg	14	34			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.065	Flor de calabaza		Kg	8	20			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.066	Garbanzo remojado		Kg	7	16			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.067	Germen de soya		Kg	5	11			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.068	Hierbabuena		Kg	2	3			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.069	Huauzontles		Kg	7	17			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.070	Jícama		Kg	131	326			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.071	Jícama piñatera		Pieza	92	230			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.072	Jitomate guaje		Kg	490	1213			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.073	Lechuga italiana 500-600g		Pieza		13			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.074	Lechuga orejona 700-750g		Pieza		15			X	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Subpartida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
							SÍ	NO	
4.075	Lechuga rizada 700-750g		Pieza	45	111			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.076	Lechuga romana 700-900g		Pieza	15	36			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.077	Nopal		Kg	70	175			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.078	Orégano fresco		Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.079	Papa		Kg	130	324			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.080	Pepino		Kg	108	270			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.081	Perejil		Kg	12	28			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.082	Pimiento morrón (diferentes colores)		Kg	15	37			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.083	Poro 700-850g		Pieza	18	68			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.084	Rábano 500-700g		Manojos	2	4			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.085	Tomate verde		Kg	160	396			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.086	Verdolaga		Kg	11	26			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.087	Verdolaga criolla		Kg	3	6			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
4.088	Zanahoria		Kg	232	580			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

****Se requieren diferentes presentaciones de diversas subpartidas, por ser insumos que se utilizan para población infantil de diferentes edades, desde 6 meses hasta 12 años; las diversas presentaciones permiten un mejor manejo de acuerdo con la edad de quienes las van a consumir. Aunado a esto, son insumos que se utilizan también en las diferentes actividades para los niños y niñas inscritas en el CENDI.**

PARTIDA 5. TORTILLAS

Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
						SÍ	NO	
5.001	Masa para tortillas	Kg	1	2			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.002	Sopes del #14	Pieza	206	515			X	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.003	Tortilla de maíz del #16	Kg	186	465			X	Oferto Carne de Res y Cerdo

PARTIDA 6. CARNE DE RES Y CERDO

Subpartida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca y/o modelo	Cumple		En caso de No Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
							SÍ	NO	
6.001	Bistec de res (diferentes presentaciones: cubitos, fajitas, bisteces)		Kg	79	196	Ganado Nacional	x		MINADO
6.002	Cabeza de lomo de puerco		Kg	25	61	Ganado Nacional	x		
6.003	Solomillo o filete de cerdo (diferentes presentaciones: cubitos, fajitas, bisteces)		Kg	80	199	Ganado Nacional	x		
6.004	Cecina		Kg	4	8	Ganado Nacional	x		
6.005	Chambarete de res		Kg	61	152	Ganado Nacional	x		



6.006	Costilla de res		Kg	9	21	Ganado Nacional	x		
6.007	Huesos de res		Kg	26	65	Ganado Nacional	x		
6.008	Máscaras de cerdo	Pieza 1.800 kg	Pieza	2	4	Ganado Nacional	x		
6.009	Molida de cerdo		Kg	34	83	Ganado Nacional	x		
6.010	Molida de res		Kg	112	280	Ganado Nacional	x		

III. LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Se considerarán para el (Apartado A y B) conforme a lo siguiente:

Descripción		Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
		SÍ	NO	
I.	Para todas las partidas, todos los productos frescos, deberán de reunir las características organolépticas de calidad (como son sabor, textura, olor y color), de no ser así, podrán ser rechazados por un número indeterminado de veces por el Administrador del Contrato.	X		
II.	En caso de ser rechazados, el proveedor o proveedores adjudicado(s) deberá de sustituirlo según el plazo establecido en el apartado de periodo de garantía y plazo de sustitución, de caso contrario, será(n) acreedores a la pena convencional establecida en el apartado de penas convencionales.	X		
III.	La primera entrega de todas las partidas deberá realizarse a partir de la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato. Dicha entrega estará sujeta a la requisición correspondiente, la cual será emitida por el administrador del contrato a través de medios electrónicos (correo electrónico, vía mensaje de texto o llamada telefónica), el mismo día natural de la notificación o, como máximo, al día natural siguiente.	X		
IV.	La recepción de productos, según la partida de que se trate, será de acuerdo con las necesidades de la Subdirección General de Comedores y la Dirección del Centro de Desarrollo Infantil, los proveedores que resulten adjudicados deberán tener la capacidad de surtir un pedido.	X		
V.	Los requerimientos serán por comedor semanalmente y seccionados por día, mismos que serán entregados por día en cada comedor según se indique, los requerimientos semanales se remitirán vía medios electrónicos (correo electrónico, vía mensaje de texto o llamada telefónica) y los requerimientos por día serán confirmados un día previo (en caso de ser necesario) en donde se podrá cancelar, disminuir o aumentar alguna partida dentro de las cantidades mínimas y máximas establecidos. Los pedidos se enviarán al proveedor adjudicado el viernes previo al inicio de la semana de entrega, incluyendo las cantidades específicas que deberán ser suministradas para cada una de las partidas solicitadas, con el propósito de brindar certeza y facilitar la adecuada planeación logística por parte del proveedor.	X		MINADO 8
VI.	Los productos deberán entregarse respetando las características y requerimientos de inspección conforme a la norma oficial NOM-251-SSA1-2009.	X		
VII.	Deberán de contar con la disponibilidad de entrar a la zona centro con medios alternativos, como diablitos o a pie (en caso de afectaciones viales por manifestaciones o cualquier circunstancia que impida la entrada en vehículo).	X		
VIII.	Para todas las partidas, ningún producto deberá tener indicios de descomposición tanto en su apariencia física como en su aroma de acuerdo con la norma referida.	X		
IX.	Todos los productos deberán ser manejados con el debido cuidado, ya que no se recibirán golpeados, maltratados o derramados y las latas deberán estar limpias, con las etiquetas originales, sin evidencia de óxido y no deberán estar golpeadas, abolladas ni rayadas de acuerdo con la norma referida.	X		



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
X. Todos los productos deberán tener fecha de caducidad de cuando menos 6 meses e impresa por el fabricante o productor, excepto aquellos que por su tipo se vendan en empaque propio de acuerdo con la norma referida, salvo aquellos productos empacados como derivados lácteos, embutidos, pan de caja, cuya fecha de caducidad debe ser mayor a 10 días naturales.	X		
XI. Para todas las partidas, todos los envases (bolsas, latas, botellas frascos, etc.) así como los embalajes no deberán escurrir presentar fugas ni manchas o estar inflados y las cajas no deberán estar mojadas ni presentar signos de humedad de acuerdo con la norma referida. No se aceptarán cajas de cartón ni madera.			
XII. Todos los productos que cuenten con algún tipo de sello de garantía deberán tenerlo de acuerdo con la norma referida.		X	N/A Oferto Carne de Res y Cdo
XIII. Los quesos y los embutidos (enteros y rebanados) deberán estar empacados al alto vacío de acuerdo con la norma referida, etiquetados y con la fecha de caducidad y elaboración completamente visible	X		
XIV. Las semillas no deberán presentar indicios de germinación, enranciamiento, fauna nociva o estar roídas.		X	N/A Oferto Carne de Res y Cdo
XV. Los mariscos, filete y el pescado deberán tener consistencia firme sin escamas con branquias color rojo brillante, ojos saltones de acuerdo con la norma referida.		X	N/A Oferto Carne de Res y Cdo
XVI. Las frutas y verduras deberán tener cáscara lo más lisas posibles, sin arrugas con la consistencia y los colores característicos del producto de que se trate en su estado maduro sin golpes, sin manchas, ni indicios de estar marchito de acuerdo con la norma referida.		X	N/A Oferto Carne de Res y Cdo
XVII. Las frutas y verduras deberán entregarse limpias, sin tierra y sin fauna nociva de acuerdo con la norma referida.		X	N/A Oferto Carne de Res y Cdo
XVIII. Las frutas y verduras no deberán tener tonos extraños, brotes, ni indicios de estar marchitos o en descomposición de acuerdo con la norma referida.		X	N/A Oferto Carne de Res y Cdo
XIX. Las frutas y verduras deberán entregarse en cajas (embalajes) de plástico, bolsas de plástico o arpillas según se requiera de acuerdo con la norma referida		X	N/A Oferto Carne de Res y Cdo
XX. Para los cárnicos, deben de ser de primera calidad, fresca, sin aditivos, proveniente de animales sanos, sacrificados en plantas autorizadas por el ente sanitario correspondiente. Sin signos de descomposición, coloración anormal o presencia de parásitos.	x		
XXI. La presentación de los cárnicos debe de ser refrigerada, sin congelar y empacada al vacío en caso de ser necesario.	X		
XXII. El traslado y la entrega de los bienes será por cuenta y riesgo del, o los proveedores que resulten adjudicados y entregará (n) los bienes bajo la coordinación, verificación y supervisión del Administrador del Contrato o de quienes se designen.	X		
XXIII. Los proveedores, deberán registrarse bajo los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.	X		
XXIV. La persona administradora de los contratos, por necesidades del servicio y sin que para ello deba celebrarse un convenio modificatorio, podrá solicitar a los proveedores adjudicados la entrega de uno o más bienes en forma anticipada; asimismo, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, podrán modificar la fecha de entrega de los bienes, aun cuando esta sea posterior a las fechas señaladas, pero sin rebasar el 31 de diciembre de 2026.	X		
XXV. Revisión del catálogo de productos: El proveedor deberá revisar el catálogo de productos adjunto, el cual contiene imágenes de referencia de los bienes solicitados. Dichas imágenes tienen carácter ilustrativo y tienen como finalidad orientar al proveedor sobre el tipo y características generales de los productos requeridos.	x		
XXVI. Referente a las subpartidas de la Partida 1 del Apartado A, en las que la unidad de medida hace referencia a presentaciones como cubetas, bidones, botes o latas, se aceptará una variación de hasta $\pm 10\%$ respecto a la unidad de medida especificada, siempre que dicha variación no afecte la funcionalidad, calidad ni el uso previsto del bien. En este sentido, los participantes deberán detallar en su propuesta técnica la presentación específica ofrecida para cada subpartida en la que aplique dicha variación. La aceptación de estas variaciones quedará sujeta a la evaluación técnica correspondiente, así como al cumplimiento de las características mínimas requeridas en cada caso.		X	N/A Oferto Carne de Res y Cdo



IV. RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

Se considerarán para el (Apartado A y B) conforme a lo siguiente:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
Apartado A: La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Secretaria General de la Presidencia, por conducto de la Subdirección General de Comedores, unidad administrativa, que tiene a su cargo la administración, control y seguimiento de los comedores, tendrá en todo momento el derecho y obligación de dar seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con lo señalado en el mismo, verificar las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y, por lo tanto, llevar a cabo revisiones, autorizar para el pago de los bienes entregados, así como acordar todo lo relacionado con la adquisición de los mismos, en consecuencia dicha área será responsable de que los bienes se entreguen conforme a todas las características estipuladas en el Contrato respectivo y sus anexos.	x		
Apartado B: La administración del contrato para el CENDI estará a cargo de la Titular del Centro de Desarrollo Infantil. "EL ÓRGANO", a través de la Dirección General de Recursos Humanos por conducto de la Dirección del Centro de Desarrollo Infantil, unidad administrativa, que tiene a su cargo la administración, control y seguimiento, tendrá en todo momento el derecho y obligación de dar seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con lo señalado en el mismo, verificar las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y, por lo tanto, llevar a cabo revisiones, autorizar para el pago de los bienes entregados (Instalados, configurados y puestos a punto cuando aplique), así como acordar todo lo relacionado con la adquisición de los mismos, en consecuencia dicha área será responsable de que los bienes se entreguen conforme a todas las características estipuladas en el Contrato respectivo y sus anexos.	x		

V. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
La supervisión de las entregas de materia prima estará a cargo de la persona designada como administradora o administrador del contrato, quien verificará que la entrega se realice conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, frecuencias y condiciones establecidas en el Anexo Técnico y demás documentos que integran el procedimiento de contratación. Para ello, podrá llevar a cabo revisiones periódicas, controles de calidad, reportes de incidencias en caso de existir y cualquier otro mecanismo que permita asegurar el cumplimiento de la contratación.	x		
La supervisión incluirá la facultad de requerir aclaraciones, correcciones o reposición de la materia prima cuando esta no cumpla con las características organolépticas solicitadas, sin costo adicional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la elaboración de reportes que sustenten la procedencia de penalizaciones, deducciones o acciones correctivas en términos del contrato y la normativa aplicable.	x		



VI. PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL:

Se considerarán para el (Apartado A y B) conforme a lo siguiente:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
La materia prima deberá contar con un Porcentaje Mínimo de Contenido Nacional del 100%, ya que, al ser perecederos, toda es producida y obtenida en territorio nacional.	x		
El participante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad.			

VII. MUESTRAS, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES: (para el procedimiento de contratación, no se requiere para la Investigación de Mercado)

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
Apartado A: Los participantes deberán señalar claramente en su propuesta la marca y modelo ofertada en caso de tenerla, o indicar en el espacio "SIN MARCA" o "S/M", en caso de no tenerla y presentar necesariamente la muestra de los bienes que oferten, conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico, los catálogos y/o folletos son como apoyo informativo a su propuesta técnica y son opcionales. La persona concursante deberá presentar una muestra de todas las partidas que participe, para comprobar las características organolépticas de la materia prima, así mismo, deberá presentar un listado de las muestras debidamente llenado y firmado: • Abarrotes, lácteos y embutidos: una pieza fresca de 3 embutidos en presentación de prueba. • Pollo: una pieza fresca. • Pescados y mariscos: una pieza fresca y una congelada de una partida. • Concentrados naturales: 1 pieza de concentrado natural y 1 pieza de concentrado en polvo, de fruta de temporada. • Frutas y verduras: 1 fruta, 1 verdura y 1 hortaliza. • Tortillas: 100 gr de tortilla y 100 gr de tortilla para flauta. • Pan: 1 pieza de mini bolillo, 1 pieza de pambazo y 1 pieza de pan de dulce. La entrega de muestra(s) se realizará en la Subdirección General de Comedores, con domicilio ubicado en: calle Pino Suárez número 2, colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06065, piso 2 puerta 3017, en un horario de 7:00 horas a 11:00 horas, hasta dos días hábiles previos a la presentación y apertura de propuestas, en un horario comprendido de las 09:00 a las 18:00 horas, para lo que el participante deberá presentar una relación de las muestras que entrega, la cual se verificará contra la muestra física que presente, la relación de muestras se sellará y firmará de recibido por el representante de (área técnica), quien será el responsable de validar que la recepción de muestras se lleve de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico. La entrega de muestra(s) por participante será en una sola exhibición; por lo que, será bajo su más estricta responsabilidad presentar todas las muestras de los bienes correspondientes a las partidas por las que pretenda participar.	x		

MINADO 116



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
Apartado B: Los participantes deberán señalar claramente en su propuesta la marca y modelo ofertada en caso de tenerla, o indicar en el espacio "SIN MARCA" o "S/M", en caso de no tenerla y presentar necesariamente la muestra de los bienes que oferten, conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico, los catálogos y/o folletos son como apoyo informativo a su propuesta técnica y son opcionales. La persona concursante deberá presentar una muestra de las siguientes partidas, para comprobar las características organolépticas de la materia prima, así mismo, deberá presentar un listado de las muestras debidamente llenado y firmado: A. Abarrotes, panadería, lácteos y embutidos: una pieza fresca de 3 embutidos o lácteos en presentación de prueba. B. Pollo fresco: 250 g. de cualquiera de las partidas, frescas C. Pescados y mariscos: una pieza fresca y una congelada de una partida D. Tortillas: del día, una bolsa con 3 piezas. E. Frutas y verduras: una pieza fresca de al menos 5 partidas. F. Carne de res y cerdo: 250 g. de cualquiera de las partidas, frescas. Las muestras serán recibidas en la zona de proveedores de la Dirección del Centro de Desarrollo Infantil, ubicada en Calle Chimalpopoca número 112 esquina San Salvador el Verde, colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06010, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México; en un horario de 8:00 a 10:00 horas y de conformidad al día establecido en las bases del procedimiento. Personal del Órgano de Administración Judicial una vez efectuada la entrega de propuestas del procedimiento de contratación, realizará las visitas que considere necesarias a las instalaciones del concursante, con el fin de evaluar el correcto proceso de almacenaje de materia prima y el cumplimiento de estándares de limpieza en las instalaciones, así como de conservación.	X		

VIII. PRUEBAS: (Se verificará su cumplimiento en el procedimiento de contratación)

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
Apartado A: La Subdirección General de Comedores (área técnica responsable de efectuar las evaluaciones correspondientes) evaluará que se cumpla con las especificaciones del presente Anexo Técnico, así como de las siguientes precisiones: 1. Abarrotes, lácteos y embutidos: características organolépticas, embalaje y/o empaque, presentación de productos a granel, temperatura, fecha de caducidad y conservación, mediante una inspección visual, aplicación de un método de cocción (según la materia prima) y degustación. 2. Pollo: características organolépticas, embalaje, temperatura y conservación, mediante una inspección visual, aplicación de un método de cocción y degustación. 3. Pescados y mariscos: características organolépticas, embalaje, temperatura y conservación, mediante una inspección visual, aplicación de un método de cocción y degustación.	X		8



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
4. Concentrados naturales: características organolépticas, embalaje, temperatura, porcentaje e intensidad de azúcar, fecha de caducidad, rendimiento y conservación, mediante una inspección visual, prueba de rendimiento y degustación. 5. Frutas y verduras: características organolépticas, embalaje, temperatura y conservación, mediante una inspección visual, aplicación de un método de cocción y degustación. 6. Tortillas: características organolépticas, embalaje, temperatura y conservación, mediante una inspección visual y degustación. 7. Carne de res y cerdo: características organolépticas, embalaje, temperatura y conservación, mediante una inspección visual, aplicación de un método de cocción y degustación.			
Apartado B: Donde se evaluará que se cumpla con las especificaciones del presente Anexo Técnico, así como de las siguientes precisiones: 1) Abarrotes, panadería, lácteos y embutidos: características organolépticas, embalaje y/o empaque, presentación de productos a granel, temperatura, fecha de caducidad y conservación, mediante una inspección visual, aplicación de un método de cocción (según la materia prima) y degustación 2) Pollo fresco: características organolépticas, embalaje, temperatura y conservación, mediante una inspección visual, aplicación de un método de cocción y degustación 3) Pesados y mariscos: características organolépticas, embalaje, temperatura y conservación, mediante una inspección visual, aplicación de un método de cocción y degustación 4) Tortillas: características organolépticas, embalaje, temperatura, fecha de caducidad y conservación, mediante una inspección visual y degustación 5) Frutas y verduras: características organolépticas, embalaje, temperatura y conservación mediante una inspección visual, aplicación de un método de cocción (según materia prima) y degustación 6) Carne de res y cerdo: características organolépticas, embalaje, temperatura y conservación, mediante una inspección visual, aplicación de un método de cocción y degustación	x		

IX. LUGAR Y FORMA DE PAGO:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
Apartado A: Para la procedencia de los pagos, las entregas deberán haber sido recibidas conforme a las especificaciones y cantidades indicadas a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en la validación técnica del administrador del contrato. El pago se realizará mediante transferencia bancaria una vez entregados los bienes y a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con la evidencia de que a entrega de los bienes fue conforme a las especificaciones y cantidades indicadas a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales que a continuación se señalan: A la Dirección General de Recursos Materiales:	x		8 INADO



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
I. Carta membretada en la que se indiquen sus datos bancarios: a) Cuenta b) Clave Bancaria Estandarizada a 18 posiciones (CLABE); c) Banco; d) Sucursal, y e) Beneficiario. Al administrador del contrato: I. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) original a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con número de Registro Federal de Contribuyentes SCJ9502046P5, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado. Asimismo, se deberán atender las disposiciones fiscales vigentes. II. Anexar las validaciones del SAT. III. Archivos "XML" No se realizará el pago del CFDI que ampare servicios que no se hayan recibido en su totalidad y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Deberá existir el instrumento jurídico firmado por los representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por el proveedor. En su caso, previo al primer pago se deberá contar con las garantías señaladas en el contrato. Nota Aclaratoria. – La SCJN no otorgará ningún tipo de anticipo. Apartado B: "EL ÓRGANO" pagará el importe convenido en el domicilio ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, cuarto piso, Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, una vez entregados los bienes a los 20 días hábiles siguientes de la presentación de manera completa y correcta, en la Dirección de Normatividad, Información y Pagos, ubicada en: Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, de la siguiente documentación en original y copia: I. Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI, formato PDF y XML a nombre del "ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL" con el "R.F.C." OAL2509017YA y domicilio fiscal en Avenida Revolución 1508, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. II. Dicho documento comprobatorio deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia y con impuestos desglosados. III. Copia del Contrato.			
	X		TERMINADO 8



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
IV. Copia de la identificación oficial vigente de la persona física o bien, del Apoderado Legal y/o Representante Legal de "EL PROVEEDOR". Lo anterior, previa validación y aceptación de la Dirección General de Recursos Humanos a través de la Dirección del Centro de Desarrollo Infantil de las características de los bienes indicados en el Anexo Técnico del procedimiento correspondiente, cuyo resultado quedará asentado en la "Cédula de Aceptación de Bienes", detallando que las mismas cumplen a entera satisfacción con los requisitos y especificaciones solicitados y propuestas. La documentación relacionada deberá presentarse al concluir la entrega de los bienes objeto del Contrato (Abierto, solo si corresponde), quedando establecido que, de no hacerlo, "EL ÓRGANO" no será responsable de los atrasos que se generen por aspectos presupuestales. No se realizará el pago de CFDI en tanto no se hayan recibido en su totalidad los bienes. El pago se podrá realizar mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que "EL PROVEEDOR" proporcione a "EL ÓRGANO" dentro del formato diseñado para tal efecto. Los CFDI que amparan el importe de la contratación deberán incluir la descripción completa de los bienes indicados (Abierto, solo si corresponde), así como la marca, costo unitario y el monto total del mismo, con desglose del Impuesto al Valor Agregado, así como los datos de "EL PROVEEDOR" (Nombre completo, "R.F.C." y Domicilio Fiscal). En el caso de que alguno de los CFDI entregados por "EL PROVEEDOR" para su trámite de pago, no coincida con los conceptos, o con las especificaciones de los bienes suministrados, o que, en su caso, presenten errores o deficiencias, se indicará por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, las deficiencias que deberá corregir. En el supuesto de omisiones e irregularidades en la presentación de los documentos a que se refiere el presente apartado, las mismas serán enteramente imputables a "EL PROVEEDOR", por lo que "EL ÓRGANO" no tendrá responsabilidad alguna al respecto. Queda expresamente convenido que "EL ÓRGANO" descontará del pago correspondiente a "EL PROVEEDOR", las cantidades que correspondan por concepto de penalización por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, así como los pagos que, en exceso, se le hayan realizado. Nota Aclaratoria. - El ORGANO no otorgará ningún tipo de anticipo. Para el apartado B y A la procedencia de los pagos, los bienes deberán haber sido recibidos a entera satisfacción de la Institución, con base en la validación técnica del administrador del contrato. El pago se realizará mediante transferencia bancaria una vez entregados los bienes y a los 20 días hábiles posteriores a la presentación correcta del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con la evidencia de que a entrega de los bienes fue a entera satisfacción del Órgano de Administración Judicial y de que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales que a continuación se señalan: A la Dirección General de Recursos Materiales:			



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
I. Carta membretada en la que se indiquen sus datos bancarios: a) Cuenta b) Clave Bancaria Estandarizada a 18 posiciones (CLABE); c) Banco; d) Sucursal, y e) Beneficiario. Al administrador del contrato: Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) original a nombre del Órgano de Administración Judicial, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado. Asimismo, se deberán atender las disposiciones fiscales vigentes. El proveedor deberá considerar los siguientes parámetros para la emisión y envío de facturas: a) El proveedor deberá designar e informar el contacto del personal encargado para la emisión y envío de facturas. b) El corte y la facturación se realizarán de manera semanal; en consecuencia, la gestión de pagos también será semanal. El envío de las facturas deberá efectuarse semanalmente, en un horario de 7:00 a 11:00 horas, y el pago correspondiente se realizará dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la factura. c) El envío del archivo XML y PDF, deberá de ser remitido al correo por definir. d) Adjuntar copia de orden de requisición para avalar la entrega de los bienes, firmada. e) En caso de cancelar o modificar una factura que ha sido enviada, deberá notificarse de manera inmediata. f) No se podrá cancelar facturas que ya fueron gestionadas para pago. g) Las facturas deberán de ser emitidas únicamente en días hábiles, aun cuando el pedido se haya recibido en día inhábil o festivo. Esta deberá de ser emitida y enviada al día hábil siguiente. h) Remitir sus datos bancarios en hoja membretada y firmada por el representante legal. i) En caso de modificar o que este imposibilitado en recibir pagos en la cuenta indicada, deberá de notificar a la brevedad. No se realizará el pago del CFDI que ampare bienes que no se hayan recibido en su totalidad y a entera satisfacción del Órgano de Administración Judicial. Para la emisión del comprobante fiscal, la razón social se hará de conocimiento en su oportunidad Deberá existir el instrumento jurídico firmado por los representantes del Órgano de Administración Judicial y por el proveedor. En su caso, previo al primer pago se deberá contar con: I. Las garantías señaladas en el contrato.			MINADO 8

X. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

ADO 8



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
La vigencia del contrato surtirá sus efectos legales a partir de la fecha de su formalización y su vigencia será hasta el cumplimiento de su objeto, la cual no podrá rebasar del 31 de diciembre de 2026. DE LAS ENTREGAS. El plazo para las entregas de insumos será a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026. Los plazos de cumplimiento para la entrega de los bienes serán a través de las ordenes de requisición que emita el Administrador del Contrato (pedidos).	x		

XI. PROGRAMA DE TRABAJO (PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
I. El plazo de cumplimiento será a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, previa requisición de los servicios por parte del Administrador del Contrato o de quienes se designen.	x		
II. El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar los bienes en el área de recepción de materia prima de las instalaciones de los diferentes comedores de este Alto Tribunal: A. Comedor Mariano Otero: Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Pino Suárez 2, Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06065 azotea del piso 3. B. Comedor Miguel Dominguez Trujillo: Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Pino Suárez 2, Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06065, piso 2, puerta 3139. C. Comedor Manuel Crescencio Rejón, Sede Alterna de Revolución, Av. Revolución 1508, Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, C.P. 01020. Piso 5. D. Comedor 5 de Febrero: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso 6. E. Comedor del Centro de Desarrollo Infantil (zona proveedores), ubicada en Calle Chimalpopoca número 112 esquina San Salvador el Verde, colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06010, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.			
III. Horario: Apartado A; Entrega de lunes a domingo, en días festivos o inhábiles (en su mayoría las entregas son de domingo a jueves) con disponibilidad de horario abierto y de entregas simultaneas en los comedores; Apartado B; Entrega de lunes a			

TERMINADO 8



Descripción		Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta																			
		SÍ	NO																				
viernes en un horario matutino de 7:00 a 9:00 horas. Podrá ampliarse el horario de recepción de acuerdo con las necesidades del servicio. IV. Contar con la opción de entrar y entregar a la zona centro a pie (en caso de afectaciones viales por manifestaciones o cualquier circunstancia imprevista). V. Para la entrega el, o los proveedores que resulten adjudicados deberán entregar una relación del personal de reparto y de los datos vehiculares del transporte de reparto, a fin de generar los permisos correspondientes para ingresar a los diferentes inmuebles con un mínimo de 1 día hábil de anticipación, en un horario de 7:00 a 16:00 horas. Para el apartado B, no hay ingreso o acceso vehicular al inmueble. VI. En caso de realizar una cancelación o modificación en la relación del personal y de los datos vehiculares del transporte de reparto, deberá de notificarse vía correo electrónico con un mínimo de 1 día hábil de anticipación, en un horario de 7:00 a 16:00 horas. La entrega puede ser dentro cualquier fecha en el mes, dependiendo de las necesidades de los Comedores y del CENDI:		✖																					
<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr><tr><td>Primera entrega</td><td>Marzo 2026</td></tr><tr><td>Segunda entrega</td><td>Abril 2026</td></tr><tr><td>Tercera entrega</td><td>Mayo 2026</td></tr><tr><td>Cuarta entrega</td><td>Junio 2026</td></tr><tr><td>Quinta entrega</td><td>Julio 2026</td></tr><tr><td>Sexta entrega</td><td>Agosto 2026</td></tr><tr><td>Séptima entrega</td><td>Septiembre 2026</td></tr><tr><td>Octava entrega</td><td>Octubre 2026</td></tr><tr><td>Novena entrega</td><td>Noviembre 2026</td></tr><tr><td>Décima entrega</td><td>Diciembre 2026</td></tr></table>					ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	Primera entrega	Marzo 2026	Segunda entrega	Abril 2026	Tercera entrega	Mayo 2026	Cuarta entrega	Junio 2026	Quinta entrega	Julio 2026	Sexta entrega	Agosto 2026	Séptima entrega	Septiembre 2026	Octava entrega	Octubre 2026	Novena entrega
ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA																						
Primera entrega	Marzo 2026																						
Segunda entrega	Abril 2026																						
Tercera entrega	Mayo 2026																						
Cuarta entrega	Junio 2026																						
Quinta entrega	Julio 2026																						
Sexta entrega	Agosto 2026																						
Séptima entrega	Septiembre 2026																						
Octava entrega	Octubre 2026																						
Novena entrega	Noviembre 2026																						
Décima entrega	Diciembre 2026																						
Se deberán apegar a los lineamientos específicos de prevención y de control para visitas, proveedores y contratistas implementados por la Dirección General de Seguridad de este Alto Tribunal, los cuales serán indicados a la(s) persona(s) adjudicadas previo al inicio de los: Procedimiento de ingreso al edificio Sede: 1. El vehículo de la empresa o proveedor ingresará por la puerta vehicular destinada para el ingreso de unidades externas (Calle Venustiano Carranza y esquina Erasmo Castellanos). 2. Solo se permite el ingreso a unidades no mayores a ½ tonelada. 3. En caso de que exceda estas dimensiones se estacionarán sobre la calle Venustiano Carranza, solo para la descarga, bajo la más estricta responsabilidad del proveedor, por la generación de multas o la colocación de arañas por parte de las autoridades. 4. Ingreso con vehículo al inmueble:																							
Proceso de ingreso a los inmuebles																							

MINADO 8



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
a) Una vez que la persona se haya identificado, permanecerá en el interior de su vehículo y bajará la ventanilla para la validación de su ingreso autorizado al inmueble. b) Una vez validado, deberán estacionar la unidad donde les designe el personal de seguridad. c) Posterior a ello deberán registrarse en la recepción con una identificación oficial vigente en donde se les entregará un gafete (identificación de la persona adjudicada) que deberán portar en todo momento. d) En caso de cargar consigo mochilas o bolsa de mano, deberá de pasarlo sobre la máquina de rayos x. e) Después de su registro el proveedor tendrá que entregar la materia prima o abarrotes al pie de cocina. f) Solo se podrá hacer uso del elevador designado para carga, en caso de que se encuentre en mantenimiento, deberán de hacer uso de las escaleras. g) El elevador solo llega hasta el tercer piso, por lo que para ingresar al cuarto piso deberán de hacer uso de las escaleras, ya que el comedor se encuentra en ese piso. h) Una vez entregada la materia prima, el proveedor registrará su salida en la recepción y este entregará su gafete de identificación de la persona adjudicada, al devolverlo se le regresará la identificación que presentó. i) El proveedor se retirará por la misma puerta vehicular que ingresó. 5. Ingreso sin vehículo al inmueble: a) El proveedor ingresará por el acceso número 3 (puerta de la calle de Erasmo Castellanos) b) Al ingresar, deberá registrarse en la recepción con una identificación oficial vigente en donde se les entregará un gafete (identificación de proveedor) que deberán portar en todo momento. c) En caso de cargar consigo mochilas o bolsa de mano, deberá de pasarlo sobre la máquina de rayos x. d) Después de su registro la persona adjudicada tendrá que entregar la materia prima o abarrotes al pie de cocina. e) Solo se podrá hacer uso del elevador designado para carga, en caso de que se encuentre en mantenimiento, deberán de hacer uso de las escaleras. f) El elevador solo llega hasta el tercer piso, por lo que, el acceso al cuarto piso deberá ser por las escaleras, ya que el comedor se encuentra es ese piso. g) Una vez entregada la materia prima, el proveedor registrará su salida en la recepción y este entregará su gafete de identificación de la persona adjudicada al devolverlo se le regresará la identificación que presentó. h) El proveedor se retirará por la misma puerta que ingresó. Procedimiento de ingreso al edificio "5 de febrero" 1. La unidad de la persona adjudicada ingresará por la puerta vehicular ubicada sobre la calle 5 de febrero.	X		

MINADO 8



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
2. Una vez que la persona se haya identificado, avanzará hasta liberar el espacio para que baje la pluma de seguridad y en su caso permita el acceso de vehículos que estén detrás; permanecerá en el interior de su vehículo y bajará la ventanilla para su identificación y validación de acceso. 3. Una vez validado, deberán estacionar la unidad en el cajón donde les designe el personal de seguridad (cajón número 37, que es el más idóneo y cercano al área de elevadores de carga). 4. Posterior a ello deberán registrarse en la recepción con una identificación oficial vigente en donde se les entregará un gafete (identificación de la persona adjudicada) que deberán portar en todo momento. 5. En caso de cargar consigo mochilas o bolsa de mano, deberá de pasarlo sobre la máquina de rayos x. 6. Después de su registro la persona adjudicada tendrá que entregar la materia prima o abarrotes al pie de cocina. 7. Solo se podrá hacer uso del elevador designado para carga, en caso de que se encuentre en mantenimiento, deberán de hacer uso de las escaleras. 8. El elevador llega hasta el sexto piso, lugar donde se localiza el comedor. 9. Una vez entregada la materia prima, el proveedor registrará su salida en la recepción y este entregará su gafete de identificación de proveedor, al devolverlo se le regresará la identificación que presentó. 10. La persona adjudicada se retirará por la puerta ubicada en la calle Chimalpopoca, siguiendo los señalamientos correspondientes. Consideraciones generales para el ingreso de proveedores a los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Los siguientes puntos son de aplicación general y obligatoria para la persona adjudicada: 1. El horario de ingreso será únicamente de las 6:00 a las 9:00 horas, con excepciones de casos imprevistos que serán notificados previamente a la Dirección General de Seguridad. 2. Las dimensiones de las unidades que ingresen no deberán ser mayores a ½ y 1.5 toneladas, Sede y 5 de Febrero respectivamente. 3. Los proveedores deberán respetar la circulación designada dentro del inmueble. 4. Todas las personas durante su estancia en los inmuebles deberán hacer uso del gel antibacterial. 5. Todos los proveedores durante su estancia en los inmuebles deberán mostrar un orden ético, social, ambiental y legal. Procedimiento de ingreso al edificio "Centro de Desarrollo Infantil" Al ingresar, deberá registrarse en la recepción con una identificación oficial vigente, una vez entregada la materia prima, el proveedor registrará su salida en la recepción y se le regresará la identificación que presentó.	X		

MINADO 8



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
	SÍ	NO	
Proceso de Recepción de Bienes IMINADO 8 I. El o los proveedores que resulten adjudicados deberán presentar junto con los bienes la siguiente documentación: II. Orden de requisición que respalde la solicitud y la entrega de los bienes, en la cual deberá dejarse constancia de cada entrega ante el Administrador del Contrato. Dicha orden deberá presentarse a más tardar a las 12:00 horas. III. La verificación de la entrega de los bienes por el proveedor que resulte adjudicado será realizada por el Administrador del Contrato o por las personas que se designen, tomando en cuenta los siguientes criterios: a. Inspección física y visual de la totalidad de los bienes, verificando que éstos cumplan con las especificaciones señaladas en el presente Anexo Técnico y en la orden de requisición, corroborando las cantidades y características solicitadas, además de que no se encuentren dañados a consecuencia de la transportación. b. Se evaluarán las características organolépticas de los alimentos frescos (olor, color, textura, apariencia y sabor característicos), a fin de aceptar o rechazarlos. c. Se revisará que la fecha de caducidad cumpla con los criterios establecidos por la NOM-051-SCFI/SSA1- 2010. IV. El Administrador del Contrato o de quienes se designen, deberán dejar constancia de la verificación en la misma orden de requisición, en el cual se especificará el cumplimiento o incumplimiento por parte del proveedor que resulte adjudicado, las especificaciones solicitadas. V. Si durante la inspección física y visual de los bienes se detecte que éstos no cumplen con las especificaciones indicadas en el presente Anexo Técnico, así como respecto a la cantidad, o que se encuentren dañados a consecuencia de su transportación, el Administrador del Contrato o de quienes se designen, manifestarán la no aceptación de los mismos hasta en tanto todos los bienes cumplan con las especificaciones indicadas, en el supuesto de que los bienes no sean recibidos se especificará en el documento denominado "orden de requisición", los motivos que ocasionaron la no recepción de los bienes, firmando de enterado el, o los proveedores que resulten adjudicados y de ser el caso, se aplicarán las penas convencionales correspondientes. VI. En caso de incumplimiento se estará a lo dispuesto en el apartado penas convencionales. VII. En caso de entrega satisfactoria, el Administrador del Contrato o de quienes se designen, firmarán de conformidad la entrega de los bienes. VIII. Si el proveedor entrega después de los horarios requeridos, será acreedor a la aplicación de la penalización conforme a lo dispuesto en el apartado de penas convencionales del presente anexo técnico, por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos y, en consecuencia, sanciones. IX. Si el proveedor no entrega el pedido solicitado, se hará de su conocimiento por el Administrador del Contrato o de quienes se designen, y será acreedor a la pena convencional de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico conforme a los productos previamente solicitados.	X		



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Descripción			Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta
			SÍ	NO	
2	Pollo				
3	Pescado				
4	Frutas y verduras				
5	Tortillas				
6	Carne de res y cerdo				

XIII. PENALIZACIONES Y DEDUCTIVAS:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
Apartado A: El proveedor se obliga a pagar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por concepto de pena convencional, para el caso de que incumpla cualesquiera de las obligaciones que adquiere de conformidad con el presente Contrato, o por la deficiente calidad de la materia prima, o bien, no se hayan recibido conforme a las especificaciones y cantidades indicadas a entera satisfacción, la SCJN aplicará al prestador de servicios una pena convencional hasta por un 10% (diez por ciento) del monto que corresponda al valor de la materia prima que no se hayan entregado, o bien, no se hayan recibido conforme a las especificaciones y cantidades indicadas a entera satisfacción de la SCJN, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Si el incumplimiento versa sobre los plazos pactados, se aplicará, por cada día natural de retraso en la prestación de los servicios, una pena equivalente al 1% (uno por ciento) del monto que corresponda al valor de los servicios pendientes de atender o prestar; pena que no podrá exceder del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las penas podrán descontarse de los montos pendientes de cubrir por parte de la SCJN al prestador de servicios. El prestador de servicios, responsable del incumplimiento, se hará acreedor a las sanciones previstas en los párrafos anteriores, con independencia de que se haga efectiva la garantía descrita en el presente Anexo técnico.	X		
Apartado B: El proveedor se obliga a pagar al Órgano de Administración Judicial, por concepto de pena convencional, para el caso de que incumpla cualesquiera de las obligaciones que adquiere de conformidad con el presente Contrato, o por la deficiente calidad de los bienes o trabajos, en su entrega el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento o bien al 10% del importe total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido. En el supuesto de un retraso en la entrega de los bienes por causa debidamente justificada, el Órgano de Administración Judicial, podrá autorizar que se modifiquen las obligaciones contraídas originalmente, así como a los plazos respectivos, a fin de que cumplan con las mismas. De no ser justificada la causa del retraso, el proveedor pagará al Órgano de Administración Judicial por concepto de pena	X		8 ELIMINADO 



XII. GARANTÍA, PENALIZACIÓN Y DEDUCTIVAS:

Descripción				Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique lo que oferta																						
				SÍ	NO																							
GARANTÍA Apartado A: i. El participante deberá proporcionar la Carta Garantía en papel membretado en donde se compromete, a garantizar el periodo de garantía establecido. ii. En caso de tener que sustituir un bien recibido a entera satisfacción; los gastos que se generen correrán a cargo del proveedor que resulte adjudicado y en caso de incumplimiento se hará efectiva la penalización establecida en el apartado de penas convencionales del presente Anexo Técnico.				X																								
<table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>Partida</th><th>Periodo de garantía</th><th>Plazo para la sustitución</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Abarrotes, lácteos y embutidos</td><td>Un mes</td><td>Un día, a partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía correo electrónico.</td></tr><tr><td>2</td><td>Pollo fresco</td><td rowspan="6">Un día</td><td rowspan="6">Dos horas, partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía medios electrónicos.</td></tr><tr><td>3</td><td>Pescados y mariscos</td></tr><tr><td>4</td><td>Concentrados de agua natural</td></tr><tr><td>5</td><td>Frutas y verduras</td></tr><tr><td>6</td><td>Tortillas</td></tr><tr><td>7</td><td>Carne de res y cerdo</td></tr></tbody></table>							No.	Partida	Periodo de garantía	Plazo para la sustitución	1	Abarrotes, lácteos y embutidos	Un mes	Un día, a partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía correo electrónico.	2	Pollo fresco	Un día	Dos horas, partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía medios electrónicos.	3	Pescados y mariscos	4	Concentrados de agua natural	5	Frutas y verduras	6	Tortillas	7	Carne de res y cerdo
No.	Partida	Periodo de garantía	Plazo para la sustitución																									
1	Abarrotes, lácteos y embutidos	Un mes	Un día, a partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía correo electrónico.																									
2	Pollo fresco	Un día	Dos horas, partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía medios electrónicos.																									
3	Pescados y mariscos																											
4	Concentrados de agua natural																											
5	Frutas y verduras																											
6	Tortillas																											
7	Carne de res y cerdo																											
Apartado B: El participante deberá proporcionar la Carta Garantía en papel membretado en donde se compromete, a garantizar el periodo de garantía establecido, así como el plazo para la sustitución. En caso de tener que sustituir un bien recibido a entera satisfacción; los gastos que se generen correrán a cargo del proveedor que resulte adjudicado y en caso de incumplimiento se hará efectiva la penalización establecida en el apartado de penas convencionales del presente Anexo Técnico.				X																								
<table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>Partida</th><th>Plazo para la sustitución</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Abarrotes, panadería, lácteos y embutidos</td><td>Una hora a partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía medios electrónicos.</td></tr></tbody></table>							No.	Partida	Plazo para la sustitución	1	Abarrotes, panadería, lácteos y embutidos	Una hora a partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía medios electrónicos.																
No.	Partida	Plazo para la sustitución																										
1	Abarrotes, panadería, lácteos y embutidos	Una hora a partir de que el administrador del contrato le notifique al proveedor, vía medios electrónicos.																										



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
convencional, por el simple retraso, calculada únicamente sobre el importe de los bienes que se encuentren pendientes de entrega en la fecha fijada para el cumplimiento, sin considerar el impuesto al valor agregado. Esta base se multiplicará por el 1% diario sobre el importe de los bienes no entregados, instalados, actualizados, configurados y puestos a punto con oportunidad. El Órgano de Administración Judicial descontará el importe de las penas convencionales a que se refiere el presente apartado de los pagos pendientes de efectuar a el proveedor o bien, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento otorgada. Asimismo, las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al 10% del monto total del Contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, o al monto de la garantía de cumplimiento, por lo que, en caso de ser superior al porcentaje aquí señalado, se podrá proceder a la aplicación de la cláusula de rescisión prevista en el instrumento contractual.	X		

XIV. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, RESPONSABILIDAD CIVIL Y CUALQUIER OTRA QUE SE REFIERA:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
<u>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</u> Apartado A: El Anexo Técnico, deberá contemplar de forma íntegra el presente Apartado de Garantías, conforme al texto siguiente: "Para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que asume "EL PROVEEDOR", por virtud del presente Contrato, éste se compromete a exhibir en un plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del Contrato, una póliza de fianza expedida por compañía de fianzas mexicana legalmente autorizada, por el equivalente al 10% del monto total (o monto máximo total) del Contrato (o Contrato Abierto), antes del Impuesto al Valor Agregado, siempre que los bienes adquiridos excedan la cantidad equivalente a diez veces el valor anual de la unidad de medida y actualización, la cual estará vigente hasta que se cumpla totalmente a satisfacción de "LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN", el objeto del Contrato (Abierto, solo si corresponde). De no presentarse la fianza en el momento señalado, o bien de no presentarse en los términos solicitados, "LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN" podrá rescindir el Contrato (Abierto, solo si corresponde) y asignarlo conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial (AG-POAJ-023/2025). "EL PROVEEDOR", al gestionar la obtención de la citada fianza, instruirá a la afianzadora y verificará que, en el texto de la póliza, además de los requisitos señalados en los párrafos que anteceden, expresamente se haga constar que sea expedida a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo siguiente: póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que los incumplimientos al Contrato por parte del fiado, estarán determinados por el área encargada de la administración, el control y el seguimiento y se acreditarán conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	X		

MINADO 8



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
b) La presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de inicio de vigencia hasta el cumplimiento total del objeto del Contrato y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución firme que haya causado ejecutoria, decretada por autoridad competente; c) Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de su Dirección General de Recursos Materiales la cual deberá contar con el visto bueno del área encargada de la administración, el control y el seguimiento; d) Que continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan; la Compañía Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales modificaciones, prórrogas o esperas; e) En el caso de que el fiado incumpla cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el Contrato que se garantizan, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y f) Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. En caso de que se suscriban convenios modificatorios que incrementen el monto o cantidad de bienes del Contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN" la actualización de la fianza por el monto que corresponda, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha en que entre en vigor el convenio de que se trate."	X		
Apartado B: El Anexo Técnico, deberá contemplar de forma íntegra el presente Apartado de Garantías, conforme al texto siguiente: "Para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que asume "EL PROVEEDOR", por virtud del presente Contrato, éste se compromete a exhibir en un plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del Contrato, una póliza de fianza expedida por compañía de fianzas mexicana legalmente autorizada, por el equivalente al 10% del monto total (o monto máximo total) del Contrato (o Contrato Abierto), antes del Impuesto al Valor Agregado, siempre que los bienes adquiridos excedan la cantidad equivalente a diez veces el valor anual de la unidad de medida y actualización, la cual estará vigente hasta que se cumpla totalmente a satisfacción de "EL ÓRGANO", el objeto del Contrato (Abierto, solo si corresponde). De no presentarse la fianza en el momento señalado, o bien de no presentarse en los términos solicitados, "EL ÓRGANO" podrá rescindir el Contrato (Abierto, solo si corresponde) y asignarlo conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial (AG-POAJ-023/2025). "EL PROVEEDOR", al gestionar la obtención de la citada fianza, instruirá a la afianzadora y verificará que, en el texto de la póliza, además de los requisitos señalados en los párrafos que anteceden, expresamente se haga constar que sea expedida a favor del Órgano de Administración Judicial, así como lo siguiente:	X		MINADO 8



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
a) El cumplimiento de las obligaciones a cargo del fiado, se realizará conforme a lo estipulado en el Contrato que a través de esta póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen al Órgano de Administración Judicial, por lo que los incumplimientos al Contrato por parte del fiado, estarán determinados por el área encargada de la administración, el control y el seguimiento y se acreditarán conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa del propio Órgano; b) La presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de inicio de vigencia hasta el cumplimiento total del objeto del Contrato y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución firme que haya causado ejecutoria, decretada por autoridad competente; c) Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por el Órgano de Administración Judicial a través de su Dirección General de Recursos Materiales la cual deberá contar con el visto bueno del área encargada de la administración, el control y el seguimiento; d) Que continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan; la Compañía Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales modificaciones, prórrogas o esperas; e) En el caso de que el fiado incumpla cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el Contrato que se garantizan, el Órgano de Administración Judicial procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y f) Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará al Órgano de Administración Judicial conforme lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. g) En caso de que se suscriban convenios modificatorios que incrementen el monto o cantidad de bienes del Contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL ÓRGANO" la actualización de la fianza por el monto que corresponda, dentro de los diez días hábiles posteriores a fecha en que entre en vigor el convenio de que se trate."	X		

MINADO

NADO 8



XV. RELACIÓN LABORAL:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
Apartado A: El proveedor, como empleador y patrón del personal que utilice para la entrega de los bienes objeto del Contrato, será el único responsable del cumplimiento de las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten de tal relación por lo que responderá de todas las reclamaciones que presenten sus trabajadores y/o de cualquier parte relacionada con el proveedor, en su contra o en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con la entrega, instalación, actualización, configuración y puesta a punto de los bienes motivo de este Contrato, por lo que en ningún caso podrá considerarse a este último como patrón sustituto u obligado solidario obligándose a pagar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación los gastos que genere cualquier reclamación, así como las costas y demás prestaciones a que en su caso fuere condenada la Suprema Corte de Justicia de la Nación por resolución firme que emita autoridad competente.	x		
Apartado B: El proveedor, como empleador y patrón del personal que utilice para la entrega de los bienes objeto del Contrato, será el único responsable del cumplimiento de las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten de tal relación por lo que responderá de todas las reclamaciones que presenten sus trabajadores y/o de cualquier parte relacionada con el proveedor, en su contra o en contra del Órgano de Administración Judicial, en relación con la entrega, instalación, actualización, configuración y puesta a punto de los bienes motivo de este Contrato, por lo que en ningún caso podrá considerarse a este último como patrón sustituto u obligado solidario obligándose a pagar al Órgano de Administración Judicial los gastos que genere cualquier reclamación, así como las costas y demás prestaciones a que en su caso fuere condenado el Órgano de Administración Judicial por resolución firme que emita autoridad competente.	x		

XVI. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
Apartado A: Se evaluará que se cumpla con las especificaciones requeridas en el presente anexo y el criterio de evaluación será binario, es decir, si cumplen o no con los requisitos solicitados por el área requirente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en el resultado favorable de los dictámenes resolutivos legal, técnico y económico adjudicará por partida, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo considerando la cantidad máxima solicitada y, que haya cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria/bases. Para adjudicar este procedimiento bastará con sólo una propuesta que resulte solvente.	x		8
Apartado B: Las propuestas técnicas serán objeto de evaluación por parte del área requirente, quien verificará que las propuestas cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en este anexo técnico y sus apéndices, calificando que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos.	x		



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
El criterio de evaluación mediante el cual se evaluarán las propuestas será binario (CUMPLE O NO CUMPLE) con los requisitos solicitados por el área requirente y, cumpliendo dichos requisitos, la adjudicación será a quien oferte las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el área requirente.			

PERFIL DEL PROVEEDOR DE MATERIA PRIMA DE ALIMENTOS:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
El participante deberá acreditar que cuenta con la capacidad suficiente para cumplir con el objeto del contrato, conforme a lo siguiente: • Capacidad Técnica El participante deberá demostrar que cuenta con los conocimientos, procesos y controles necesarios para garantizar el suministro continuo, oportuno y de calidad de los insumos para los menús de los comedores institucionales. • Capacidad Material El participante deberá acreditar que cuenta con la infraestructura, instalaciones y equipamiento suficientes para el cumplimiento del contrato, incluyendo como mínimo: • Almacenes en condiciones sanitarias adecuadas. • Vehículos de transporte propios o arrendados, aptos para el traslado de alimentos, garantizando la conservación y, en su caso, la cadena de frío. • La capacidad material deberá permitir el abastecimiento simultáneo de los comedores institucionales. • Capacidad Humana El participante deberá contar con personal suficiente, capacitado y con experiencia en el manejo, almacenamiento y distribución de alimentos. • Capacidad Financiera El participante deberá acreditar solvencia económica y estabilidad financiera suficiente para garantizar el cumplimiento del contrato durante toda su vigencia, contando con los recursos necesarios para la adquisición oportuna de la materia prima, la operación logística y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. • Experiencia Mínima El participante deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en el suministro de materia prima o servicios de alimentación similares. La experiencia deberá comprobarse mediante contratos, pedidos, cartas de satisfacción o documentos equivalentes que acrediten el cumplimiento satisfactorio en tiempo, forma y calidad. • Documentación Comprobatoria	x		



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
- Para la acreditación de los requisitos señalados en el presente numeral, el participante deberá presentar, de manera enunciativa mas no limitativa: - Relación de contratos o servicios similares realizados. - Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumple con la capacidad técnica, material, humana y financiera requerida.			

XVII. NORMAS OFICIALES, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES:

Descripción					Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
					SÍ	NO	
APARTADO A:					x		
NO.	NORMA	QUÉ ESTABLECE	CAMPO DE APLICACIÓN	ACREDITACIÓN			
1	NOM-008-SCFI-2021 "Sistema general de unidades de medida"	Define el sistema general de unidades de medida en México (unidades básicas, múltiplos y submúltiplos, reglas para su uso) para aplicar en normas que requieren expresión de cantidades.	Aplicable a todos los productos que requieren expresar cantidades (masa, volumen, longitud).	Se acredita mediante el uso de instrumentos de medición calibrados conforme a estándares nacionales/internacionales, cuando entreguen los proveedores a los comedores la materia prima.			
2	NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial – Etiquetado"	Establece los requisitos generales de etiquetado comercial (información visible, idioma, datos obligatorios) para productos comercializados en México	Productos sujetos a etiquetado comercial (no necesariamente alimentos)	Verificación mediante inspección visual de empaque/etiqueta.			
3	NOM-051-SCFI-SSA1-2010 "Sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas"	Regula los sellos frontales de advertencia (calorías, azúcares, grasas, sodio) que deben ostentar los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas destinados al consumidor final	Alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas (nacionales o importados) comercializados en México	Verificación mediante inspección visual de empaque/etiqueta.			



Descripción					Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
					SÍ	NO	
4	NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"	Establece los requisitos y prácticas sanitarias de higiene que deben observarse en todas las etapas del proceso de producción, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos y bebidas	Todas las empresas de alimentos y bebidas (procesado, manejo, transporte, expendio)	Participación en la auditoría realizada por el Distintivo H.			INADO 8
5	NOM-FF-128-SCFI-2016 "Carne de pollo de engorda en canal y en piezas"	Establece especificaciones de calidad, características obligatorias (pH, recuentos microbianos, aspectos físicos) para la carne de pollo	Carne de pollo fresca / canal / piezas que se comercializan en México	Pruebas microbiológicas internas.			
6	NOM-242-SSA1-2009 "Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados"	Define especificaciones sanitarias y métodos de prueba para productos de la pesca (frescos, refrigerados, congelados y procesados)	Pescados y mariscos comercializados en México	Pruebas microbiológicas internas.			
7	NOM-031-SSA1-1993 "Moluscos bivalvos frescos, refrigerados y congelados"	Establece disposiciones sanitarias para moluscos bivalvos en sus diferentes estados de conservación	Moluscos bivalvos comercializados	Pruebas microbiológicas internas.			
8	NOM-194-SSA1-2004 "Especificaciones sanitarias en establecimientos de sacrificio y faenado de animales para abasto"	Regula las condiciones sanitarias en instalaciones de sacrificio, faenado, transporte, almacenamiento y expendio de carne de animales	Establecimientos de sacrificio de res, cerdo, otros animales	Pruebas microbiológicas internas.			
9	NOM-213-SSA1-2002 "Productos cárnicos procesados - especificaciones sanitarias"	Establece especificaciones sanitarias (microbiológicas, composicionales) para productos cárnicos procesados	Embutidos, carnes procesadas	Pruebas microbiológicas internas.			



Descripción					Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
					SÍ	NO	
10	NOM-034-SSA1-1993 "Carne molida y carne molida moldeada en envases – especificaciones sanitarias"	Regula requisitos sanitarios específicos para carne molida y carne molida moldeada en envases	Carne molida comercializada en envase	Pruebas microbiológicas internas.			
APARTADO B:						x	Oferto Carne de Res y Cerdo
Los productos que oferte la persona participante deberán cumplir en su caso, con las siguientes normas:							
Partida 1. Abarrotes, panadería, lácteos y embutidos							
NO.	NORMA	QUÉ ESTABLECE	CAMPO DE APLICACIÓN				
1	NOM-008-SCFI-2021 "Sistema general de unidades de medida"	Define el sistema general de unidades de medida en México (unidades básicas, múltiplos y submúltiplos, reglas para su uso) para aplicar en normas que requieren expresión de cantidades.	Aplicable a todos los productos que requieren expresar cantidades (masa, volumen, longitud).				
2	Modificación a la norma oficial mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010	Regula los sellos frontales de advertencia (calorías, azúcares, grasas, sodio) que deben ostentar los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas destinados al consumidor final	Alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas (nacionales o importados) comercializados en México				
3	NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"	Establece los requisitos y prácticas sanitarias de higiene que deben observarse en todas las etapas del proceso de producción, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos y bebidas	Todas las empresas de alimentos y bebidas (procesado, manejo, transporte, expendio)				
4	NOM-002-SCFI-2011. Productos preenvasados-contenido neto-tolerancias y métodos de verificación.	Establece las tolerancias, métodos de verificación y muestreo para el contenido neto de productos preenvasados comercializados en México	Todos los productos envasados.				
5	NOM-223-SCFI/SAGARPA-2018, Queso-denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba	Establece las reglas para el queso en México	Garantizar que los productos vendidos como "queso" cumplan con características específicas				
6	NOM-155-SCFI-2012, LECHE-denominaciones, especificaciones	Establece las denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de	Todos los diferentes tipos de leche comercializadas.				

MINADO 8



Descripción				Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
				SI	NO	
	fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.	prueba para la leche comercializada en México				
7	NOM-243-SSA1-2010 productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias.	Establece las especificaciones sanitarias y nutrimentales que deben cumplir la leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y sus derivados	Establece las especificaciones sanitarias y nutrimentales que deben cumplir la leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y sus derivados			
8	NOM-186-SSA1/SCFI-2013, cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias.	Establece las especificaciones sanitarias y comerciales que deben cumplir el cacao, el chocolate, los productos similares y sus derivados	Cacao, el chocolate, los productos similares y los derivados del cacao que se importan y comercializan en México			
9	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-159-SSA1-2016, productos y servicios. Huevo y sus productos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Método de prueba.	Establece las disposiciones y especificaciones sanitarias obligatorias para el huevo y sus productos en México, garantizando su inocuidad	Aplicables a quienes los procesen, importen o comercialicen en territorio nacional			
10	NOM-247-SSA1-2008, productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba	Establece las disposiciones sanitarias y nutrimentales para cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas, así como alimentos a base de estos y productos de panificación	Todas las empresas que manejen este tipo de alimentos.			
Partida 2. Pollo fresco					x	Oferto Carne de Res y Cerdo
NO.	NORMA	QUÉ ESTABLECE	CAMPO DE APLICACIÓN			
1	NOM-008-SCFI-2021 "Sistema general de unidades de medida"	Define el sistema general de unidades de medida en México (unidades básicas, múltiplos y submúltiplos, reglas para su uso) para aplicar en normas que requieren expresión de cantidades.	Aplicable a todos los productos que requieren expresar cantidades (masa, volumen, longitud).			
2	NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"	Establece los requisitos y prácticas sanitarias de higiene que deben observarse en todas las etapas del proceso de producción, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos y bebidas	Todas las empresas de alimentos y bebidas (procesado, manejo, transporte, expendio)			
3	NOM-FF-128-SCFI-2016 "Carne de pollo de engorda en canal y en piezas"	Establece especificaciones de calidad y características obligatorias (pH, etc.)	Carne de pollo fresca / canal / piezas que se comercializan en México			

MINADO 8



Descripción				Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
				SI	NO	
		recuentos microbianos, aspectos físicos) para la carne de pollo				
Partida 3. Pescados y mariscos					x	Oferto Carne de Res y Cerdo
NO.	NORMA	QUÉ ESTABLECE	CAMPO DE APLICACIÓN			
1	NOM-008-SCFI-2021 "Sistema general de unidades de medida"	Define el sistema general de unidades de medida en México (unidades básicas, múltiplos y submúltiplos, reglas para su uso) para aplicar en normas que requieren expresión de cantidades.	Aplicable a todos los productos que requieren expresar cantidades (masa, volumen, longitud).			
2	NOM-051-SCFI-SSA1-2010 "Sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas"	Regula los sellos frontales de advertencia (calorías, azúcares, grasas, sodio) que deben ostentar los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas destinados al consumidor final	Alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas (nacionales o importados) comercializados en México			
3	NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"	Establece los requisitos y prácticas sanitarias de higiene que deben observarse en todas las etapas del proceso de producción, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos y bebidas	Todas las empresas de alimentos y bebidas (procesado, manejo, transporte, expendio)			
4	NOM-242-SSA1-2009 "Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados"	Define especificaciones sanitarias y métodos de prueba para productos de la pesca (frescos, refrigerados, congelados y procesados)	Pescados y mariscos comercializados en México			
Partida 4. Frutas y verduras					x	Oferto Carne de Res y Cerdo
NO.	NORMA	QUÉ ESTABLECE	CAMPO DE APLICACIÓN			
1	NOM-008-SCFI-2021 "Sistema general de unidades de medida"	Define el sistema general de unidades de medida en México (unidades básicas, múltiplos y submúltiplos, reglas para su uso) para aplicar en normas que requieren expresión de cantidades.	Aplicable a todos los productos que requieren expresar cantidades (masa, volumen, longitud).			
2	NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"	Establece los requisitos y prácticas sanitarias de higiene que deben observarse en todas las etapas del proceso de producción, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos y bebidas	Todas las empresas de alimentos y bebidas (procesado, manejo, transporte, expendio)			



Descripción				Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
				SI	NO	
3	NOM-075-FITO-1997 por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.	Establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.	Se aplica a cualquier movimiento de frutos frescos susceptibles a moscas de la fruta			
4	NOM-066-FITO-2002 especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate	Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate	Abarca todos los huertos comerciales y de traspaso de aguacate, así como los viveros, industrializadoras, empacadoras, centros de acopio y centrales de abasto			
Partida 5. Tortillas					x	Oferto Carne de Res y Cerdo
NO.	NORMA	QUÉ ESTABLECE	CAMPO DE APLICACIÓN			
1	NOM-008-SCFI-2021 "Sistema general de unidades de medida"	Define el sistema general de unidades de medida en México (unidades básicas, múltiplos y submúltiplos, reglas para su uso) para aplicar en normas que requieren expresión de cantidades.	Aplicable a todos los productos que requieren expresar cantidades (masa, volumen, longitud).			
2	NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"	Establece los requisitos y prácticas sanitarias de higiene que deben observarse en todas las etapas del proceso de producción, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos y bebidas	Todas las empresas de alimentos y bebidas (procesado, manejo, transporte, expendio)			
3	NOM-187-SSA1/SCFI-2002, productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas para su elaboración y establecimientos donde se procesan. Especificaciones sanitarias. Información comercial. Métodos de prueba	Establece las especificaciones sanitarias y comerciales para la masa, tortillas, tostadas, harinas preparadas y los establecimientos donde se procesan	Masa, tortillas, tostadas, harinas preparadas			



Descripción				Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
				SÍ	NO	
Partida 6. Carne de res y cerdo						
NO.	NORMA	QUÉ ESTABLECE	CAMPO DE APLICACIÓN			
1	NOM-008-SCFI-2021 "Sistema general de unidades de medida"	Define el sistema general de unidades de medida en México (unidades básicas, múltiplos y submúltiplos, reglas para su uso) para aplicar en normas que requieren expresión de cantidades.	Aplicable a todos los productos que requieren expresar cantidades (masa, volumen, longitud).			
2	NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"	Establece los requisitos y prácticas sanitarias de higiene que deben observarse en todas las etapas del proceso de producción, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos y bebidas	Todas las empresas de alimentos y bebidas (procesado, manejo, transporte, expendio)			
3	NOM-194-SSA1-2004 "Especificaciones sanitarias en establecimientos de sacrificio y faenado de animales para abasto"	Regula las condiciones sanitarias en instalaciones de sacrificio, faenado, transporte, almacenamiento y expendio de carne de animales	Establecimientos de sacrificio de res, cerdo, otros animales			
4	NOM-213-SSA1-2018 "Productos cárnicos procesados – especificaciones sanitarias"	Establece especificaciones sanitarias (microbiológicas, composicionales) para productos cárnicos procesados	Embutidos, carnes procesadas			
5	NOM-034-SSA1-1993 "Carne molida y carne molida moldeada en envases – especificaciones sanitarias"	Regula requisitos sanitarios específicos para carne molida y carne molida moldeada en envases	Carne molida comercializada en envase			

ELIMINADO 8

NADO 8



XVIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
Apartado A: El proveedor se compromete y se obliga a no divulgar los datos y/o resultados obtenidos, propios o derivados de la información suministrada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluidos datos personales, nombres de servidores públicos y empleados tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como de terceros de los que tenga conocimiento y que se relacionen con el objeto del Contrato, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o cualesquiera otra de naturaleza análoga. Además, no podrá reproducir total o parcialmente en cualquier forma o medio la información suministrada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sin autorización expresa de éste otorgada por conducto del servidor público facultado de la Dirección General de Recursos Materiales. el proveedor utilizará toda la información a que tenga acceso o generada, únicamente para el cumplimiento del objeto del Contrato respectivo. Por tanto, deberá transmitir y advertir a sus directivos y empleados o cualesquiera otro con los que se relacionen para la consecución del objeto del citado instrumento, los términos de confidencialidad adoptados respecto de la información suministrada o captada por los sentidos, y que serán instruidos para tratar a la misma confidencialidad y con las reservas expuestas en el instrumento, asumiendo como propia la responsabilidad de los actos indebidos realizados por estos. Una vez concluida la vigencia del Contrato, devolverá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, toda la información, material y copias proporcionadas u obtenidas para la realización del objeto del Contrato, cualquier circunstancia contraria, será de la exclusiva responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien responderá en todo momento sobre la contravención del presente apartado, como por los daños y perjuicios que cause por ese motivo. El presente apartado continuará vigente por tiempo indefinido aún después de vencido el Contrato y de realizado su objeto, y por tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá ejercer las acciones legales aplicables por disposiciones normativas que regulen las particularidades de confidencialidad, secrecía, discrecionalidad, restricción de divulgación entre otros propios y derivados del presente. Asimismo, se obliga a proporcionar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación toda la información relacionada con la ejecución del citado instrumento, dentro de los diez días hábiles siguientes a que éste se la solicite. Las partes están de acuerdo en que el Contrato constituye información pública en términos de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que los gobernados podrán realizar su consulta. Por lo que hace a la protección de datos personales la Suprema Corte de Justicia de la Nación garantizará la observancia de los principios de protección de datos personales y demás disposiciones que resulten aplicables en dicha materia previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 fracción IV, de dicha Ley.	x		
Apartado B: El proveedor se compromete y se obliga a no divulgar los datos y/o resultados obtenidos, propios o derivados de la información suministrada por el Órgano de Administración Judicial, incluidos datos personales, nombres de servidores públicos y empleados tanto del Órgano de Administración Judicial como de terceros de los que tenga conocimiento y que se relacionen con el objeto del Contrato, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o cualesquiera otra de naturaleza análoga. Además, no podrá reproducir total o parcialmente en cualquier forma o medio la información suministrada por el Órgano de Administración Judicial sin autorización expresa de éste otorgada por conducto del servidor público facultado de la Dirección General de Recursos Materiales. el proveedor utilizará toda la información a que tenga acceso o generada, únicamente para el cumplimiento del objeto del Contrato respectivo.	x		8 ELIMINADO



Descripción	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
Por tanto, deberá transmitir y advertir a sus directivos y empleados o cualesquiera otro con los que se relacionen para la consecución del objeto del citado instrumento, los términos de confidencialidad adoptados respecto de la información suministrada o captada por los sentidos, y que serán instruidos para tratar a la misma confidencialidad y con las reservas expuestas en el instrumento, asumiendo como propia la responsabilidad de los actos indebidos realizados por estos. Una vez concluida la vigencia del Contrato, devolverá al Órgano de Administración Judicial por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, toda la información, material y copias proporcionadas u obtenidas para la realización del objeto del Contrato, cualquier circunstancia contraria, será de la exclusiva responsabilidad del Órgano de Administración Judicial quien responderá en todo momento sobre la contravención del presente apartado, como por los daños y perjuicios que cause por ese motivo. El presente apartado continuará vigente por tiempo indefinido aún después de vencido el Contrato y de realizado su objeto, y por tanto el Órgano de Administración Judicial podrá ejercer las acciones legales aplicables por disposiciones normativas que regulen las particularidades de confidencialidad, secrecía, discrecionalidad, restricción de divulgación entre otros propios y derivados del presente. Asimismo, se obliga a proporcionar al Órgano de Administración Judicial toda la información relacionada con la ejecución del citado instrumento, dentro de los diez días hábiles siguientes a que éste se la solicite. Las partes están de acuerdo en que el Contrato constituye información pública en términos de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que los gobernados podrán realizar su consulta. Por lo que hace a la protección de datos personales el Órgano de Administración Judicial garantizará la observancia de los principios de protección de datos personales y demás disposiciones que resulten aplicables en dicha materia previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 fracción IV, de dicha Ley.			

XIX. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE:

Documentación que deberán presentar como parte de su propuesta técnica, para acreditar que cuentan con la capacidad técnica, material, humana y financiera necesaria para el suministro de materia prima de alimentos destinada a la operación de los comedores institucionales:	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
• Deberá presentar su propuesta técnica mediante el formato: Anexo 1, que contempla la descripción pormenorizada de los bienes precisando de forma clara la (s) partida (s) en que participe, indicando la marca ofertada, características, especificaciones, requisitos, presentación, lugares de entrega, y en caso de existir alguna condición para la entrega de los bienes especificarla y toda la información	x		
1. Carta de calidad Anexo 2, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado; garantiza la calidad de los bienes conforme a las condiciones descritas en el presente Anexo Técnico I, indicando que cuenta con la infraestructura necesaria, recursos técnicos y humanos, así como el equipo suficiente, a fin de garantizar que los bienes serán proporcionados y entregados con la calidad, oportunidad, eficiencia, así como en los horarios y ubicaciones que se indiquen. Comprometiéndose a desarrollarlos a satisfacción de la Dirección de Comedores, obligándose el proveedor adjudicado a sustituir en el lugar en que se hubiesen entregado los bienes que resulten con defectos de fabricación, vicios ocultos y/o mala calidad, en el periodo establecido en el apartado de "periodo de garantía y plazo de sustitución", posterior a la notificación correspondiente por parte del administrador del contrato o de quienes se designen y que cumple con las normas que se solicitan en el apartado de "Normas aplicables", del presente Anexo Técnico.	x		
2. Carta de Transportación Anexo 3, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado; que los gastos directos e indirectos que se generen con motivo de la adquisición y entrega de los bienes correrán por su cuenta, cargo y riesgo.	x		

MINADO 8



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



ANEXO 2 FORMATO DE COTIZACIÓN

IM 012-2026 "Compra de alimentos para elaboración de menús en los comedores de la SCJN y del Centro de Desarrollo Infantil"

Razón social: PEDRO GARCIA HERRERA
Fecha de la cotización: 30/01/2026

APARTADO A: Dirección de Comedores

Partida 1. Abarrotes, Lácteos, Embutidos, Semillas y Chiles secos			Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones
Subpartida a	Descripción	Unidad de medida	Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo	
1.001	Aceite	Bidon (20l)	44	110	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.002	Aceite	L	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.003	Aceite de ajonjolí	L	16	39	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.004	Aceite de oliva	L	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.005	Aceite de oliva	Galón	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.006	Aceituna verde o negra (entera sin hueso o rebanada)	Lata(3kg)	40	100	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.007	Achiote	Kg	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.008	Aderezo cesar	Bote de 3.78 l	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.009	Aderezo de parmesano	Bote de 3.78 l	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.010	Aderezo de queso azul	Bote de 3.78 l	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.011	Aderezo italiano	Bote de 3.78 l	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.012	Aderezo mil islas	Bote de 3.78 l	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.013	Aderezo ranch	Bote de 3.78 l	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.014	Adobo	Kg	22	53	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.015	Agua de azar	L	11	26	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.016	Ajonjolí blanco	Kg	22	53	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.017	Ajonjolí negro	Kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.018	Alcaparras	Tarro(220g)	10	24	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.019	Almendra (fileteada o entera pelada)	Kg	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.020	Alubia (chica o grande)	Kg	22	53	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.021	Amaranto	Kg	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.022	Anís estrella	Kg	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.023	Arándano	Kg	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.024	Arroz super extra	Kg	1329	3321	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.025	Arroz cristal	Kg	22	53	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.026	Arroz salvaje	Kg	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.027	Ate de colores (amarillo, verde, rojo)	Kg	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.028	Atún en lata en agua	Lata(1.8kg)	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.029	Avena	Bote (1190g)	52	130	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.030	Azafrán en frasco	Frasco(2g)	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.031	Azúcar refinada	Kg	800	2000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.032	Azúcar glass	Kg	41	102	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.033	Azúcar mascabado	Kg	106	263	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.034	Bicarbonato de sodio	Bote (500g)	31	77	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.035	Cacahuete limpio y sin sal	Kg	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.036	Café soluble	Kg	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.037	Cajeta	Kg	68	170	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo



PEDRO GARCIA HERRERA
RFC: GAHP591030PF1
CUPR: GAHP591030HDFRRD03
MDO MELCHOR OCAMPO LOCAL 1
ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP 06700 CDMX

Documentación que deberán presentar como parte de su propuesta técnica, para acreditar que cuentan con la capacidad técnica, material, humana y financiera necesaria para el suministro de materia prima de alimentos destinada a la operación de los comedores institucionales:	Cumple		En caso de NO Cumplir con lo solicitado indique
	SÍ	NO	
3. Carta de administración Anexo 4, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado; este informe a quienes designa con capacidad de decisión, especificando nombre y datos de contacto; para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del Contrato y estos se encuentren con disponibilidad de 5:00 a 22:00 horas.	X		
4. Carta de participación y de métodos de conservación Anexo 5, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado; indica que garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad e higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018 y de igual manera, indica que garantiza y cumple con los métodos de conservación que se requiera para el almacenaje (frío, en seco o congelación), transporte (cadena de frío) y entrega de la materia prima.	X		
5. Constancias de situación fiscal, IMSS, INFONAVIT y de opinión del cumplimiento.	X		
6. Carta bajo protesta de decir verdad que acredite el cumplimiento del Porcentaje Mínimo de Contenido Nacional.	X		
7. Relación de contratos o servicios similares realizados.	X		
8. Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumple con la capacidad técnica, material, humana y financiera requerida.	X		
9. Formato de propuesta económica.	X		

Notas: El proveedor participante deberá indicar en cada uno de los cuadros que antecede si cumple o no cumple con lo requerido, **en caso de NO cumplir con lo solicitado deberá indicar.**

8
MINADO
RAZÓN SOCIAL

PEDRO GARCÍA HERRERA

RFC GAHP591030PF1

CARNICERIA LA PERLITA

INADO 8

1.038	Caldo de pescado en polvo	Kg	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.039	Canela en vaina	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.040	Canela en polvo	Bote de 400 gr	19	47	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.041	Caramelo liquido	L	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.042	Carne de soya	Kg	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.043	Cebolla crujiente	Paquete de 600 gr	16	40	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.044	Cereza roja en conserva	Kg	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.045	Chabacano seco	Kg	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.046	Salsa tipo chamoy liquido	L	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.047	Chile ancho	Kg	120	300	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.048	Chile cascabel	Kg	7	17	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.049	Chile Catarino	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.050	Chile chipotle en lata	Lata(3kg)	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.051	Chile chipotle seco	Kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.052	Chile de árbol seco	Kg	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.053	Chile guajillo	Kg	180	450	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.054	Chile jalapeño en vinagre en lata (rajas, nacho, picado o entero)	Lata(3kg)	56	140	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.055	Chile japones	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.056	Polvo de chile tipo miguelito de varios sabores	Kg	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.057	Chile morita	Kg	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.058	Chile pasilla	Kg	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.059	Chile piquin en polvo	Kg	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.060	Chile puya	Kg	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.061	Hojuelas de chile seco	Bote de 180 gr	7	17	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.062	Chile en polvo elaborado con chile, sal y limón (tipo taiín)	Sobre de 4 gr	1500	3750	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.063	Chiles güeros en lata	Lata(3kg)	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.064	Chispas de chocolate amargo	Kg	7	17	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.065	Chocolate de mesa (tipo abuelita)	Caja con 7 tabillitas de 90 gr c/u	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.066	Chocolate semi amargo	Kg	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.067	Chorizo tipo español	Kg	40	100	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.068	Chorizo de soya	Kg	52	128	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.069	Ciruela pasa sin hueso	Kg	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.070	Coco rallado	Kg	17	41	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.071	Cocoa	Kg	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.072	Colorante amarillo	Bote de 100 ml	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.073	Colorante amarillo huevo	Bote (100gr)	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.074	Colorante grado alimenticio	L	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.075	Comino en polvo	Bote de 500 gr	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.076	Concentrado de coco	L	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.077	Concentrado de nuez	L	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.078	Concentrado de piña	L	14	34	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.079	Concentrado piña colada	L	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.080	Consomé de camarón	Bote(1.6kg)	6	14	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.081	Consomé de pollo	Cubeta (13kg)	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.082	Consomé de res	Bote (1.6k)	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.083	Crema acida	Cubeta (4l)	124	310	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.084	Crema avellana	Kg	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.085	Crema para batir	L	150	375	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

FINADO

1.086	Crema vegetal pasteurizada (tipo chantilly)	L	64	160	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.087	Crutones	Bolsa de 900 gr	40	100	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.088	Demi glace	Bote(1.2kg)	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.089	Dulce de leche	L	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.090	Durazno en almibar (mitades, entero o picado)	Lata(3kg)	76	188	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.091	Granos de elote en lata	Lata(3kg)	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.092	Esencia de almendra	L	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.093	Esencia de café	L	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.094	Esencia de chocolate	L	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.095	Esencia de coco	L	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.096	Esencia de guanábana	L	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.097	Esencia de limón	L	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.098	Esencia de mamey	L	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.099	Esencia de mango	L	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.100	Esencia de manzana	L	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.101	Esencia de naranja	L	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.102	Esencia de nuez	L	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.103	Esencia de piña	L	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.104	Esencia de plátano	L	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.105	Esencia de vainilla	L	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.106	Espagueti	Kg	106	263	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.107	Fécula de maíz	Caja de 750 gr	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.108	Fetuccini	Kg	34	83	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.109	Fideo (de diferentes números)	Kg	66	165	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.110	Fideo chino	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.111	Fideo de arroz	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.112	Fideo madeja	Kg	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.113	Flan de vainilla	Sobres 120gr	106	263	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.114	Flor de Jamaica	Kg	42	105	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.115	Frijol (negro, peruano, bayo, flor de mayo, pinto)	Kg	1200	3000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.116	Fruta deshidratada	Kg	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.117	Frutos rojos congelados	Kg	17	41	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.118	Frutos secos	Caja de 10 kg	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.119	Galleta tipo maria	Caja de 720g con 5 rollos de 144g c/u	82	203	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.120	Galleta de sándwich de dos galletas de chocolate, unidas por una crema de vainilla y leche (tipo oreo)	Kg	28	68	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.121	Galletas animalitos	Kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.122	Galletas saladas	Caja con 200 sobres individuales	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.123	Gelatina de leche, light o agua de varios sabores (limón, fresa, chocolate, pistache, mora azul, piña, mango, durazno, nuez, grosella, uva, entre otros)	Sobre (120gr)	600	1500	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.124	Granillo de chocolate	Kg	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.125	Grenetina	Kg	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.126	Haba seca	Kg	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

ELIMINADO 8

1.127	Harina de trigo	Kg	150	375	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.128	Hierbas italianas	Bote de 180 gr	23	56	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.129	Hueso de jamón serrano (medida estándar)	Pz	9	21	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.130	Huevo	Cono (30pz)	200	500	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.131	Jalea de diferentes sabores (frambuesa, fresa, piña, zarzamora, durazno, entre otros)	L	15	37	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.132	Jamón de pierna (en rebanada gruesa o delgada)	Kg	46	113	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.133	Jamón serrano	Kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.134	Jarabe natural	L	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.135	Jarabe de sabores (chocolate, fresa, horchata, cereza, mandarina, naranja)	L	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.136	Jugo de limón eureka	L	6	14	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.137	Jugo de mandarina	L	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.138	Lasaña	Caja de 500 gr	136	338	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.139	Leche light o deslactosada	Caja (12pz)	22	53	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.140	Leche entera	L	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.141	Leche evaporada	L	300	750	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.142	Leche condensada	Kg	240	600	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.143	Leche en polvo	Kg	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.144	Lentejas	Kg	96	240	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.145	Levadura fresca	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.146	Linguine	Kg	42	105	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.147	Maiz pozolero seco	Kg	70	173	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.148	Mantequilla sin sal	Kg	120	300	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.149	Mayonesa	Bote(3.4kg)	54	135	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.150	Mayonesa	Sobre de 8 gr	1500	3750	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.151	Mazapán en polvo	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.152	Mermelada de sabores (chabacano, frambuesa, fresa, piña, zarzamora, entre otros)	Kg	26	64	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.153	Miel de abeja	L	40	98	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.154	Mitades de mango en almibar	Lata (800g)	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.155	Mix de frutos secos	Kg	8	19	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.156	Mole (dulce, rojo, pipián verde o rojo, verde)	Kg	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.157	Morcilla	Kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.158	Mostaza	Bote(3.8kg)	6	14	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.159	Mostaza	Sobre de 5 gr	1500	3750	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.160	Nuez pecana (quebrada, pica o entera)	Kg	46	113	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.161	Nuez de castilla limpia	Kg	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.162	Nuez de la india	Kg	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.163	Nuez moscada	Bote de 454 gr	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.164	Orégano	Bote de 195 gr	5	12	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.165	Orégano molido (en polvo)	Kg	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.166	Palanqueta de cacahuete	Pz	180	450	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.167	Palmitos	Lata de 400 gr	44	108	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.168	Pan de hot dog grande	Paquete de 510 gr (12pz)	200	500	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.169	Pan molido	Bolsa(5kg)	46	113	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

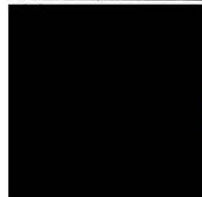
ELIMINADO

1.170	Pan para hamburguesa tipo brioche	Paquete de 465 gr	136	338	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.171	Pan para Sándwich (blanco o integral)	Paquete de 680 gr	40	98	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.172	Papa gajo	Kg	46	113	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.173	Papa rizada	Kg	40	98	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.174	Paprika	Bote (510g)	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.175	Pasas	Kg	9	22	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.176	Pasas blancas	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.177	Pasta de ajonjolí	Kg	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.178	Pasta de cacahuete	Kg	7	17	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.179	Pasta de codito (de diferentes números)	Kg	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.180	Pasta fussili	Kg	22	53	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.181	Pasta hojaldre	Paquete de 3 kg	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.182	Pasta para sopa aguada (estrella, munición, pepita, letras, entre otras y pueden ser de diferente número)	Kg	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.183	Pasta penne	Kg	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.184	Pasta philo	Kg	8	18	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.185	Pasta tallarin	Kg	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.186	Pepinillo	Lata de 3.94 kg	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.187	Pepita verde limpia	Kg	11	26	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.188	Piloncillo	Pieza de aprox 200 gr	7	17	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.189	Pimienta negra molida	Bote de 500 gr	40	98	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.190	Piña en almibar en lata (picada y rebanada)	Lata(3kg)	40	98	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.191	piñón rosa	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.192	Piñón rojo	Kg	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.193	Piñón verde	Kg	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.194	Polvo de almendra	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.195	Polvo de haba	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.196	Polvo para hornear	Bote de 454 gr	10	24	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.197	Pulpa de fruta natural congelada (guanábana, tamarindo, mango, piña, mandarina, entre otras)	Kg	136	338	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.198	Pure de tomate	Bolsa(3kg)	8	19	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.199	Queso asadero	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.200	Queso canasto (rallado o en trozo)	Kg	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.201	Queso cheddar	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.202	Queso Cotija	Kg	54	135	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.203	Queso crema	Cubeta(5kg)	40	100	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.204	Queso de cabra natural	Pz de 200 gr	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.205	Queso doble crema	Kg	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.206	Queso feta	Kg	32	79	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.207	Queso líquido amarillo	L	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.208	Queso manchego (en trozo, barra, rebanado o rayado)	Kg	160	400	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.209	Queso mascarpone	Kg	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.210	Queso mozzarella	Kg	22	53	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.211	Queso Oaxaca	Kg	120	300	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.212	Queso panela (rebanada, rallado o en trozo)	Kg	160	400	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO

1.213	Queso tipo parmesano	Bote (227g)	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.214	Queso parmesano rallado	Kg	46	113	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.215	Queso ricotta	Kg	22	53	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.216	Quinoa	Kg	28	68	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.217	Rebanadas de queso americano	Paquete de 8 pzas	450	1125	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.218	Requesón	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.219	Sal	Kg	337	841	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.220	Salchicha de pavo (coctelera o normal)	Kg	11	26	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.221	Salchicha de res	Pz	400	1000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.222	Salchicha de soya	Pz	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.223	Salsa bbq	Bote(4.3kg)	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.224	Salsa bruja	L	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.225	Salsa catsup	Bote(3.8kg)	17	41	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.226	Salsa catsup	Sobre 9 gr	270	675	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.227	Salsa de ostión	L	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.228	Salsa de soya	L	42	105	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.229	Salsa habanera	L	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.230	Salsa inglesa	L	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.231	Salsa tipo maggi	L	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.232	Salsa sriracha	Sobre 9 gr	540	1350	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.233	Salsa sriracha	L	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.234	Salsa de chiles puyas (tipo valentina)	Sobre 10 gr	1200	3000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.235	Sazonador de paella	Caja con 5 sobres, contenido neto de 20 gr	28	68	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.236	Sazonador vegano	Paquete (350g)	126	315	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.237	Semilla de calabaza	Kg	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.238	Soya deshidratada	Kg	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.239	Chile en polvo elaborado con chile, sal y limón (tipo tajín)	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.240	Tocino de soya 426 g	PZ	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.241	Tofu	Kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.242	Tortilla de harina	Paquete de 30 pza	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.243	Tortilla de harina grande para burro	Paquete de 10 pza	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.244	Tostadas	Paquete de 100 pza	120	300	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.245	Vainilla	Varas	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.246	Vainilla pura	L	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.247	Vinagre balsámico	L	90	225	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.248	Vinagre blanco	Galón	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.249	Vinagre de manzana	L	180	450	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.250	Vinagre de manzana	Galón	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.251	Vinagreta de frambuesa	Bote de 3.78 l	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.252	Vinagreta de mango con curry	Bote de 3.78 l	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.253	Vinagreta de manzana	Bote de 3.78 l	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.254	Vinagreta de mostaza con miel	Bote de 3.78 l	15	36	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

20



26

1.255	Yogurt (natural, fresa, manzana, pera, durazno, granola y cero azúcar, entre otros)	Vasito de 125 gr	4000	10000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.256	Pasta de pepita	Kg	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.257	Salsa de chiles puyas (tipo valentina)	L	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.258	Yogurt griego natural	L	150	375	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.259	Jengibre en polvo	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.260	Sazonador complete	Bote de 794 gr	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.261	Ablandador de carne	Bote de 992 gr	8	19	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.262	Bote sal con ajo	Bote de 1.16 kg	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.263	Manteca de cerdo natural	Cubeta de 15 kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.264	Hierbas italianas	Kg	32	78	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.265	Queso cottage	Pieza de .500 grs	16	39	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.266	Queso de cabra	Pieza de .240 grs	54	135	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.267	Queso gouda	Kg	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.268	Queso de aro	Kg	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.269	Queso manchego semi curado	Kg	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.270	Queso mozzarella	Pza de .453 grs	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.271	Queso panela bajo en calorías	Kg	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.272	Queso parmesano	Kg	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.273	Tabla de quesos mixtos	Pza de 907 grs	15	36	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.274	Queso crema	Pza de 180 grs	54	135	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.275	Jocoque	750 grs	8	18	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.276	Yogurt griego sin azúcar	Lt	8	18	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.277	Crema deslactosada light	Lt	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.278	Leche de vegetal (soya, coco, avena, etc)	Lt	27	66	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.279	Mantequilla sin sal	Barra 5 kg	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.280	Pechuga de pavo	Kg	44	108	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.281	Salchicha de pavo baja en sodio	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.282	Tabla de carnes frías	Charola de 300 grs	15	36	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.283	Aceite de olivo extra virgen	Lt	27	66	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.284	Aceite en aerosol	Pza 170 grs	11	27	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.285	Aceituna negra kalamata aliñada sin hueso	Frasco de kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.286	Ajo en polvo	Bote 600 grs	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.287	Ajonjolí garapiñado	Kg	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.288	Albahaca seca	Frasco de 170 grs	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.289	Almendra con chocolate sin azúcar	Bolsa 1.26	11	27	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.290	Pasita con chocolate	Bolsa 1.27	11	27	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.291	Almendra entera	Bolsa 1.36	15	36	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.292	Almendra en polvo	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.293	Almendra salada	Bolsa 1.36	15	36	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.294	Almendra tostada	Bolsa 1.36	15	36	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.295	Arroz arborio	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.296	Arroz integral	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.297	Arroz jazmin	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO

20

20



1.298	Arroz ancestral	Kg	29	72	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.299	Ale sin azúcar	Kg	11	27	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.300	atún ventresca	Lata de 120 gr	90	225	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.301	Azúcar refinada	Caja con 1000 sobres	36	89	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.302	Azúcar mascabado	Caja con 1000 sobres	36	89	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.303	Azúcar splenda	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.304	Azúcar splenda	Caja con 700 sobres	15	36	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.305	Azúcar stevia	Caja con 600 sobres	15	36	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.306	Café molido 100% arabica mexicano espresso reserva especial tostado oscuro	Bolsa de 1 kg	20	50	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.307	Cafe descafeinado tueste natural arabica y robusta italiano	Bolsa de 500 g	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.308	Café super crema grano espresso	Bolsa de 1kg	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.309	Cacahuete tipo japones	Bolsa de 150 grs	72	180	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.310	Cardamomo polvo	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.311	Carne seca	Bolsa de 100 gr	22	54	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.312	Jugo de tomate natural	Envase de 1.89 lt	5	12	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.313	Cereal (de varios sabores)	Caja de 530 grs	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.314	Chilorio	Bolsa de 250 grs	20	50	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.315	Chilapitas guerrerenses	Paq 39 pza	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.316	Chile chipotle meco	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.317	Chile chipotle adobado en lata	348 grs	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.318	Chile mulato	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.319	Chile pikin polvo	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.320	Chile puya	Kg	10	24	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.321	Chocolate semi amargo (54.5% de cacao y 37%)	Bolsa de 2.5 kg	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.322	Chocolate en polvo	Bolsa 5357 grs	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.323	Chocolate semiamargo para mesa 100% natural	Caja de 1 kg	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.324	Cocoa extra brut	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.325	Sustituto de crema en polvo	Caja de 200 sobres	8	18	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.326	Comino molido	Bote de 410 grs	7	17	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.327	Condimento para carne	Bote 822 grs	6	14	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.328	Corazón de alcachofa	Frasco 936	29	72	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.329	Cous cous	Kg	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.330	Crema de cacahuete orgánica	Frasco de 793 grs	5	12	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.331	Demi glase maggi	Bote de 1.9 kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.332	Epazote seco	Frasco de 26 grs	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.333	Estragon seco frasco	Frasco de 26 grs	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.334	Frijol bayo	Kg	76	190	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.335	Frijol cocido en bolsa negro entero	Bolsa 400 grs	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.336	Frijol peruano	Kg	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

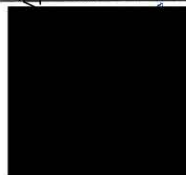
MINADO

1.337	Fumet de pescado	Bote de 900 grs	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.338	Galletas surtidas majestic	Caja de 1.5	76	188	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.339	Galletas surtida selecciones escoses	Caja 330 grs	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.340	Gelatina light	Sobre de 15 grs	216	540	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.341	Gomitas	Kg	8	18	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.342	Grenetina laminas	Paq de 10 laminas	29	72	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.343	Mango enchilado	Kg	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.344	Harina	Kg	36	90	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.345	Hierbas finas	Frasco de 158 grs	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.346	Huevo	Cono de 30 pza	180	450	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.347	Jarabe natural	Lt	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.348	Ketchup	567 grs	8	18	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.349	Antioxidante para alimentos	1 lt	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.350	Concentrado de ave 100% natural	420 grs	44	108	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.351	Laurel	40 grs frasco	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.352	Leche condensada	Lata 375 grs	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.353	Manteca vegetal	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.354	Mayonesa de aguacate	946 ml	26	65	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.355	Mole almendrado	Kg	26	64	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.356	Mole rojo picoso	Kg	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.357	Mostaza dijonaise granulada	865 grs	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.358	Mostaza dijonaise cremosa	865 grs	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.359	Nueces mixtas	Kg	11	26	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.360	Nuez pecana	Bolsa 1.36	29	71	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.361	Palomitas de maiz sabor caramelo y queso (chigaco mix)	Bolsa de 737 grs	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.362	Palomitas microondas de varios sabores	Paq de 14	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.363	Pan pita	Paq 10 pza	20	49	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.364	Pan de caja multigrano	Paq 680	64	160	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.365	Pan de caja sin azúcar	610 grs	64	160	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.366	Pan molido	Pieza de 400 grs	46	115	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.367	Panko	Kg	32	80	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.368	Papas frita corte chip sal de mar	Bolsa de 800 grs	88	220	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.369	Pasta de trigo cortas	Paq 200 grs	16	40	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.370	Pasata rustica	Frasco 680 grs	72	180	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.371	Pastillas de menta y hierbabuena	35 grs paq de 1kg	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.372	Pepita de calabaza	Kg	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.373	Pimienta blanca en polvo	Bote de 520 grs	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.374	Pimienta negra entera	Bote de 520 grs	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.375	Piñón blanco	Bolsa de 680 grs	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.376	Pistaches pelados y tostados	Bolsa de 680 grs	8	18	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.377	Sal	Caja con 3000 sobres	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.378	Sal de grano	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.379	Sal de gusano de maguey	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

MINADO 8

70

6



1.380	Tostadas de maíz blanco horneadas	Caja de 48 pza de 18 grs	8	18	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.381	Jugo sazoador maggi	100 ml	29	72	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.382	Salsa de ostión	510 grs	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.383	Salsa inglesa	145 ml	29	72	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.384	Salsa de soya baja en sodio	Garrafa de 1.089 ml	6	14	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.385	Salsa de chile rojo, vinagre y sal (estilo tabasco)	60 ml	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.386	Salsa de chiles puyas (no picosa) (tipo valentina amarilla)	370 ml	29	72	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.387	Te en sobre sabor gourmet (varios)	25 sobres	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.388	Te en sobre sabor tradicional (varios)	150 sobres	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.389	Chile en polvo elaborado con chile, sal y limón (tipo tajín)	142 grs bote	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.390	Salsa sriracha	793 ml	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.391	Tortilla de harina cruda	32 pza	40	100	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.392	Tostada maíz quebrado	Paq de 5 pza	100	250	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.393	Vaina de vainilla	Pza	28	70	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.394	Vinagre de sidra de manzana orgánico sin filtrar	Pza 250 ml	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.395	Zataar	64 grs	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.396	Nieves y helados sin azúcar	Lt	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.397	Papas corte ondulado	Kg	16	40	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
1.398	Cubos de limón amarillo	Bolsa	29	72	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

Subtotal	\$0.00	\$0.00	
I.V.A.	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
Total	\$0.00	\$0.00	

Pollo	Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar SI/No aplica IVA/Observaciones
				Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo	
	2.001	Bistec de pechuga de pollo de 180 gr	Kg	1202	3003	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
	2.002	Fajitas de pechuga de pollo	Kg	200	500	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
	2.003	Higado de pollo	Kg	22	55	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
	2.004	Molida de pollo	Kg	32	78	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
	2.005	Molleja de pollo	Kg	27	66	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
	2.006	Muslo de pollo limpio (sin piel y sin grasa, de aprox 180 gr)	Kg	1441	3602	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
	2.007	Muslo de pollo sin hueso (sin piel y sin grasa, de aprox 120 gr)	Kg	46	113	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
	2.008	Pechuga de pollo sin piel y sin grasa (piezas de 1.1 kg aprox)	Kg	800	2000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
	2.009	Retazo de pollo	Kg	800	2000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
	2.010	Suprema de pechuga (mitad de pechuga de pollo, aprox 200-250 gr)	Pz	400	1000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
							Subtotal	\$0.00	\$0.00	\$0.00

						I.V.A.	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
						Total	\$0.00	\$0.00	
Pescados Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones
			Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo	
3.001	Almeja chirla	Kg	20	50	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.002	Anillos de calamar	Kg	20	50	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.003	Bacalao	Kg	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.004	Cabeza de camarón seco	Kg	32	80	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.005	Calamar picado	Kg	360	900	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.006	Camarón cristal	Kg	16	40	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.007	Camarón pacotilla	Kg	128	320	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.008	Camarón seco sin cabeza	Kg	20	50	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.009	Filete de pescado (5/7 tilapia, piezas de aprox 180 gr)	Pz	800	2000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.010	Filetitos de pescado (sierra o cazón, de aprox .070 a .090 gr)	Kg	1041	2601	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.011	Jaiba	Kg	22	55	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.012	Lomo de pescado (en trozo, cubos, picado y puede ser de marlín, sierra o atún, según temporada)	Kg	800	2000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.013	Mejillones	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.014	Pulpa de jaiba limpia	Kg	60	150	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.015	Pulpa de pescado (sierra, tilapia, esmedregal, atún, según temporada)	Kg	120	300	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.016	Retazo de pescado	Kg	280	699	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.017	Surimi	Kg	80	200	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.018	Cabeza de camarón fresco	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.019	Pulpo	Kg	16	40	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.020	Salmón ahumado	Kg	26	65	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
3.021	Reyna de dorado, huachinango, robalo, extraviado, salmón o esmedregal, según temporada)	Kg	23	57	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
						Subtotal	\$0.00	\$0.00	
						I.V.A	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
						Total	\$0.00	\$0.00	
Partida 4: Concentrado de agua natural Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones
			Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo	
4.001	Concentrado para agua natural (fresa, jamaica, pepino, tamarindo, horchata, limón, naranja, maracuyá, papaya, sandía, entre otros)	L	3657	9141	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

4.002	Concentrado para agua natural en polvo (horchata de fresa, piña colada, arroz, entre otros)	Kg	3657	9141	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
-------	---	----	------	------	----	--------	--------	--------	-----------------------------

Subtotal	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
I.V.A.	\$0.00	\$0.00	
Total	\$0.00	\$0.00	

Frutas y Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones
			Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo	
5.001	Acelga	Kg	267	667	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.002	Aguacate (rebanar, salsa y para rellenar)	Kg	200	500	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.003	Ajo limpio y pelado	Kg	100	250	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.004	Albahaca fresca	Kg	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.005	Apio grande	Pz	267	667	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.006	Arugula	Kg	68	170	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.007	Berenjena	Kg	200	500	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.008	Berros	Kg	32	80	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.009	Betabel	Kg	223	556	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.010	Blue berry	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.011	Brócoli	Kg	400	1000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.012	Cabeza de ajo	Pz	13	32	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.013	Calabaza (larga o redonda para rellenar)	Kg	2000	5000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.014	Camote amarillo	Kg	223	556	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.015	Cebolla blanca grande	Kg	1200	3000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.016	Cebolla cambray	Kg	69	171	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.017	Cebolla morada grande	Kg	267	667	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.018	Cebollín	Kg	46	115	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.019	Champiñón	Kg	667	1667	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.020	Chayote	Kg	2000	5000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.021	Chicharo chino	Kg	26	63	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.022	Chicharo limpio	Kg	400	1000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.023	Chilacayote	Kg	100	250	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.024	Chile de árbol	Kg	67	167	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.025	Chile habanero (rojo, verde, amarillo o naranja)	Kg	100	250	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.026	Chile jalapeño verde	Kg	34	83	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.027	Chile jalapeño rojo	Kg	44	108	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.028	Chile poblano	Kg	534	1333	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.029	Chile poblano para rellenar grande (pza de aprox 150 gr)	Pz	967	2417	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.030	Chile serrano	Kg	360	900	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.031	Cilantro	Kg	400	1000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.032	Col blanca grande	Pz	284	708	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.033	Col morada grande	Pz	68	170	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.034	Coliflor	Pz	445	1111	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.035	Durazno	Kg	32	80	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.036	Ejote limpio y sin puntas	Kg	667	1667	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.037	Elote amarillo	Pz	224	560	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.038	Elote desgranado	Kg	317	792	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.039	Elote en rodajas	Kg	117	292	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

5.040	Eneldo	Kg	23	56	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.041	Epazote	Kg	54	133	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.042	Espinaca	Kg	1000	2500	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.043	Flor de calabaza	Kg	223	556	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.044	Frambuesa	Kg	40	100	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.045	Fresa	Kg	240	600	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.046	Fruta de mano de temporada (manzana, mandarina, mango, pera, ciruela, guayaba, plátano, chabacano, durazno, entre otros)	Pz	28721	71801	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.047	Garbanzo precocido	Kg	134	333	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.048	Germen de alfalfa	Kg	14	33	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.049	Germen de soya	Kg	67	167	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.050	Germen de trigo	Kg	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.051	Granada desgranada	Kg	26	64	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.052	Guayaba	Kg	143	356	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.053	Haba fresca	Kg	117	292	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.054	Hierbabuena fresca	Kg	14	33	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.055	Hierbas de olor (manejo de aprox 100 gr)	Manejo	6	13	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.056	Higo	Kg	22	53	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.057	Hinojo	Kg	9	21	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.058	Hoja de plátano asada	Pz	13	32	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.059	Hoja santa	Pz	334	833	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.060	Hojas de aguacate (manejo de aprox 15 hojas)	Manejo	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.061	Huauzontle	Kg	10	24	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.062	Jengibre	Kg	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.063	Jicama	Kg	1023	2556	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.064	Jitomate guaje (es para salsa, para guisado, para moler y rebanar)	Kg	4000	10000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.065	Jitomate bola	Kg	500	1250	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.066	Jitomate cherry (rojo, amarillo, verde o mixto)	Kg	134	333	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.067	Kiwi	Kg	46	113	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.068	Lechuga italiana	Pz	2800	7000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.069	Lechuga larga	Pz	2800	7000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.070	Lechuga romana	Pz	3200	8000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.071	Lechuga sangría	Pz	2800	7000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.072	Lima	Kg	42	104	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.073	Limon sin semilla	Kg	2800	7000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.074	Magüey	Penca	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.075	Mamey	Kg	33	81	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.076	Mandarina	Kg	90	223	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.077	Mango (manila, petacón,)	Kg	167	417	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.078	Manzana amarilla	Kg	34	83	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.079	Manzana golden	Kg	223	556	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.080	Manzana pink laydy	Kg	7	16	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.081	Manzana roja	Kg	223	556	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.082	Manzana verde	Pz	201	501	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.083	Melon valenciano (de aprox 2.5-3 kg)	Pz	234	583	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.084	Melon verde (de aprox 2.5-3 kg)	Pz	117	292	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

INADO 8

2

5

5.132	Ejote francés	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.133	Endivia	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.134	Espárragos	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.135	Espinaca baby	Bolsa	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.136	Estragón	Kg	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.137	Flores comestibles mixtas	Domo	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.138	Germinado de alpiste	Domo	3	7	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.139	Huazontle	Kg	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.140	Kale (col rizada)	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.141	Lechuga escarola	Pza	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.142	Lechuga francesa	Pza	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.143	Lechuga frisse	Pza	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.144	Lechuga maple	Pza	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.145	Lechuga maple roja	Pza	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.146	Lechuga radicio	Pza	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.147	Lechuga rizada	Pza	20	50	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.148	Limón amarillo	Kg	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.149	Mejorana	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.150	Menta	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.151	Navo	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.152	Nopal baby	Kg	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.153	Orégano fresco	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.154	Pepino persia	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.155	Perejil chino	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.156	Rabano sandía	Kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.157	Salvia	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.158	Shiitake	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.159	Tomillo	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.160	Carambolo	Kg	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.161	Cereza	Kg	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.162	Chabacano	Kg	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.163	Chicozapote	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.164	Chirimoya	Kg	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.165	Ciruela amarilla	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.166	Ciruela moscatel	Kg	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.167	Durazno criollo	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.168	Granada	Kg	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.169	Granada china	Kg	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.170	Guanábana	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.171	Guayaba rosa	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.172	Kiwi dorado	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.173	Lichi	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.174	Manzana gala	Kg	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.175	Maracuyá	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.176	Persimo	Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.177	Pitaya blanca	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.178	Pitaya roja	Kg	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.179	Plátano dominico	Kg	28	70	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.180	Plátano morado	Kg	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.181	Sandia sin semilla	Pza	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.182	Uva globo sin semilla	Kg	20	50	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.183	Uva negra sin semilla	Kg	20	50	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.184	Uva verde sin semilla	Kg	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.185	Zapote	Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

Subtotal \$0.00 \$0.00

NETADO

5.085	Menta fresca	Kg	35	86	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.086	Mora azul	Kg	19	46	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.087	Naranja	Kg	400	1000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.088	Nopal	Kg	3156	7889	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.089	Papa blanca (alfa, es para picar, guisado, sopas, puré, freír)	Kg	1934	4833	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.090	Papa cambaray (natural o rosita)	Kg	500	1250	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.091	Papaya (de aprox 3.5-4 kg)	Pz	34	83	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.092	Pepino grande	Kg	834	2083	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.093	Pera (verde, café, mantequilla, criolla)	Kg	267	667	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.094	Perejil	Kg	267	667	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.095	Pimiento (naranja, verde, rojo, amarillo y para rellenar, rebanar o guisado)	Kg	400	1000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.096	Piña grande piezas de aprox 1.5 a 2 kg	Pz	140	350	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.097	Platano macho (maduro o verde)	Kg	300	750	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.098	Plátano tabasco	Kg	400	1000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.099	Poro grande	Pz	1000	2500	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.100	Hongo portobello	Pz	500	1250	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.101	Quelites	Kg	13	32	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.102	Rabano limpio	Kg	100	250	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.103	Romeritos limpios	Kg	30	73	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.104	Romero	Manojo	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.105	Sandia piezas de aprox 4 a 5 kg	Pz	117	292	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.106	Setas	Kg	223	556	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.107	Te de limón	Manojo	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.108	Tomate limpio	Kg	2167	5417	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.109	Toronja	Kg	167	417	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.110	Tuna verde	Kg	13	32	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.111	Uva (verde o roja)	Kg	134	333	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.112	Xoconoxtle	Kg	26	65	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.113	Zanahoria grande	Kg	2167	5417	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.114	Zarzamora	Kg	162	403	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.115	Acelga de colores	Kg	16	40	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.116	Albahaca morada	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.117	Arúgula baby	Kg	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.118	Betabel dorado	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.119	Brote de apio	Domo	3	7	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.120	Brote de arugula	Domo	3	7	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.121	Brote de betabel	Domo	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.122	Brote de brócoli	Domo	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.123	Brote de cilantro	Domo	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.124	Calabaza castilla (aprox 5 kg)	Pz	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.125	Calabaza squash	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.126	Calabaza sukini	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.127	Col de brucas	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.128	Coliflor naranja	Pz	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.129	Coliflor morada	Pz	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.130	Corazón de alcachofa	Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
5.131	Echalote	Kg	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

						I.V.A.	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
						Total	\$0.00	\$0.00	
						Subtotal			
						Precio unitario antes de IVA	Mínimo	Máximo	Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones
6.001	Tortilla de maíz del num.16	Kg	5200	13000	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
6.002	Tortilla para flauta	Kg	164	409	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo
6.003	Masa amarilla	Kg	98	245	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne de Res y Cerdo

Subtotal	\$0.00	\$0.00	
I.V.A.	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
Total	\$0.00	\$0.00	

						Subtotal			
						Precio unitario antes de IVA	Mínimo	Máximo	Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones
7.001	Bistec de cerdo (pieza de 180 gr, puede ser pieza, fajitas o picada)	Kg	280	700	Ganado Nacional	\$150.50	\$42,140.00	\$105,350.00	
7.002	Bistec de res (pieza de 180 gr, puede ser pieza, fajitas o picada)	Kg	600	1500	Ganado Nacional	\$250.70	\$150,420.00	\$376,050.00	
7.003	Cabeza de cerdo (pieza de 8-10 kg)	Pz	7	16	Ganado Nacional	\$721.50	\$5,050.50	\$11,544.00	
7.004	Maciza de res picada (para birria, barbacoa o jugo de carne)	Kg	726	1813	Ganado Nacional	\$230.30	\$167,197.80	\$417,533.90	
7.005	Cecina enchilada	Kg	119	297	Ganado Nacional	\$181.70	\$21,622.30	\$53,964.90	
7.006	Cecina natural (pieza de 180 gr)	Pz	667	1667	Ganado Nacional	\$59.90	\$39,953.30	\$99,853.30	
7.007	Chambarete	Kg	497	1241	Ganado Nacional	\$230.30	\$114,459.10	\$285,802.30	
7.008	Chicharrón de cerdo (carnudo o delgado)	Kg	150	375	Ganado Nacional	\$281.50	\$42,225.00	\$105,562.50	
7.009	Chistorra	Kg	40	100	Ganado Nacional	\$161.50	\$6,460.00	\$16,150.00	
7.010	Chuleta ahumada de 180 gr	Kg	256	638	Ganado Nacional	\$132.50	\$33,920.00	\$84,535.00	
7.011	Chuleta de cerdo natural de 180 gr	Kg	400	1000	Ganado Nacional	\$132.50	\$53,000.00	\$132,500.00	
7.012	Costilla de cerdo (en trozo o en pieza)	Kg	800	2000	Ganado Nacional	\$147.50	\$118,000.00	\$295,000.00	
7.013	Costilla de res (pieza de 180 gr)	Pz	680	1699	Ganado Nacional	\$44.85	\$30,498.00	\$76,200.15	
7.014	Cuete de res mechado	Kg	116	288	Ganado Nacional	\$250.70	\$29,081.20	\$72,201.60	
7.015	Falda de res	Kg	200	500	Ganado Nacional	\$231.34	\$46,268.00	\$115,670.00	
7.016	Longaniza	Kg	151	377	Ganado Nacional	\$141.50	\$21,266.50	\$53,345.50	
7.017	Maciza de cerdo	Kg	1122	2805	Ganado Nacional	\$146.50	\$164,273.00	\$410,932.50	

180

4%

7.2

7.018	Molida de cerdo	Kg	321	801	Ganado Nacional	\$146.50	\$47,026.50	\$117,346.50	
7.019	Molida de res	Kg	600	1500	Ganado Nacional	\$188.50	\$113,100.00	\$282,750.00	
7.020	Pecho de cerdo	Kg	45	112	Ganado Nacional	\$157.50	\$7,087.50	\$17,640.00	
7.021	Pierna de cerdo entera	Kg	26	63	Ganado Nacional	\$136.50	\$3,549.00	\$8,599.50	
7.022	Retazo de res	Kg	178	444	Ganado Nacional	\$167.50	\$29,815.00	\$74,370.00	
7.023	Tampiqueña piezas de 180 gr	Kg	96	240	Ganado Nacional	\$261.50	\$25,104.00	\$62,760.00	
7.024	Tocino (molido, rebanada gruesa o delgada)	Kg	60	149	Ganado Nacional	\$152.50	\$9,150.00	\$22,722.50	
7.025	Arrachera de res marinada	Kg	7	17	Ganado Nacional	\$250.50	\$1,753.50	\$4,258.50	
7.026	Asiento de manteca	Kg	8	18	Ganado Nacional	\$201.50	\$1,612.00	\$3,627.00	
7.027	Cabeza de lomo de cerdo	Kg	60	150	Ganado Nacional	\$152.50	\$9,150.00	\$22,875.00	
7.028	Caña cerdo	Kg	60	150	Ganado Nacional	\$177.50	\$10,650.00	\$26,625.00	
7.029	Caña res	Kg	80	200	Ganado Nacional	\$437.50	\$35,000.00	\$87,500.00	
7.03	Chicharrón prensado	Kg	12	30	Ganado Nacional	\$187.50	\$2,250.00	\$5,625.00	
7.031	Chorizo verde	Kg	8	20	Ganado Nacional	\$181.50	\$1,452.00	\$3,630.00	
7.032	Falda de cerdo	Kg	30	75	Ganado Nacional	\$143.50	\$4,305.00	\$10,762.50	
7.033	Lengua de res cruda	Kg	40	100	Ganado Nacional	\$321.50	\$12,860.00	\$32,150.00	
7.034	Milanesa de ternera	Kg	66	163	Ganado Nacional	\$361.50	\$23,859.00	\$58,924.50	
7.035	Molida de sirloin	Kg	60	150	Ganado Nacional	\$241.50	\$14,490.00	\$36,225.00	
7.036	Cortes de carne nacionales	Kg	60	150	Ganado Nacional	\$451.50	\$27,090.00	\$67,725.00	
7.037	Tuetano c/hueso en canoa	Pz	151	376	Ganado Nacional	\$121.50	\$18,346.50	\$45,684.00	
Subtotal							\$1,483,684.70	\$3,703,995.65	
I.V.A.							\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
Total							\$1,483,684.70	\$3,703,995.65	

180
4%
7.2

Cuadro resumen		Apartado A	
Descripción	Subtotal mínimo	Subtotal máximo	
Partida 1: Abarrotes, Lácteos, Embutidos, Semillas y Chiles secos	\$0.00	\$0.00	
Partida 2: Pollo fresco	\$0.00	\$0.00	
Partida 3: Pescados y Mariscos	\$0.00	\$0.00	
Partida 4: Concentrado de agua natural	\$0.00	\$0.00	
Partida 5: Frutas y verduras	\$0.00	\$0.00	
Partida 6: Tortillas	\$0.00	\$0.00	
Partida 7: Carne de res y cerdo	\$1,483,684.70	\$3,703,995.65	
Subtotal	\$1,483,684.70	\$3,703,995.65	

8
NOTA:

2

I.V.A.	\$0.00	\$0.00	Indicar el IVA de la partidas /subpartidas que aplica
Total	\$1,483,684.70	\$3,703,995.65	

[Handwritten signature]

Pedro García Herrera
RFC:GAHP591030PF1
Carnicería La Perlita

8

DO 8



[Handwritten mark]

Razón social:

PEDRO GARCÍA HERRERA

APARTADO B: CENDI

Fecha de la cotización:

30/01/2026

Partida	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones
				Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo	
1.001	Aceite de canola	Envase 900 ml	Pieza	90	225	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.002	Aceite de olivo extra virgen	Bote 1 lt	Pieza	18	45	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.003	Aceite en aerosol de canola	Bote 170 g	Pieza	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.004	Achiote	Kilogramo	Kg	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.005	Aderezo de mayonesa light	Bote 950 g	Pieza	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.006	Alegría de almendra con miel de piloncillo	Piezas 55.5 g	Pieza	228	570	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.007	Almendra	Kilogramo	Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.008	Almendra fileteada	Kilogramo	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.009	Alubia chica	Kilogramo	Kg	12	29	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.010	Amaranto	Bolsa 250 g	Pieza	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.011	Arándano	Kilogramo	Kg	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.012	Arroz	Bolsa 1 kg	Kg	58	144	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.013	Ate	Lata 700 g	Pieza	15	37	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.014	Atún en aceite	Lata 1.880 kg	Pieza	6	13	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.015	Atún en agua	Lata 290 g	Pieza	17	42	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.016	Atún en agua	Lata 1.880 kg	Pieza	44	108	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.017	Avena	Bolsa 1 kg	Pieza	13	31	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.018	Azúcar glass	Kilogramo	Kg	2	3.5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.019	Azúcar morena	Bolsa 1 kg	Kg	27	67	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.020	Baguette suave	Pieza 40 cm largo por 10 cm de ancho	Pieza	30	75	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.021	Barritas de tilapia Trozos enteros	Caja 1 kg	Pieza	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.022	Bebida de amaranto con proteína vegetal	Litro	Pieza	80	200	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.023	Bicarbonato de sodio grado alimenticio	Bote 220 g	Pieza	3	7	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.024	Bolillo	Pieza	Pieza	357	891	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.025	Bolillo mini	Pieza 80 g	Pieza	234	583	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.026	Cacahuete en vaina	Kilogramo	Kg	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.027	Cacahuete limpio	Kilogramo	Kg	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.028	Canela en raja	Kilogramo	Kg	3	5.5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.029	Canela molida Saigón	Bote 303 g	Pieza	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.030	Cereal avena	Caja 420 g	Pieza	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.031	Cereal Avena más granos	Caja 420 g	Pieza	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.032	Cereal de hojuelas de maíz sin gluten	Caja 500 g	Pieza	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo

1.069	Hojas de laurel	Bote 40 g	Pieza	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.070	Huevo San Juan	Empaque de plástico con 30 piezas	Pieza	182	455	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.071	Leche condensada	Lata 375 g	Pieza	42	103	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.072	Leche en polvo Nido	Lata 2.88 kg	Pieza	49	122	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.073	Leche evaporada	Envase 1 litro	Pieza	152	380	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.074	Lenteja	Kilogramo	Kg	14	35	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.075	Levadura en polvo	Bolsa 450 g	Pieza	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.076	Maiz pozolero precocido	Kilogramo	Kg	7	16	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.077	Mantequilla sin sal	Kilogramo	Kg	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.078	Mayonesa	Bote 3.4 kg	Pieza	6	13	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.079	Media crema	Envase 1 litro	Pieza	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.080	Mermelada fresa	Frasco 980 g	Pieza	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.081	Mezcla de zanahoria y chicharo congelado	Bolsa 1 kg	Pieza	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.082	Miel de abeja	Frasco 1 litro	Pieza	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.083	Miel tipo maple	Envase 510 ml	Pieza	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.084	Miguelito	Envase 950 g	Pieza	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.085	Mostaza	Frasco 210 g	Pieza	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.086	Nuez pecana	Kilogramo	Kg	1	1.5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.087	Nuez pecana picada	Kilogramo	Kg	1	2.5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.088	Nuggets de pollo	Caja 5 kg	Pieza	14	34	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.089	Orégano	Bote 340 g	Pieza	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.090	Pan de caja integral	Paquete 680 g	Pieza	78	194	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.091	Pan de papa "Pan Gabriel"	Paquete 300 g	Pieza	10	24	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.092	Pan molido	Paquete 210 g	Pieza	65	161	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.093	Pan para cuernito	Pieza 80 g	Pieza	124	308	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.094	Pasita	Kilogramo	Kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.095	Pasta de hojaldre	Kilogramo	Kg	14	35	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.096	Pasta espaghetti	Paquete 200 g	Pieza	175	434	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.097	Pasta Fettuccini	Kilogramo	Kg	21	51	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.098	Pasta para lasaña Barilla	Caja 500 g	Pieza	9	22	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.099	Pastas de trigo cortas	Paquete 200 g	Pieza	418	1043	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.100	Pechuga de pavo	Kilogramo	Kg	27	66	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.101	Piloncillo	Pieza 227 g	Pieza	8	19	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.102	pimenton dulce (páprika)	Bote 510 g	Pieza	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.103	Pimienta blanca	Bote 520 g	Pieza	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.104	Pimienta dulce Malagueta	Bote 340 g	Pieza	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.105	Pimienta limón	Bote 680 g	Pieza	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo

1.033	Cereal infantil Arroz y/o Avena	Lata 270 g	Pieza	23	57	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.034	Chocolate semiamargo	Kilogramo	Kg	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.035	Chorizo de pavo	Paquete 550 g	Pieza	8	19	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.036	Ciruela pasa	Bolsa 1 kg	Kg	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.037	Colorante grado alimenticio	Envase 65 g	Pieza	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.038	Condimento estilo italiano	Bote 158 g	Pieza	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.039	Cous cous	Kilogramo	Kg	7	16	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.040	Crema de almendras	Bote 765 g	Pieza	6	13	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.041	Crema de cacahuete orgánica	Bote 793.8 g	Pieza	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.042	Crema de coco	Envase 1 litro	Litro	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.043	Crema de coco	lata 432 g	pieza	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.044	Crema light	Bote de 950 ml	Pieza	100	241	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.045	Crema para batir	Envase 1 litro	Pieza	24	60	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.046	Crema para batir Cobertura y relleno para pastelería y repostería	Envase 1 litro	Pieza	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.047	Curry en polvo	Bote 77 g	Pieza	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.048	Dedos de queso mozzarella	Caja 907 g	Pieza	9	22	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.049	Discos para empanada	Paquete 336 g	Pieza	52	130	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.050	Durazno en almibar	Lata 800 g	Pieza	26	64	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.051	Elote en grano	Lata 400 g	Pieza	11	27	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.052	Fécula de maíz	Caja 750 g	Pieza	6	13	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.053	Fécula de maíz para preparar atole diferentes sabores	Sobre 45 g	Pieza	26	65	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.054	Fideo Vermicelli	Paquete 300 g	pieza	7	16	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.055	Flan con caramelo	Caja 136 gr	Pieza	24	58	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.056	Flor de jamaica mexicana	Kilogramo	Kg	3	7.4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.057	Fórmula Infantil Enfagrow Etapa 3	Lata 1.5 kg	Pieza	7	14	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.058	Frijol (diferentes variedades)	Kilogramo	Kg	48	117	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.059	Galleta Marías	Caja 850 g	Pieza	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.060	Galleta salada rectangular	Paquete 186 g	Pieza	6	13	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.061	Galleta salada redonda	Caja 18 rollos 1602 g	Pieza	20	48	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.062	Grenetina	Bolsa 1 kg	Pieza	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.063	Haba seca	Kilogramo	Kg	12	29	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.064	harina de almendras blanquesada	bolsa 1.36 kg	pieza	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.065	Harina de Maíz Nixtamalizado	Bolsa 1 kg	Pieza	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.066	Harina de maíz precocido	Bolsa 1 kg	Pieza	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.067	Harina de trigo	Bolsas 1 kg	Pieza	23	56	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.068	Harina para hot cakes	Caja 800 g	Pieza	15	37	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo

8



IMI

2

1.106	Pimienta molida	Bote 453 g	Pieza	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.107	pimienta negra	Bote 453 g	Pieza	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.108	Pimiento morrón en Salmuera	Lata 780 g	Pieza	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.109	Piña en almíbar	Lata 800 g	Pieza	12	28	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.110	Polvo para hornear	Bote 454 g	Pieza	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.111	Polvo para preparar gelatina de diversos sabores	Bolsa 120 g	Pieza	52	128	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.112	Puré de jitomate	Tetrapack 1 litro	Pieza	11	26	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.113	Queso canasto	Kilogramo	Kg	2	3.5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.114	Queso cotija	Kilogramo	Kg	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.115	Queso crema	Paquete 180 g	Pieza	58	145	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.116	Queso manchego	Kilogramo	Kg	15	36	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.117	Queso mozzarella	Kilogramo	Kg	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.118	Queso oaxaca	Kilogramo	Kg	15	34	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.119	Queso panela	Kilogramo	Kg	93	232	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.120	Queso parmesano	Bote 227 g	Pieza	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.121	Quinoa	Kilogramo	Kg	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.122	Sal con ajo	Bote 1.16 kg	Pieza	16	39	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.123	Sal Yodada y fluorada	Bote 1 kg	Pieza	27	67	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.124	Salchicha de pavo	Paquete 40 Piezas	Pieza	14	35	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.125	Salsa catsup	Bote 567 g	Pieza	6	14	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.126	Salsa chamoy	Envase 1 litro	Pieza	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.127	Salsa de jitomate para pizza	Frasco 397 g	Pieza	3	7	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.128	Salsa inglesa	Frasco 290 ml	Pieza	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.129	Tapioca	Kilogramo	Kg	7	17	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.130	Tocino de pavo	Paquete 170 g	Pieza	9	21	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.131	Tortilla de harina	Paquete 50 piezas	Pieza	15	37	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.132	Tortitas de arroz inflado	Paquete 130 g	Pieza	6	13	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.133	Tostaditas horneadas de Maíz	Caja 48 paquetes	Pieza	16	26	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.134	Vainilla	Envase 1 litro	Pieza	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.135	Vinagre blanco de alcohol de caña	Envase 3.9 lt	Pieza	8	19	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
1.136	Yogurt natural	Envase 1 litro	Pieza	22	55	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
							Subtotal	\$0.00	\$0.00	
							I.V.A.	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
							Total	\$0.00	\$0.00	
Partida 2. Pollo fresco		Presentación	Unidad de medida	Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones
Subpartida	Descripción			Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo	
2.001	Molida de pollo		Kg	26	65	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
2.002	Musto de pollo deshuesado sin piel (diferentes presentaciones)		Kg	29	71	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo

2.003	Pechuga de pollo deshuesada sin piel (diferentes presentaciones)		Kg	253	632	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
2.004	Pierna de pollo sin piel	Pieza 230 g	Pieza	104	260	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
2.005	Retazo de pollo		Kg	232	578	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
							Subtotal	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
							I.V.A.	\$0.00	\$0.00	
							Total	\$0.00	\$0.00	
Partida 3: Pescados y mariscos		Presentación	Unidad de medida	Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones
Subpartida	Descripción			Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo	
3.001	Cabeza de pescado fresca		Kg	12	30	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
3.002	Filete de pescado limpio, sin espinas ni espaldas (de acuerdo a la temporada)		Kg	52	129	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
3.003	Salmon en lonja con piel, sin espinas ni escamas (fresco o congelado)		Kg	17	41	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
							Subtotal	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
							I.V.A.	\$0.00	\$0.00	
							Total	\$0.00	\$0.00	
Partida 4: Frutas y verduras		Presentación	Unidad de medida	Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones
Subpartida	Descripción			Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo	
4.001	Caña		Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.002	Caña	Pieza 150 g	Pieza	66	165	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.003	Ciruela		Kg	6	13	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.004	Durazno		Kg	4	9	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.005	Fresa		Kg	32	80	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.006	Guayaba		Kg	32	79	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.007	Guayaba	Pieza 80 g	Pieza	2000	4696	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.008	Lima		Kg	28	44	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.009	Limón		Kg	64	158	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.010	Mandarina		Pieza	380	929	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.011	Mandarina mini		Pieza	266	665	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.012	Mango Ataulfo		Kg	194	485	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.013	Mango Ataulfo	Pieza 350 g	Pieza	400	914	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.014	Mango Manila		Kg	16	38	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.015	Mango Petacón		Kg	8	19	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.016	Manzana golden		Kg	85	201	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.017	Manzana golden	Pieza 200 g	Pieza	1160	2900	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.018	Manzana roja		Kg	18	43	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.019	Melón	Pieza 2.2 kg	Pieza	28	70	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.020	Melón		Kg	320	796	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.021	Naranja		Pieza	228	570	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.022	Naranja Piñatera		Pieza	76	188	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo



4.023	Papaya		Kg	200	496	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.024	Pera mantequilla	Pieza 200 g	Pieza	640	1599	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.025	Pera mantequilla		Kg	26	65	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.026	Piña	Pieza 3 kg	Pieza	10	25	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.027	Plátano dominico	Pieza 50 g	Pieza	190	459	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.028	Plátano macho		Kg	21	51	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.029	Plátano tabasco	Pieza 170 g	Pieza	1560	3889	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.030	Sandía		Kg	322	805	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.031	Tamarindo		Kg	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.032	Tejocote		Kg	7	16	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.033	Tuna		Kg	8	18	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.034	Uva verde sin semilla		Kg	86	215	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.035	Zapote negro		Kg	9	22	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.036	Acelgas		Kg	10	23	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.037	Aguacate Hass		Kg	20	48	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.038	Ajo limpio y pelado		Kg	25	61	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.039	Albahaca		Kg	2	5	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.040	Apio		Pieza	18	44	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.041	Betabel		Pieza	4	10	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.042	Brócoli		Kg	48	120	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.043	Cabeza de ajo	Pieza 80 g	Pieza	4	8	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.044	Calabacita redonda		Kg	23	56	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.045	Calabaza de castilla (diferentes presentaciones)		Kg	16	39	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.046	Calabaza italiana		Kg	160	400	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.047	Camote		Kg	22	55	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.048	Cebolla blanca		Kg	144	358	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.049	Cebolla morada		Kg	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.050	Cebollita cambray con rabo		kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.051	Champiñón		Kg	16	39	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.052	Chayote		Kg	200	477	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.053	Chicharo en vaina		Kg	25	62	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.054	Chicharo pelado		Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.055	Chilacayote		Kg	11	26	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.056	Cilantro		Kg	18	43	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.057	Col blanca		Pieza	9	22	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.058	Coliflor		Kg	42	103	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo
4.059	Corazones de lechuga baby	caja 400 g	Pieza	9	22	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo

4.060	Ejote		Kg	23	56	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.061	Elote desgranado		Kg	12	28	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.062	Elote partido	Pieza de 5 cm	Pieza	288	720	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.063	Epazote		Kg	3	7	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.064	Espinaca		Kg	14	34	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.065	Flor de calabaza		Kg	8	20	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.066	Garbanzo remojado		Kg	7	16	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.067	Germen de soya		Kg	5	11	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.068	Hierbabuena		Kg	2	3	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.069	Huauzontles		Kg	7	17	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.070	Jicama		Kg	131	326	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.071	Jicama piñatera		Pieza	92	230	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.072	Jitomate guaje		Kg	490	1213	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.073	Lechuga italiana		Pieza	6	13	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.074	Lechuga orejona		Pieza	6	15	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.075	Lechuga rizada		Pieza	45	111	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.076	Lechuga romana		Pieza	15	36	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.077	Nopal		Kg	70	175	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.078	Orégano fresco		kg	1	2	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.079	Papa		Kg	130	324	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.080	Pepino		Kg	108	270	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.081	Perejil		Kg	12	28	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.082	Pimiento morrón (diferentes colores)		Kg	15	37	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.083	Poro		Pieza	18	68	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.084	Rábano		Manojos	2	4	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.085	Tomate verde		Kg	160	396	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.086	Verdolaga		Kg	11	26	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.087	Verdolaga criolla		Kg	3	6	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
4.088	Zanahoria		Kg	232	580	NA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Oferto Carne Res y Cdo		
							Subtotal	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique		
							I.V.A.					
								\$0.00	\$0.00			
							Total	\$0.00	\$0.00			
Partida 5: Tortillas		Presentación	Unidad de medida	Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones		
Subpartida	Producto			Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo				
5.001	Masa para tortillas			Kg	1		2	NA	\$0.00		\$0.00	\$0.00
5.002	Sopes del #14			Pieza	206		515	NA	\$0.00		\$0.00	\$0.00
5.003	Tortilla de maíz del #16			Kg	186		465	NA	\$0.00		\$0.00	\$0.00
							Subtotal	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique		
							I.V.A.					
								\$0.00	\$0.00			
							Total	\$0.00	\$0.00			
Partida 6: Carne de res y cerdo		Presentación	Unidad de medida	Cantidad		Marca y/o modelo ofertado	Precio unitario antes de IVA	Subtotal		Indicar Si/No aplica IVA/Observaciones		
Partida	Descripción			Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo				



6.001	Bistec de res (diferentes presentaciones)		Kg	79	196	GANADO NACIONAL	\$251.10	\$19,836.90	\$49,215.60	
6.002	Cabeza de lomo		Kg	25	61	GANADO NACIONAL	\$147.50	\$3,687.50	\$8,997.50	
6.003	Solomillo o filete de cerdo (diferentes presentaciones)		Kg	80	199	GANADO NACIONAL	\$188.70	\$15,096.00	\$37,551.30	
6.004	Cecina		Kg	4	8	GANADO NACIONAL	\$334.30	\$1,337.20	\$2,674.40	
6.005	Chambarete de res		Kg	61	152	GANADO NACIONAL	\$230.30	\$14,048.30	\$35,005.60	
6.006	Costilla de res		Kg	9	21	GANADO NACIONAL	\$167.50	\$1,507.50	\$3,517.50	
6.007	Huesos de res		Kg	26	65	GANADO NACIONAL	\$43.50	\$1,131.00	\$2,827.50	
6.008	Máscaras de cerdo	Pieza 1.800 kg	Pieza	2	4	GANADO NACIONAL	\$189.50	\$379.00	\$758.00	
6.009	Molida de cerdo		Kg	34	83	GANADO NACIONAL	\$143.50	\$4,879.00	\$11,910.50	
6.010	Molida de res		Kg	112	280	GANADO NACIONAL	\$188.50	\$21,112.00	\$52,780.00	
							Subtotal	\$83,014.40	\$205,237.90	
							I.V.A.	\$0.00	\$0.00	Indicar el I.V.A. solo en los casos que aplique
							Total	\$83,014.40	\$205,237.90	

160
4%
6.4

Notas:
Se cotiza conforme al anexo técnico
Se cotiza sin I.V.A.
Precios en moneda nacional antes de I.V.A

Cuadro resumen		Apartado B	
Descripción	Subtotal mínimo	Subtotal máximo	
Partida 1. Abarrotes, panadería, lácteos	\$0.00	\$0.00	
Partida 2. Pollo fresco	\$0.00	\$0.00	
Partida 3. Pescados y mariscos	\$0.00	\$0.00	
Partida 4. Frutas y verduras	\$0.00	\$0.00	
Partida 5. Tortillas	\$0.00	\$0.00	
Partida 6. Carne de res y cerdo	\$83,014.40	\$205,237.90	
Subtotal	\$83,014.40	\$205,237.90	
I.V.A.	\$0.00	\$0.00	NOTA: Indicar el IVA de la partidas /subpartidas que aplica
Total	\$83,014.40	\$205,237.90	

Observaciones:

PEDRO GARCIA HERRERA
RFC:GAHP591030PF1
CARNICERIA LA PERLITA





"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Oficio DGRM/SGC/DADE-70-2026

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 23 de febrero de 2026

C. Pedro García Herrera

Presente

Con fundamento en los Artículos 75, fracción IX, y 77 fracción II del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Prestación de Servicios del Poder Judicial de la Federación, se hace de su conocimiento que en su segunda sesión extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2026, con número de acuerdo OAJ/CAAS/UASCJN-DGRM/001/2026 EXTRAORDINARIO, autorizó la adjudicación para la "Compra de alimentos para la elaboración de menús en los comedores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Centro de Desarrollo Infantil CENDI", en los términos siguientes:

Derivado de lo anterior, acorde con el artículo 83 del Acuerdo General del Pleno del OAJ, en los términos de su cotización recibida en esta Dirección General el 30 de enero de 2026, se notifica la adjudicación de la contratación conforme lo siguiente:

Apartado	Descripción de la partida	Monto mínimo	Monto máximo
A Comedores	Carne de res y cerdo	\$1,483,684.70	\$3,703,995.65
B CENDI		\$83,014.40	\$205,237.90
Totales		\$1,566,699.10	\$3,909,233.55

Los precios unitarios permanecerán fijos durante la vigencia de los contratos y serán ejercidos de acuerdo a las necesidades del área.

Plazo de entrega de los bienes: Será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026

Inmuebles objeto de la entrega:

Apartado A: Entrega de lunes a domingo, en días festivos o inhábiles (en su mayoría las entregas son de domingo a jueves) con disponibilidad de entregas simultaneas y en horario abierto.

- Comedor Mariano Otero: Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Pino Suárez 2, Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06065 azotea del piso 3.
- Comedor Miguel Domínguez Trujillo: Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Pino Suárez 2, Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06065, piso 2, puerta 3139.
- Comedor Manuel Crescencio Rejón, Sede Alternativa de Revolución, Av. Revolución 1508, Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, C.P. 01020. Piso 5.
- Comedor 5 de Febrero: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso 6.
- Comedor del Centro de Desarrollo Infantil (zona proveedores), ubicada en Calle Chimalpopoca número 112 esquina San Salvador el Verde, colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06010, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México

Apartado B: Entrega de lunes a viernes en un horario matutino de 8:00 a 9:00 horas. Podrá ampliarse el horario de recepción de acuerdo con las necesidades del servicio.

- Contar con la opción de entrar y entregar a la zona centro a pie (en caso de afectaciones viales por manifestaciones o cualquier circunstancia imprevista).
- Para la entrega el, o los proveedores que resulten adjudicados deberán entregar una relación del personal de reparto y de los datos vehiculares del transporte de reparto, a fin de generar los permisos correspondientes para ingresar a los diferentes inmuebles con un mínimo de 1 día hábil de anticipación, en un horario de 7:00 a 16:00 horas. Para el apartado B, no hay ingreso o acceso vehicular al inmueble.



- En caso de realizar una cancelación o modificación en la relación del personal y de los datos vehiculares del transporte de reparto, deberá notificarse vía correo electrónico con un mínimo de 1 día hábil de anticipación, en un horario de 7:00 a 16:00 horas.

Forma de pago: El pago será semanalmente una vez que las administradoras del contrato lleven a cabo la aceptación de los bienes entregados, dicho pago se efectuará a 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañado de la constancia de entrega a entera satisfacción por la Dirección de Comedores y el Centro de Desarrollo Infantil CENDI y siempre que se cuente con la dictaminación de las garantías.

La SCJN pagará el importe convenido en el domicilio ubicado en Bolívar No 30, Piso 3, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065., una vez que se hayan recibido, validado y aceptado a entera satisfacción los bienes, a los 20 días hábiles siguientes de la presentación de manera completa y correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI, formato PDF y XML a nombre de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) con el "R.F.C." SCJ9502046P5 y domicilio fiscal en Calle Pino Suarez 2, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06060, en la Ciudad de México, debidamente sellada y firmada de recibido, debiendo incluir el número de contrato al que corresponde, la descripción completa de bien entregado indicado en la cláusula primera del contrato. Dicho documento comprobatorio deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia y con impuestos desglosados.

Cabe mencionar que, se requiere Copia del Contrato solamente en la presentación de la primera factura y de Copia de la identificación oficial vigente de la persona física o representante legal de la empresa.

El proveedor deberá considerar los siguientes parámetros para la emisión y envío de facturas:

- a) El proveedor deberá designar e informar el contacto del personal encargado para la emisión y envío de facturas.
- b) El corte y la facturación se realizarán de manera semanal; en consecuencia, la gestión de pagos también será semanal. El envío de las facturas deberá efectuarse semanalmente, en un horario de 7:00 a 11:00 horas, y el pago correspondiente se realizará dentro de un plazo de **20** días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la factura.
- c) El envío del archivo XML y PDF, deberá de ser remitido a los correos:
Apartado A. aalcocer@mail.scjn.gob.mx
Apartado B. jorduna@mail.scjn.gob.mx
- d) Adjuntar copia de orden de requisición para avalar la entrega de los bienes, firmada.
- e) En caso de cancelar o modificar una factura que ha sido enviada, deberá notificarse de manera inmediata.
- f) No se podrá cancelar facturas que ya fueron gestionadas para pago.
- g) Las facturas deberán de ser emitidas únicamente en días hábiles, aun cuando el pedido se haya recibido en día inhábil o festivo. Esta deberá de ser emitida y enviada al día hábil siguiente.
- h) Remitir sus datos bancarios en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- i) En caso de modificar o que este imposibilitado en recibir pagos en la cuenta indicada, deberá de notificar a la brevedad.

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 30 de enero de 2026.

Por otra parte, se solicita adjuntar la documentación siguiente:

1. Carta manifestación del domicilio legal (**Anexo 1**)
2. Comprobante de domicilio (agua, luz, predial)
3. Carta Manifestación de no impedimentos para contratar (**Anexo 2**)
4. Carta de beneficiario final (**Anexo 3**)
5. Datos bancarios
6. Constancia de situación fiscal con una vigencia de 30 días
7. Constancia INFONAVIT con una vigencia de 30 días



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

8. Constancia IMSS con una vigencia de 15 días
9. Opinión de cumplimiento del SAT con una vigencia de 30 días

En ese sentido, tendrá un plazo de **un día hábil** para la entrega de los documentos solicitados.

Asimismo, con fundamento en el artículo 59 del Acuerdo General del Pleno del OAJ, toda vez que el monto de la contratación excede la cantidad equivalente a diez veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, se requiere garantía de cumplimiento que deberá presentar en un periodo de 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Director General de Recursos Materiales

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Carlos Martín Ruíz Corrales	Subdirector General de Contrataciones	
Revisó	Lic. Maricarmen Teresa Olague López	Directora de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Elaboró	Lic. María Dolores Romero Baca	Técnica Operativa	

C.c.p. Lic. Elsa María Alós García. – Directora de Comedores. - Para su conocimiento

C.c.p. Lic. María Alejandra García Raba. – Directora del Centro de Desarrollo Infantil CENDI- Para su conocimiento

Aviso de privacidad: https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/aviso-de-privacidad/C_DGRM_C1_2.pdf

Firmado por: JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248859270
Fecha: 23/02/2026 17:44:42.882 -06:00

Rubricado por: MARIA DOLORES ROMERO BACA
No. serie: 641779741708654708567789129385772305419962681161
Fecha: 23/02/2026 15:53:56.851 -06:00

Rubricado por: MARICARMEN TERESA OLAGUE LOPEZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704956395
Fecha: 23/02/2026 15:55:10.567 -06:00

Rubricado por: CARLOS MARTIN RUIZ CORRALES
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248854320
Fecha: 23/02/2026 17:37:44.600 -06:00

FUNDAMENTOS

1.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

2.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

4.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

6.- ELIMINADA la cuenta predial de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

7.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

8.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

FUNDAMENTOS

9.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

10.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

11.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

12.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

13.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

14.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

15.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

FUNDAMENTOS

un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

46.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

47.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

48.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

49.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

50.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

50.- ELIMINADA la fotografía de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

51.- ELIMINADA la fotografía de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

52.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como

FUNDAMENTOS

para la Elaboración de Versiones Públicas;

53.- ELIMINADA la fecha de nacimiento un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

54.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

55.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

56.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

57.- ELIMINADO el código de barras, por ser un dato electrónico identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

58.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

59.- ELIMINADA la sección electoral, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

60.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

61.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión

FUNDAMENTOS

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

84.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

85.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

86.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

87.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

88.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

89.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

90.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

FUNDAMENTOS

un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

121.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

122.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

123.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

124.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

125.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuarenta y dos de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

126.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

127.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión

FUNDAMENTOS

de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

172.- ELIMINADA la información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria, por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

173.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

174.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

175.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

176.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

177.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

178.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

FUNDAMENTOS

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

252.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.